INFORME 21/2008

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006



INFORME 21/2008

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006



Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.



MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 4 de noviembre de 2008, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Alexandre Pedrós Abelló, don Jordi Pons Novell, don Enric Genescà Garrigosa, don Agustí Colom Cabau, don Ernest Sena Calabuig y don Jaume Amat Reyero, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, doña Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico don Jordi Pons Novell, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 21/2008, relativo a la Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008

V° B°
El síndico mayor

[Firma]

[Firma]

Joan Colom Naval

ÍNDICE

AB	REVIA	CIONES	7
1.	INTR	RODUCCIÓN	9
	1.1.	OBJETO Y ALCANCE	9
	1.2.	METODOLOGÍA	9
2.	ASPE	ECTOS GENERALES	10
	2.1.	NATURALEZA Y OBJETIVOS	10
	2.2.	ASPECTOS ACADÉMICOS	10
	2.3.	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	13
	2.4.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	17
	2.5.	ESFERA UAB	19
3.	ACTI	IVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	21
	3.1.	RENDICIÓN DE CUENTAS	21
	3.2.	PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES EFECTUADAS	21
	3.3.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	24
	3.4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	29
		3.4.1. Tasas y otros ingresos	
		3.4.2. Transferencias corrientes	
		3.4.3. Transferencias de capital	
		3.4.4. Activos financieros	
		3.4.5. Pasivos financieros	
	3.5.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
		3.5.1. Gastos de personal3.5.2. Compra de bienes corrientes y servicios	
		3.5.3. Transferencias corrientes	
		3.5.4. Inversiones reales	
		3.5.5. Transferencias de capital	47
		3.5.6. Pasivos financieros	47
	3.6.	CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	48
		3.6.1. Deudores no presupuestarios	
		3.6.2. Acreedores no presupuestarios	
	3.7.	EJERCICIOS CERRADOS	
	3.8.	ESTADO DE LA TESORERÍA	54
	3.9.	ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	55

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 21/2008

	3.10.	BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	58
		3.10.1. Inmovilizado material	61
		3.10.2. Inmovilizado financiero	62
		3.10.3. Deudores	66
		3.10.4. Fondos propios	
		3.10.5. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
		3.10.6. Provisión para riesgos y gastos	
		3.10.7. Endeudamiento financiero	
		3.10.8. Acreedores a corto plazo	
		3.10.9. Ajustes por periodificación	75
		3.10.10. Conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el	
		resultado presupuestario	/5
	3.11.	GRUPO UAB	76
4.	CON	RATACIÓN ADMINISTRATIVA	84
5.	SEGI	IIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL INFORME	
		6 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003	89
6.	CON	CLUSIONES	91
	6.1.	OBSERVACIONES	92
	6.2.	RECOMENDACIONES	97
		6.2.1. Recomendaciones incluidas en el Informe 1/2006, referido al	
		ejercicio 2003, y que continúan vigentes	97
		6.2.2. Recomendaciones nuevas	
7.	TRÁN	IITE DE ALEGACIONES	100
	7.1.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	111
8.	ANE)	OS	112
	8.1.	EVOLUCIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS, EJERCICIOS DE 2004 A 2006	112
	8.2	EVOLUCIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS. EJERCICIOS DE 2004 A 2006	116

ABREVIACIONES

CRESA Centro de Investigación en Sanidad Animal

DIUE Departamento de Innovación, Universidades y Empresa

DOGC Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña

DURSI Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información

EPSI Escuela de Prevención y Seguridad Integral FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FUAB Fundació Universitat Autònoma de Barcelona

IBI Impuesto sobre bienes inmuebles

IRPF Impuesto sobre la renta de las personas físicas

IVA Impuesto sobre el valor añadido

LCAP Ley de contratos de las administraciones públicas

LOU Ley orgánica de universidades LUC Ley de universidades de Cataluña

m€ Miles de euros M€ Millones de euros

MCYT Ministerio de Ciencia y Tecnología
MEC Ministerio de Educación y Ciencia
PAS Personal de administración y servicios

PDI Personal docente e investigador
PPI Plan plurianual de inversiones
RPT Relación de puestos de trabajo
UAB Universidad Autónoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO Y ALCANCE

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento del artículo 71.6 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que le obliga a presentar anualmente un informe de fiscalización sobre las universidades públicas catalanas cuando su presupuesto anual supere los 150 M€, emite este informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Las cuentas anuales fiscalizadas incluyen:

- El Estado de liquidación del presupuesto
- El Balance
- La Cuenta de resultado económico-patrimonial
- La Memoria

Se ha efectuado una fiscalización de regularidad que ha incluido la verificación de las cuentas anuales, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la UAB, de conformidad con el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas catalanas aprobado por la Resolución del Departamento de Economía y Finanzas de 3 de mayo de 1999, y el análisis del cumplimiento de la legalidad básica que es de aplicación a las universidades, especialmente de la Ley orgánica de universidades (LOU), la Ley de universidades de Cataluña (LUC) y la Ley de contratos de las administraciones públicas (LCAP).

Además de estos objetivos, también se incluyen en este informe algunos aspectos relativos a la actividad académica, en el apartado 2.2, y a la plantilla, en el apartado 3.5.1. La fiscalización efectuada no ha incluido la revisión del entorno informático en el que opera la Universidad.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, aunque cuando ha sido necesario, y para facilitar la comprensión, se ha incluido información posterior.

En el apartado 5 de este informe se hace el seguimiento de las recomendaciones que se hicieron en el Informe 1/2006, relativo a la fiscalización efectuada por la Sindicatura de las cuentas anuales de la UAB correspondientes al ejercicio 2003.

1.2. METODOLOGÍA

El trabajo de fiscalización ha incluido la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos de la UAB y todas aquellas pruebas con el alcance que se ha considerado necesario para obtener evidencia suficiente y apropiada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permitiese manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo efectuado.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. NATURALEZA Y OBJETIVOS

La Universidad Autónoma de Barcelona, de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos, es una institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza y actúa en régimen de autonomía prestando el servicio público de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación y el estudio.

Conforme al artículo 4 de sus Estatutos, la UAB tiene por objetivos el ejercicio de la docencia de grado superior; la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la investigación; la participación en la mejora y desarrollo del sistema educativo; la difusión y realización de actividades de extensión universitaria; la plena integración de las actividades de docencia e investigación en el ámbito internacional; el fomento para la evaluación de la calidad en la docencia, investigación y gestión de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales; el fomento del pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la cultura de la libertad y el pluralismo en el marco de una sociedad democrática; la participación en el progreso, desarrollo económico y bienestar social de la sociedad catalana; favorecer, estimular y acoger la actividad intelectual y artística en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento, así como otras finalidades que las leyes le atribuyan.

Se rige por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; por la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña; por las normas dictadas por el Estado y la Generalidad de Cataluña, y por sus Estatutos, aprobados en la sesión del Claustro Universitario de 22 de mayo de 2003.

2.2. ASPECTOS ACADÉMICOS

La UAB cuenta con dos campus, uno situado en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) y otro en Sabadell.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la Universidad, integran la estructura académica de la UAB las facultades y escuelas, los departamentos, institutos universitarios de investigación y los centros de investigación. Asimismo, en virtud de su autonomía, la Universidad puede crear otros centros o estructuras que apoyen la investigación, la docencia o la comunidad universitaria, así como reconocer, adscribir o vincular centros de enseñanza o de investigación.

En el curso 2006-2007 la estructura de la UAB era la siguiente: quince centros docentes propios y diez centros adscritos, cincuenta y cuatro departamentos, seis institutos universitarios de investigación propios y doce adscritos, diecinueve centros de estudios y de investigación propios y doce vinculados.

A continuación se muestra un conjunto de datos representativos de la Universidad en el ámbito académico sobre alumnos, créditos y titulados y su evolución en los últimos cursos, obtenidos del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE),¹ que incluye hasta el último curso del que se dispone de datos en el momento de cierre del informe (abril 2008).

Estudiantes matriculados

La evolución de los estudiantes matriculados en centros integrados y títulos homologados por cursos y ciclos en los cursos que abarca el periodo fiscalizado es la siguiente:

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Primer ciclo	5.753	5.805	5.938	5.680
Primer y segundo ciclo	24.659	24.506	24.135	23.274
Segundo ciclo	1.609	1.701	1.722	1.577
Total	32.021	32.012	31.795	30.531

Fuente: DIUE.

En este periodo de cuatro cursos el número total de estudiantes matriculados ha disminuido un 4,65%. En los estudios de primer ciclo esta disminución ha sido del 1,27%; en los de primer y segundo ciclo, del 5,62%, y en los de segundo ciclo, del 1,99%. La Escuela Universitaria de Informática de Sabadell y las facultades de Ciencias Políticas y Sociología, de Derecho y de Filosofía y Letras presentan disminuciones del número de alumnos superiores al 10%.

Créditos matriculados

La evolución de los créditos ordinarios matriculados en centros integrados y títulos homologados por cursos y ciclos en los cursos que abarca el periodo fiscalizado es la siguiente:

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Primer ciclo	312.843	298.337	304.576	285.623
Primer y segundo ciclo	1.611.209	1.548.911	1.519.489	1.453.281
Segundo ciclo	78.083	75.580	72.427	61.224
Total	2.002.135	1.922.828	1.896.492	1.800.128

Fuente: DIUE.

En este periodo de cuatro cursos el número de créditos ordinarios matriculados ha disminuido un 10,09% (8,70% los de primer ciclo; 9,80% los de primer y segundo ciclo, y 21,59% los de segundo ciclo). El promedio de créditos por alumno ha pasado de 62,53 en el curso 2003-2004 a 58,96 en el curso 2006-2007.

^{1.} El Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (DURSI) desapareció con la reestructuración de los departamentos de la Generalidad según el Decreto 421/2006, de 28 de noviembre. Las competencias en materia de universidades e investigación fueron asignadas al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.

El porcentaje de créditos matriculados por primera vez ha pasado de un 80,30% en el curso 2003-2004 a un 77,81% en el curso 2006-2007; los créditos matriculados por segunda vez han pasado de un 9,74% en el curso 2003-2004 a un 11,93% en el curso 2006-2007; los créditos matriculados por tercera vez han pasado de representar un 5,10% del total de los créditos en el curso 2003-2004 a un 4,65% en el curso 2006-2007; y el porcentaje de créditos matriculados por cuarta vez o más ha pasado de un 4,86% en el curso 2003-2004 a un 5,61% en el curso 2006-2007. El porcentaje de créditos matriculados por primera vez en el curso 2006-2007 es parecido a la media del sistema universitario público de Cataluña.

Estudiantes equivalentes a tiempo completo

La evolución de los estudiantes equivalentes a tiempo completo (centros integrados y títulos homologados) por cursos y ciclos en los cursos que abarca el periodo fiscalizado es la siguiente:

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Primer ciclo	4.753	4.538	4.618	4.321
Primer y segundo ciclo	21.147	20.345	19.959	19.049
Segundo ciclo	1.086	1.080	1.046	877
Total	26.986	25.963	25.623	24.247

Fuente: DIUE.

Nota: Estudiantes equivalentes a tiempo completo se calcula a partir del número total de créditos matriculados dividido por la media de créditos que un estudiante debe cursar cada año para finalizar sus estudios en el tiempo mínimo previsto, de acuerdo con el criterio establecido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

La disminución del número de estudiantes a tiempo completo en el conjunto del periodo considerado ha sido del 10,15%, muy superior a la disminución del número de estudiantes matriculados.

Matrícula de nuevo ingreso

La evolución de la matrícula de nuevo ingreso en centros integrados y títulos homologados por cursos y ciclos en los cursos que abarca el periodo fiscalizado es la siguiente:

	2003-2004*	2004-2005*	2005-2006	2006-2007
Primer ciclo	1.496	1.535	1.541	1.502
Primer y segundo ciclo	4.893	5.088	4.885	4.701
Segundo ciclo	679	631	635	524
Total	7.068	7.254	7.061	6.727

Fuente: DIUE.

Nota: Estudiantes de nuevo ingreso son los que han formalizado la matrícula a la titulación por primera vez.

^{*} Las cifras de este curso no coinciden con las que constan en el informe de la Sindicatura 9/2007, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, porque fueron modificadas con posterioridad por el DIUE.

En el periodo analizado el número de alumnos de nuevo ingreso ha disminuido un 4,82% (un 3,92% en estudios de primer y segundo ciclo, y un 22,83% en estudios de segundo ciclo, mientras que en estudios de primer ciclo ha aumentado un 0,40%). El porcentaje de asignación en primera preferencia es en todas las enseñanzas próximo al 87%. Los centros con mayor disminución del número de alumnos nuevos han sido la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (20,56%) y las facultades de Ciencias Políticas y Sociología, de Filosofía y Letras y de Veterinaria. En sentido opuesto, la Facultad de Medicina ha tenido un aumento de alumnos de nuevo ingreso del 16,91%.

Titulados y rendimiento

La evolución del número de titulados en centros integrados y títulos homologados por cursos y ciclos en los cursos que abarca el periodo fiscalizado es la siguiente:

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Primer ciclo	947	991	1.053	986
Primer y segundo ciclo	3.264	3.152	3.046	3.075
Segundo ciclo	307	365	338	371
Total	4.518	4.508	4.437	4.432

Fuente: DIUE.

Para el curso 2006-2007 la tasa de rendimiento (créditos superados / créditos matriculados) ha sido de un 70,37% en la UAB y de un 69,30% en el conjunto del sistema universitario público de Cataluña; la tasa de éxito (créditos superados / créditos presentados) ha sido de un 88% en la UAB y de un 85% en el conjunto del sistema universitario público de Cataluña; el porcentaje de créditos no presentados ha sido de un 20,13% en la UAB y de un 18,03% en el conjunto del sistema universitario público de Cataluña.

2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El artículo 13 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, establece que los estatutos de las universidades públicas deben establecer, como mínimo, los siguientes órganos:

- a) Órganos colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Junta Consultiva, juntas de Facultad, de Escuela Técnica o Politécnica Superior y de Escuela Universitaria o Escuela Universitaria Politécnica, y consejos de Departamento.
- b) Unipersonales: rector, vicerrectores, secretario general, gerente, decanos de facultades, directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores, de escuelas universitarias o escuelas universitarias politécnicas, de departamentos y de institutos universitarios de investigación.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, en el capítulo II define y regula la composición y el nombramiento del rector, el gerente y el Consejo Social. El título II de los Estatutos de la UAB, aprobados en la sesión de 22 de mayo de 2003, regula los órganos de gobierno de la UAB.

El Consejo Social

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y el órgano de relación de la Universidad con la sociedad. Le corresponden, entre otras funciones, supervisar las actividades de carácter económico y la eficacia de los servicios de la Universidad, así como promover la colaboración de la sociedad en su financiación.

A 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 el Consejo Social de la UAB estaba integrado por los siguientes miembros:

Miembros	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Nombrados por el Gobierno de la Generalidad:			
Rosa Cullell Muniesa (presidenta)	X	X	X
Jesús Acebillo Marín	X	X	X
Joaquim Maria Puyal Ortiga	X	X	X
Nombrados por el Parlamento de Cataluña:			
Antoni Llardén Carratalà	X	X	X
Moisés Amoròs Perich	X	X	X
Escogido por los entes locales:			
Antoni Morral Berenguer	X	X	X
Nombrado por la Asociación de Amigos de la UAB:			
Mireia Belil Boladeras	X	X	X
Escogido por las organizaciones sindicales:			
Vicent Tirado Bausa	X	X	X
Escogido por las organizaciones empresariales:			
Miembro pendiente de nombrar			
Miembros natos:			
Lluís Ferrer Caubet (rector)	X	X	X
Rafael Grasa Hernández (secretario general)	X	X	X
Miquel Espinosa Sáenz (hasta julio de 2005) (gerente)	X		
Gustau Folch Elosúa (desde marzo de 2006) (gerente)			X
Escogidos por el Consejo de Gobierno de la UAB:			
Francesca Puigpelat Martí (en representación del personal académico)	X	X	X
Juan Manuel Gómiz Rodríguez (en representación del PAS)	X	X	X
Inaldo Seixas Cruz (en representación de los estudiantes desde el 21		X	
de abril de 2005 hasta el 24 de julio de 2006)			
Lleïr Daban Hurtos (en representación de los estudiantes desde el 25			X
de julio de 2006)			
Secretaria ejecutiva:			
Sònia Hernández Tejada	X	Χ	Χ

Fuente: UAB.

El Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, al que corresponde, entre otros, la elaboración, la aprobación y la modificación de los Estatutos de la Universidad; la aprobación de su reglamento de funcionamiento; la convocatoria de forma extraordinaria de elecciones a rector; la elección y revocación del síndico de agravios así como de su reglamento; la elección de sus representantes en el Consejo de Gobierno, y la proposición de iniciativas y aspiraciones que afectan a la Universidad o a su entorno. Se reúne, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y se renueva cada cuatro años, salvo los representantes de los estudiantes, que se renuevan cada dos años.

Está integrado por el rector, el secretario general, el gerente y 300 claustrales. Su composición y funciones se regulan en los artículos del 54 al 59 de los Estatutos de la UAB. La composición del Claustro a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 era la siguiente:

Miembros	2004	2005	2006
Miembros natos:			
Rector	1	1	1
Secretario general	1	1	1
Gerente*	1	-	1
Decanos y directores de escuela	14	14	14
Directores de institutos de investigación	2	2	2
Directores de departamento	49	49	49
Miembros electos:			
Profesorado	103	103	103
PAS	30	30	30
Estudiantes	69	67	89
Total	270	267	290

Fuente: UAB.

A 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 el número de miembros del Claustro era inferior al que establecen los Estatutos: durante los tres años el número de personal académico fue de 168, inferior a los 180 que corresponden conforme a los Estatutos; el número de estudiantes también era inferior a los 90 establecidos por los Estatutos.

El Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices, normativas y procedimientos para su aplicación en los ámbitos de la organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de presupuestos, y asiste al rector en el ejercicio de sus funciones. Su composición y funciones se regulan en los artículos del 60 al 64 de los Estatutos de la UAB.

^{*} El cargo de gerente estaba vacante a 31 de diciembre de 2005.

La composición del Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 era la siguiente:

Miembros	2004	2005	2006
Rector	1	1	1
Secretario general	1	1	1
Gerente (a)	1		1
Designados por el rector	15	15	15
Elegidos por los decanos, directores de	15	15	15
escuela, directores de departamento y de			
instituto universitario de investigación			
Miembros del Claustro:			
Representantes del personal académico	12	12	12
Representantes de los estudiantes	6	6	6
Representantes del PAS	2	2	2
Miembros del Consejo Social (b)	2	2	2
Total	55	54	55

Fuente: UAB.

Notas:

- (a) El cargo de gerente estaba vacante a 31 de diciembre de 2005.
- (b) Conforme a los Estatutos de la UAB, forman parte del Consejo de Gobierno tres miembros del Consejo Social que no pertenezcan a la comunidad universitaria. En los ejercicios fiscalizados estaba pendiente de nombramiento uno de los miembros.

La Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano de asesoramiento del rector y del Consejo de Gobierno en materia académica. El artículo 67 de los Estatutos de la UAB regula las funciones, organización y composición. La Junta Consultiva está formada por el rector, el secretario general y dieciséis miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del rector.

La Junta Consultiva de la UAB no ha sido constituida. No obstante, la Ley orgánica 4/2007, de modificación de la Ley orgánica 6/2001, de universidades, no incluye la Junta Consultiva entre los órganos mínimos de gobierno que deben establecer los estatutos.

El rector

El rector es el representante legal de la Universidad y la máxima autoridad académica; preside el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno y la Junta Consultiva. Forma parte del Consejo Social y ejecuta sus acuerdos. Es elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, entre el personal funcionario del cuerpo de catedráticos de universidad en activo que preste servicios en la UAB. El mandato del rector tiene una duración de cuatro años y es renovable por un único mandato. En los ejercicios fiscalizados el rector de la UAB era el Excmo. y Mgfco. Sr. D. Lluís Ferrer Caubet.

El Consejo de Dirección

El rector, en el ejercicio de sus competencias, es asistido por el Consejo de Dirección, que preside. El Consejo de Dirección está formado por los vicerrectores, el secretario general y el gerente.

El gerente

Los artículos del 81 al 84 de los Estatutos establecen que el gerente es el encargado de la dirección y la gestión de los servicios administrativos de la Universidad, bajo la dirección del rector y de acuerdo con las directrices que establezcan el Consejo Social y el Consejo de Gobierno. Asimismo, es el responsable del PAS ante el rector y el Claustro. Es nombrado y, si procede, revocado, por el rector, oídos el Consejo Social y el Consejo de Gobierno, y no puede ejercer funciones docentes.

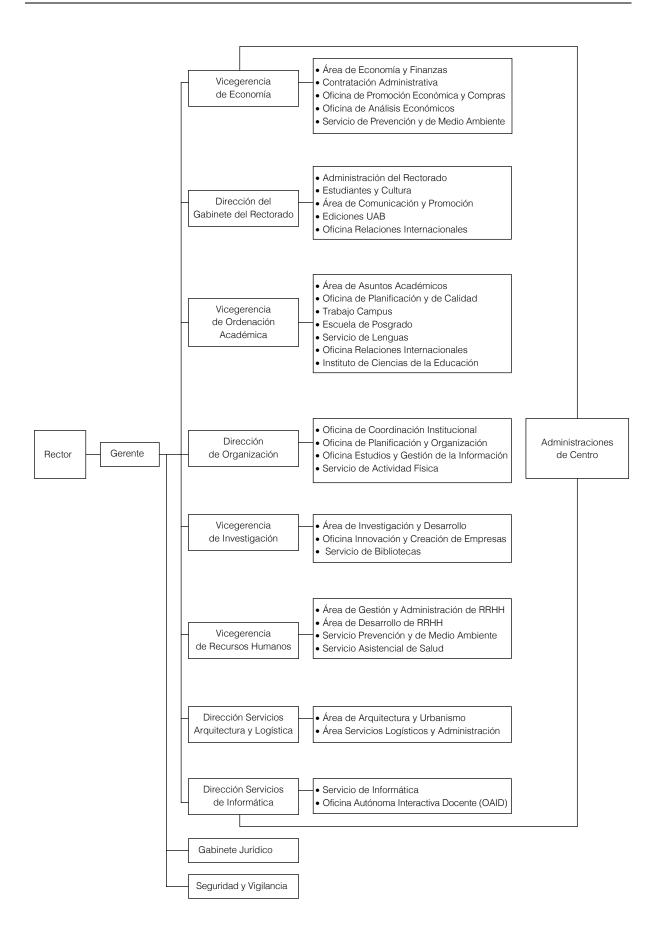
Hasta el 17 de julio de 2005 el gerente de la UAB fue don Miquel Espinosa Sáenz. Por la Resolución del rector de 30 de marzo de 2006 fue nombrado gerente de la UAB don Gustau Folch Elosúa, que había ejercido como gerente en funciones desde julio de 2005.

2.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la UAB, que se apoya en el rector y en el gerente, se estructura en áreas y servicios. Los recursos para gastos descentralizados se asignan a las diferentes facultades y escuelas, departamentos, institutos y estructuras administrativas de la Universidad de acuerdo con el modelo de distribución descentralizada fijado por el equipo de Gobierno. Los órganos rectores correspondientes a departamentos, institutos y centros son los encargados de ejecutar el presupuesto de gasto corriente y los proyectos de investigación. Los gastos de inversión y mantenimiento están mayoritariamente centralizados. Desde el Área de Economía se ejercen las siguientes funciones: registro de las facturas; gestión de los órganos de la Universidad que no tienen capacidad operativa; control de inventario; gestión y ejecución del presupuesto de ingresos; gestión de operaciones extrapresupuestarias; funciones presupuestarias de creación, prórroga, traspaso y cierre presupuestario; información contable; gestión de la tesorería y de los pagos, y gestión de impuestos.

La auditoría interna depende orgánicamente de Gerencia y está ubicada en la Oficina de Planificación y Organización. En el ejercicio 2006 contaba con un equipo formado por seis personas. En los ejercicios fiscalizados la Unidad de Control Interno realizó un total de trece informes (tres auditorías de calidad de los Servicios de Bibliotecas y Servicio de Trabajo Campus; tres auditorías financieras del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales; una auditoría de gestión económica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería; dos trabajos de seguimiento de recomendaciones de informes previos; dos estudios del grado de uso de proveedores concertados, y dos informes sobre varios aspectos económicos).

A lo largo de los ejercicios fiscalizados la organización administrativa se modificó como resultado de los cambios en la Gerencia de la Universidad. La estructura administrativa vigente a 31 de diciembre de 2006 era la siguiente:



Las Administraciones de Centro incluyen generalmente los servicios de gestión académica, gestión económica, biblioteca, servicio de informática y servicio de apoyo logístico, además de los servicios específicos de cada administración en función de su ámbito.

2.5. ESFERA UAB

La esfera UAB, según la denominación de la misma Universidad, es el conjunto de departamentos, servicios científico-técnicos, institutos y centros de investigación, centros del Parque Científico y Tecnológico, y hospitales universitarios vinculados a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dentro de este marco existen un conjunto de empresas en las que la UAB ejerce una posición de dominio mayoritario o minoritario, así como otro conjunto de entidades vinculadas a la Universidad por motivos de diversa índole, ya sea en forma de participación económica no relevante, mediante acuerdos de colaboración para la consecución de objetivos comunes, o por su ubicación en el campus de la UAB, entre otros. En los siguientes cuadros se detalla todo este conjunto de entidades.

Las entidades en las que la UAB tiene una participación mayoritaria o una posición de dominio son:

Nombre	Porcentaje de participación
Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB)	100,00
Fundació Autònoma Solidària	85,71
Fundació Privada Gespa	66,67
Fundació Empresa i Ciència	63,64
Fundació Dr. Robert	57,14

Fuente: Elaboración propia.

Información referida a 31 de diciembre de 2006.

La UAB tiene una participación indirecta mayoritaria a través de la FUAB en las siguientes entidades:

Nombre	Porcentaje de participación
Fundació Escola de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)	100,00
Fundació Institut Català de l'Envelliment	63,64
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	100,00
Hotel Campus, SL	100,00
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA (STHC)	100,00
Futurfirms, SL	100,00
Plaça Cívica, SA	77,07
Vila Universitària, SA	70,60

Fuente: Elaboración propia.

Información referida a 31 de diciembre de 2006.

A continuación se detallan las entidades en las que la UAB tiene una participación o posición minoritaria, directa o indirecta:

Nombre	Porcentaje de participación
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)	44,44
Fundació Institut Català de Nanotecnologia	42,86
Fundació Privada Josep Laporte	27,27
Instituto Universitario de Posgrado, SA	16,00
Sigma Gestión Universitaria, AIE	15,70
Matgas 2000, AIE	12,00
Restauració Universitària, SL	20,00

Fuente: Elaboración propia.

Información referida a 31 de diciembre de 2006.

También forman parte de la esfera UAB, entre otras, las siguientes entidades:

- Asociación Red de Parques Científicos y Tecnológicos de Cataluña
- Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF)
- Consorcio Centro de Estudios de Seguridad
- Consorcio de Transferencia del Conocimiento
- Consorcio GeoCampus Cataluña
- Consorcio Centro de Visión por Computador
- Consorcio Internacional Centro Temático Europeo de Territorio y Medio Ambiente
- Fundación Privada de Economía Analítica
- Fundación Consejo España China
- Fundación GIN
- Fundació Institut Català de Farmacologia
- Fundació Institut Català de Paleontologia
- Fundació Motivació de RRHH
- Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer
- Fundació Privada Institut Barcelona d'Estudis Internacionals
- Fundación Triptolemos
- Fundació X-Tratus
- Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS)
- Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB)
- Instituto Universitario de Estudios Europeos
- Portal Universia, SA
- Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (INVERTEC)

3. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el artículo 89 de la LUC son funciones del Consejo Social aprobar el Balance y la Memoria económica, la Cuenta de resultados y la Liquidación del presupuesto del ejercicio precedente. El Pleno del Consejo Social, en sesiones de 30 de junio de 2005, de 29 de junio de 2006 y de 28 de junio de 2007, según consta en las correspondientes actas, aprobó la Liquidación presupuestaria y el Informe de gestión de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, respectivamente. Las cuentas anuales de los tres ejercicios fueron enviadas a la Sindicatura de Cuentas con posterioridad a su aprobación. El artículo 71 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, establece que las universidades públicas financiadas por la Generalidad deben enviar a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la Liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la Memoria de gestión del ejercicio anterior, y también deben enviar la misma documentación referida a las empresas en las que participan.

Cuentas rendidas

La UAB no ha presentado el estado del resultado presupuestario, ni la información sobre compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, ni los gastos con financiación afectada en ninguno de los tres ejercicios fiscalizados. En el ejercicio 2004 tampoco presentó el estado de las modificaciones de crédito. En algunos casos, los estados presentados por la Universidad no se adecuan totalmente al modelo establecido por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.

Informe de auditoría externa de la UAB

Conforme a sus Estatutos, la Universidad somete sus cuentas a auditoría externa. Las cuentas anuales de la UAB del ejercicio 2004 fueron auditadas por Gassó Auditores, SL, que emitió su informe con opinión favorable con fecha 30 de mayo de 2005.

Las cuentas anuales de la UAB de los ejercicios 2005 y 2006 fueron auditadas por BDO Audiberia Auditores, SL, que emitió sus informes con fecha de 30 de mayo de 2006 y 17 de mayo de 2007, respectivamente. En los dos años la empresa auditora expresó una opinión favorable.

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones efectuadas

Los Estatutos de la UAB establecen que la Universidad debe elaborar planes plurianuales evaluados económicamente que deben ser aprobados por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y actualizarse anualmente. En los ejercicios fiscalizados no consta la aprobación por parte del Consejo Social de ningún plan de esas características.

El Pleno del Consejo Social aprobó el presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 en las sesiones de 30 de enero de 2004, 17 de diciembre de 2004 y 26 de enero de 2006, respectivamente.

La UAB hace público su presupuesto a través de su página web. Los presupuestos no se publicaron en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña (DOGC) en ninguno de los tres años. La publicación en el DOGC es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.

El presupuesto inicial en los ejercicios fiscalizados fue de 223,94 M€, 232,23 M€ y 264,35 M€. El presupuesto inicial de ingresos del ejercicio 2006 incluyen 4,80 M€, que deben recibirse de la Generalidad y están pendientes de confirmar, para cubrir el gasto de personal derivado de los acuerdos sobre la pérdida de poder adquisitivo firmados en diciembre de 2005 (véase apartado 3.5.1), y 1,18 M€ de previsión de ingresos no financiados. Estos ingresos no se hicieron efectivos y, puesto que iban destinados a la financiación general de la Universidad, generaron déficit. La Sindicatura considera que la UAB no cumplió el principio de equilibrio presupuestario, ya que la previsión de ingresos del ejercicio 2006 no estaba, en parte, basada en expectativas razonables de obtención de los ingresos presupuestados.

Las modificaciones de crédito, que han sido de 174,08 M€ en el ejercicio 2004, de 89,15 M€ en el ejercicio 2005 y de 58,47 M€ en el ejercicio 2006, representan un 77,73%, un 38,39% y un 22,12%, respectivamente, del presupuesto inicial.

El detalle de las modificaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Ejercicio 2004

Capítulos	Transferencias	Remanente	Otras	Total
	de crédito	incorporado	modificaciones	modificaciones
Ingresos				
Capítulo 3	0	0	1.527.688	1.527.688
Capítulo 4	0	0	5.009.958	5.009.958
Capítulo 5	0	0	153.299	153.299
Capítulo 6	0	0	0	0
Capítulo 7	0	0	10.291.220	10.291.220
Capítulo 8	0	48.956.415	109.639.694	158.596.109
Capítulo 9	0	0	(1.499.868)	(1.499.868)
Total	0	48.956.415	125.121.991	174.078.406
Gastos				
Capítulo 1	1.947.299	0	336.719	2.284.018
Capítulo 2	(4.376.012)	16.775.825	5.831.951	18.231.764
Capítulo 3	117.231	0	638.842	756.073
Capítulo 4	3.337.350	0	52.583	3.389.933
Capítulo 6	(2.810.693)	32.180.590	15.794.813	45164.710
Capítulo 7	1.494.579	0	0	1.494.579
Capítulo 8	290.246	0	43.573	333.819
Capítulo 9	0	0	102.423.510	102.423.510
Total	0	48.956.415	125.121.991	174.078.406

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Las modificaciones presupuestarias no se presentaron en las cuentas anuales.

Ejercicio 2005

Capítulos	Transferencias de crédito	Remanente incorporado	Otras modificaciones	Total modificaciones
Ingrasas	de credito	incorporado	modificaciones	modificaciones
Ingresos				
Capítulo 3	0	0	12.605.547	12.605.547
Capítulo 4	0	0	3.740.833	3.740.833
Capítulo 5	0	0	208.806	208.806
Capítulo 6	0	0	0	0
Capítulo 7	0	0	5.003.464	5.003.464
Capítulo 8	0	49.708.464	11.606.763	61.315.227
Capítulo 9	0	0	6.276.481	6.276.481
Total	0	49.708.464	39.441.894	89.150.358
Gastos				
Capítulo 1	3.296.309	0	1.428.220	4.724.529
Capítulo 2	(8.785.416)	20.860.271	5.584.121	17.658.976
Capítulo 3	(21.009)	0	(137.918)	(158.927)
Capítulo 4	2.409.997	0	1.017.997	3.427.994
Capítulo 6	2.063.170	28.848.193	22.255.397	53.166.760
Capítulo 7	1.058.475	0	0	1.058.475
Capítulo 8	(24.000)	0	64.308	40.308
Capítulo 9	2.474	0	9.229.769	9.232.243
Total	0	49.708.464	39.441.894	89.150.358

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Ejercicio 2006

Capítulos	Transferencias	Remanente	Otras	Total
	de crédito	incorporado	modificaciones	modificaciones
Ingresos				
Capítulo 3	0	0	9.502.298	9.502.298
Capítulo 4	0	0	6.407.140	6.407.140
Capítulo 5	0	0	171.556	171.556
Capítulo 6	0	0	0	0
Capítulo 7	0	0	6.122.374	6.122.374
Capítulo 8	0	35.089.328	(531.395)	34.557.933
Capítulo 9	0	0	1.707.202	1.707.202
Total	0	35.089.328	23.379.175	58.468.503
Gastos				
Capítulo 1	5.581.041	0	(1.285.449)	4.295.592
Capítulo 2	(8.955.657)	10.581.007	6.645.834	8.271.184
Capítulo 3	(75.750)	0	69.662	(6.088)
Capítulo 4	636.540	0	1.124.256	1.760.796
Capítulo 6	1.614.366	24.508.321	19.065.000	45.187.687
Capítulo 7	1.188.460	0	177.499	1.365.959
Capítulo 8	(19.000)	0	18.931	(69)
Capítulo 9	30.000	0	(2.436.558)	(2.406.558)
Total	0	35.089.328	23.379.175	58.468.503

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Remanente incorporado

La UAB incorpora al presupuesto de cada año el remanente específico y el remanente especíal menos las cancelaciones de derechos de ejercicios anteriores. El detalle del remanente incorporado en los ejercicios fiscalizados es el siguiente:

	2004	2005	2006
Remanente especial a 31 de diciembre del año anterior	6.044.892	6.371.423	8.173.207
Remanente específico a 31 de diciembre del año anterior	44.274.595	45.141.068	44.101.137
Cancelaciones de derechos de ejercicios anteriores	(1.363.072)	(1.804.027)	(1.380.247)
Remanente no incorporado	0	0	(15.804.769)
Remanente incorporado	48.956.415	49.708.464	35.089.328

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el ejercicio 2005 la UAB incorporaba la totalidad del remanente específico pero no el genérico negativo. En el ejercicio 2006 el remanente genérico negativo se incorporó como partida negativa en el capítulo 2 del presupuesto de gastos, aunque sin ningún efecto sobre la gestión presupuestaria del ejercicio.

Otras modificaciones

Las Otras modificaciones son mayoritariamente consecuencia del incremento de recursos recibidos por la UAB provenientes principalmente de matrículas de cursos de posgrado, convenios para estudios y proyectos firmados con empresas, y subvenciones para la investigación que la UAB desconocía en el momento de confeccionar el presupuesto. Destaca el ingreso de 107,70 M€ generado en el capítulo 8 del ejercicio 2004 por la amortización de los préstamos de la UAB por la Generalidad (véase apartado 3.10.7).

La mayor parte de las modificaciones de crédito de los tres ejercicios fiscalizados que debían aprobar la Junta de Gobierno y el Consejo Social fueron aprobadas formalmente una vez registradas, y algunas dentro del año posterior. Eso hace que se puedan reconocer obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, hecho que incumple la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UAB. Esta observación ya se incluía en el informe 1/2006, correspondiente al ejercicio 2003.

3.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se presentan los cuadros de la liquidación de los presupuestos de ingresos y de gastos correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 desde el presupuesto inicial hasta las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados, así como el nivel de ejecución y el grado de pago y de cobro por capítulos. También se presenta la evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas en los ejercicios de 2004 a 2006. En el apartado Anexos se presenta la evolución detallada de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas en los ejercicios de 2004 a 2006.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2004. Ingresos

Capítulos de ingresos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Derechos	Estructura	Nivel	Recaudación	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	liquidados	real %	ejecución %	líquida	cobro %	cobro
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	46.368.451	1.527.688	47.896.139	47.341.129	12,26	98,84	40.672.312	85,91	6.668.817
Capítulo 4 Transferencias corrientes	129.872.659	5.009.958	134.882.617	134.882.617	34,93	100,00	127.637.443	94,63	7.245.174
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	832.966	153.299	986.265	986.265	0,25	100,00	623.724	63,24	362.541
Total ingresos corrientes	177.074.076	6.690.945	183.765.021	183.210.011	47,44	99,70	168.933.479	92,21	14.276.532
Capítulo 6 Enajenación de bienes reales	0	0	0	0	0,00	-	0	-	0
Capítulo 7 Transferencias de capital	33.059.238	10.291.220	43.350.458	43.350.458	11,23	100,00	28.495.943	65,73	14.854.515
Total ingresos de capital	33.059.238	10.291.220	43.350.458	43.350.458	11,23	100,00	28.495.943	65,73	14.854.515
Total ingresos no financieros	210.133.314	16.982.165	227.115.479	226.560.469	58,67	99,76	197.429.422	87,14	29.131.047
Capítulo 8 Activos financieros	706.690	158.596.109	159.302.799	148.015.035	38,33	92,91	148.003.766	99,99	11.269
Capítulo 9 Pasivos financieros	13.099.868	(1.499.868)	11.600.000	11.600.000	3,00	100,00	0	0,00	11.600.000
Total ingresos financieros	13.806.558	157.096.241	170.902.799	159.615.035	41,33	93,40	148.003.766	92,73	11.611.269
Total ingresos	223.939.872	174.078.406	398.018.278	386.175.504	100,00	97,02	345.433.188	89,45	40.742.316

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB. Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2004. Gastos

Capítulos de gastos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Obligaciones	Estructura	Nivel	Pagos	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	reconocidas	real %	ejecución %	efectuados	pago %	pago
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 1 Gastos de personal	134.050.930	2.284.018	136.334.948	136.334.948	39,35	100,00	134.730.865	98,82	1.604.083
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	33.130.700	18.231.764	51.362.464	29.472.252	8,51	57,38	20.840.434	70,71	8.631.818
Capítulo 3 Gastos financieros	3.921.933	756.073	4.678.006	4.678.006	1,35	100,00	4.641.216	99,21	36.790
Capítulo 4 Transferencias corrientes	3.836.460	3.389.933	7.226.393	7.226.393	2,08	100,00	6.479.809	89,67	746.584
Total gastos corrientes	174.940.023	24.661.788	199.601.811	177.711.599	51,29	89,03	166.692.324	93,80	11.019.275
Capítulo 6 Inversiones reales	39.613.449	45.164.710	84.778.159	55.155.879	15,92	65,06	40.259.882	72,99	14.895.997
Capítulo 7 Transferencias de capital	0	1.494.579	1.494.579	1.494.579	0,43	100,00	1.419.264	94,96	75.315
Total gastos de capital	39.613.449	46.659.289	86.272.738	56.650.458	16,35	65,66	41.679.146	73,57	14.971.312
Total gastos no financieros	214.553.472	71.321.077	285.874.549	234.362.057	67,64	81,98	208.371.470	88,91	25.990.587
Capítulo 8 Activos financieros	30.000	333.819	363.819	363.819	0,10	100,00	363.819	100,00	0
Capítulo 9 Pasivos financieros	9.356.400	102.423.510	111.779.910	111.779.910	32,26	100,00	111.779.910	100,00	0
Total gastos financieros	9.386.400	102.757.329	112.143.729	112.143.729	32,36	100,00	112.143.729	100,00	0
Total gastos	223.939.872	174.078.406	398.018.278	346.505.786	100,00	87,06	320.515.199	92,50	25.990.587

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB. Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2005. Ingresos

Capítulos de ingresos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Derechos	Estructura	Nivel	Recaudación	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	liquidados	real %	ejecución %	líquida	cobro %	cobro
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	49.484.272	12.605.547	62.089.819	60.539.562	22,45	97,50	48.820.803	80,64	11.718.759
Capítulo 4 Transferencias corrientes	138.742.291	3.740.833	142.483.124	142.230.632	52,73	99,82	132.769.559	93,35	9.461.073
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	683.218	208.806	892.024	734.113	0,28	82,30	434.964	59,25	299.149
Total ingresos corrientes	188.909.781	16.555.186	205.464.967	203.504.307	75,46	99,05	182.025.326	89,45	21.478.981
Capítulo 6 Enajenación de bienes reales	0	0	0	0	0,00	-	0	-	0
Capítulo 7 Transferencias de capital	40.911.339	5.003.464	45.914.803	45.914.803	17,02	100,00	23.935.120	52,13	21.979.683
Total ingresos de capital	40.911.339	5.003.464	45.914.803	45.914.803	17,02	100,00	23.935.120	52,13	21.979.683
Total ingresos no financieros	229.821.120	21.558.650	251.379.770	249.419.110	92,48	99,22	205.960.446	82,58	43.458.664
Capítulo 8 Activos financieros	531.395	61.315.227	61.846.622	12.138.157	4,50	19,63	11.600.001	95,57	538.156
Capítulo 9 Pasivos financieros	1.875.164	6.276.481	8.151.645	8.151.645	3,02	100,00	38.800	0,48	8.112.845
Total ingresos financieros	2.406.559	67.591.708	69.998.267	20.289.802	7,52	28,99	11.638.801	57,36	8.651.001
Total ingresos	232.227.679	89.150.358	321.378.037	269.708.912	100,00	83,92	217.599.247	80,68	52.109.665

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB.

Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2005. Gastos

Capítulos de gastos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Obligaciones	Estructura	Nivel	Pagos	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	reconocidas	real %	ejecución %	efectuados	pago %	pago
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 1 Gastos de personal	146.478.593	4.724.529	151.203.122	152.737.586	56,34	101,01	147.800.332	96,77	4.937.254
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	37.300.944	17.658.976	54.959.920	28.399.195	10,48	51,67	22.689.489	79,89	5.709.706
Capítulo 3 Gastos financieros	616.471	(158.927)	457.544	457.544	0,17	100,00	320.980	70,15	136.564
Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.250.109	3.427.994	7.678.103	7.852.240	2,88	102,27	7.209.570	91,82	642.670
Total gastos corrientes	188.646.117	25.652.572	214.298.689	189.446.565	69,87	88,40	178.020.371	93,97	11.426.194
Capítulo 6 Inversiones reales	41.049.593	53.166.760	94.216.353	68.795.468	25,38	73,02	50.986.874	74,11	17.808.594
Capítulo 7 Transferencias de capital	0	1.058.475	1.058.475	1.058.475	0,39	100,00	1.027.875	97,11	30.600
Total gastos de capital	41.049.593	54.225.235	95.274.828	69.853.943	25,77	73,32	52.014.749	74,46	17.839.194
Total gastos no financieros	229.695.710	79.877.807	309.573.517	259.300.508	95,64	83,76	230.035.120	88,71	29.265.388
Capítulo 8 Activos financieros	30.000	40.308	70.308	70.308	0,03	100,00	57.086	81,19	13.222
Capítulo 9 Pasivos financieros	2.501.969	9.232.243	11.734.212	11.734.212	4,33	100,00	11.734.212	100,00	0
Total gastos financieros	2.531.969	9.272.551	11.804.520	11.804.520	4,36	100,00	11.791.298	99,89	13.222
Total gastos	232.227.679	89.150.358	321.378.037	271.105.028	100,00	84,36	241.826.418	89,20	29.278.610

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB.

Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2006. Ingresos

Capítulos de ingresos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Derechos	Estructura	Nivel	Recaudación	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	liquidados	real %	ejecución %	líquida	cobro %	cobro
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	56.844.457	9.502.298	66.346.755	65.981.653	23,46	99,45	53.230.662	80,67	12.750.991
Capítulo 4 Transferencias corrientes	158.215.827	6.407.140	164.622.967	159.833.881	56,84	97,09	148.415.333	92,86	11.418.548
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	612.198	171.556	783.754	783.754	0,28	100,00	565.564	72,16	218.190
Total ingresos corrientes	215.672.482	16.080.994	231.753.476	226.599.288	80,58	97,78	202.211.559	89,24	24.387.729
Capítulo 6 Enajenación de bienes reales	0	0	0	0	0,00	-	0	-	0
Capítulo 7 Transferencias de capital	38.140.907	6.122.374	44.263.281	44.263.281	15,74	100,00	23.397.586	52,86	20.865.695
Total ingresos de capital	38.140.907	6.122.374	44.263.281	44.263.281	15,74	100,00	23.397.586	52,86	20.865.695
Total ingresos no financieros	253.813.389	22.203.368	276.016.757	270.862.569	96,32	98,13	225.609.145	83,29	45.253.424
Capítulo 8 Activos financieros	531.395	34.557.933	35.089.328	0	0,00	0,00	0	-	0
Capítulo 9 Pasivos financieros	10.008.453	1.707.202	11.715.655	10.358.091	3,68	88,41	10.358.091	100,00	0
Total ingresos financieros	10.539.848	36.265.135	46.804.983	10.358.091	3,68	22,13	10.358.091	100,00	0
Total ingresos	264.353.237	58.468.503	322.821.740	281.220.660	100,00	87,11	235.967.236	83,91	45.253.424

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB. Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2006. Gastos

Capítulos de gastos	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Obligaciones	Estructura	Nivel	Pagos	Nivel	Pendiente
	inicial		definitivo	reconocidas	real %	ejecución %	efectuados	pago %	pago
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F=D/C)	(G)	(H=G/D)	(I=D-G)
Capítulo 1 Gastos de personal	164.159.770	4.295.592	168.455.362	168.455.362	62,77	100,00	165.978.537	98,53	2.476.825
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	46.938.461	8.271.184	55.209.645	33.403.145	12,45	60,50	26.846.065	80,37	6.557.080
Capítulo 3 Gastos financieros	501.956	(6.088)	495.868	495.868	0,18	100,00	263.359	53,11	232.509
Capítulo 4 Transferencias corrientes	6.941.440	1.760.796	8.702.236	8.702.236	3,24	100,00	7.998.912	91,92	703.324
Total gastos corrientes	218.541.627	14.321.484	232.863.111	211.056.611	78,64	90,64	201.086.873	95,28	9.969.738
Capítulo 6 Inversiones reales	41.987.487	45.187.687	87.175.174	54.526.811	20,32	62,55	44.402.406	81,43	10.124.405
Capítulo 7 Transferencias de capital	0	1.365.959	1.365.959	1.365.959	0,51	100,00	573.574	41,99	792.385
Total gastos de capital	41.987.487	46.553.646	88.541.133	55.892.770	20,83	63,13	44.975.980	80,47	10.916.790
Total gastos no financieros	260.529.114	60.875.130	321.404.244	266.949.381	99,47	83,06	246.062.853	92,17	20.886.528
Capítulo 8 Activos financieros	30.000	(69)	29.931	29.931	0,01	100,00	29.931	100,00	0
Capítulo 9 Pasivos financieros	3.794.123	(2.406.558)	1.387.565	1.387.565	0,52	100,00	1.387.565	100,00	0
Total gastos financieros	3.824.123	(2.406.627)	1.417.496	1.417.496	0,53	100,00	1.417.496	100,00	0
Total gastos	264.353.237	58.468.503	322.821.740	268.366.877	100,00	83,13	247.480.349	92,22	20.886.528

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB.

Las columnas E y H han sido elaboradas por la Sindicatura.

Evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006

Presupuesto de ingresos

Clasificación	Descripción	Derechos liquidados	Derechos liquidados	Derechos liquidados	Variacio	nes (%)
económica		2004	2005	2006	2004-2005	2005-2006
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	47.341.129	60.539.562	65.981.653	27,88	8,99
Capítulo 4	Transferencias corrientes	134.882.617	142.230.632	159.833.881	5,45	12,38
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	986.265	734.113	783.754	(25,57)	6,76
Capítulo 6	Enajenación de bienes reales	0	0	0	-	-
Capítulo 7	Transferencias de capital	43.350.458	45.914.803	44.263.281	5,92	(3,60)
Capítulo 8	Activos financieros	110.346.384	12.138.157	0	(89,00)	(100,00)
Capítulo 9	Pasivos financieros	11.600.000	8.151.645	10.358.091	(29,73)	27,07
Total derechos l	quidados	348.506.853	269.708.912	281.220.660	(22,61)	4,27

Presupuesto de gastos

Clasificación	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Variacio	ones (%)
económica		2004	2005	2006	2004-2005	2005-2006
Capítulo 1	Gastos de personal	136.334.948	152.737.586	168.455.362	12,03	10,29
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	29.472.252	28.399.195	33.403.145	(3,64)	17,62
Capítulo 3	Gastos financieros	4.678.006	457.544	495.868	(90,22)	8,38
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.226.393	7.852.240	8.702.236	8,66	10,82
Capítulo 6	Inversiones reales	55.155.879	68.795.468	54.526.811	24,73	(20,74)
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.494.579	1.058.475	1.365.959	(29,18)	29,05
Capítulo 8	Activos financieros	363.819	70.308	29.931	(80,68)	(57,43)
Capítulo 9	Pasivos financieros	111.779.910	11.734.212	1.387.565	(89,50)	(88,18)
Total obligaciones reconocidas		346.505.786	271.105.028	268.366.877	(21,76)	(1,01)

Saldo presupuestario	2.001.067	(1.396.116)	12.853.783	
----------------------	-----------	-------------	------------	--

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La UAB ha incluido en la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2004 los remanentes (capítulo 8) como derechos liquidados. La Sindicatura los ha eliminado porque se trata de derechos que ya fueron liquidados en el ejercicio de origen y no debían volverse a liquidar (véase apartado 3.4.4).

3.4. Presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados totales en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 han sido de 386,18 M€, 269,71 M€ y 281,22 M€, respectivamente, lo que supone un 97,02%, un 83,92% y un 87,11%, respectivamente, del presupuesto definitivo. Los ingresos no financieros liquidados en los ejercicios fiscalizados han sido de 226,56 M€ en 2004; 249,42 M€ en 2005 y 270,86 M€ en 2006.

En la evolución de los ingresos por capítulos hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Hasta el ejercicio 2004 la Universidad siguió el criterio de incluir como derechos liquidados del ejercicio el remanente incorporado. No obstante, puesto que el remanente lo forman derechos que ya fueron liquidados cuando se generaron, no es correcto incluir el remanente como derecho liquidado del ejercicio. Este aspecto ya fue corregido a partir del ejercicio 2005 (véase apartado 3.4.4).
- A partir del ejercicio 2005 los ingresos procedentes de convenios que no son de investigación se liquidan en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos. Hasta el ejercicio 2004 se liquidaban en el capítulo 7.
- En el capítulo Activos financieros del ejercicio 2004 se incluyen 107,70 M€ provenientes del ingreso de la Generalidad para cancelar el endeudamiento vinculado a los Planes de inversiones (véase apartado 3.10.7). A partir del ejercicio 2005 la Generalidad aporta esta financiación mediante transferencias de capital.

3.4.1. Tasas y otros ingresos

El detalle por artículos del capítulo Tasas y otros ingresos correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Artículo	Derechos liquidados			
	2004	2005	2006	
Precios públicos	39.411.909	40.130.583	42.892.707	
Prestaciones de servicios	6.566.200	19.147.069	21.749.511	
Venta de bienes	595.335	481.528	414.662	
Reintegros	57.646	174.740	53.303	
Otros ingresos	710.039	605.642	871.470	
Total	47.341.129	60.539.562	65.981.653	

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Los ingresos por matrículas de primer y segundo ciclo fueron de 21,26 M€ en 2004; 21,51 M€ en 2005 y 22,04 M€ en 2006. La UAB ha aplicado correctamente la normativa

vigente en materia de precios públicos. Si se consideran los ingresos por matrícula, los ingresos por becas y los derivados de la compensación de familias numerosas de tres hijos, el ingreso por crédito matriculado ha pasado de 12,77 € en 2004 a 14,48 € en 2006. El importe de las bonificaciones de matrícula (ingresos no percibidos por la Universidad) ha sido de 1,04 M€ en el curso 2004-2005, de 1,15 M€ en el curso 2005-2006 y de 1,21 M€ en el curso 2006-2007.

Los ingresos de programas de formación continuada han sido de 7,38 M€ en 2004, 7,69 M€ en 2005 y 8,88 M€ en 2006.

A partir del ejercicio 2005 los ingresos derivados de actividades de convenios de transferencia de tecnología y de los servicios de análisis se registran como Ingresos por prestaciones de servicios (artículo 32). Hasta el ejercicio 2004 se registraban como Transferencias de capital en el capítulo 7 de ingresos. El efecto de este cambio de criterio es de aproximadamente 11 M€ en el año 2005.

Entre los ingresos registrados en el artículo 32, Prestaciones de servicios, destacan los derivados de los convenios de transferencia de tecnología e investigación, los de servicios de análisis, los del Hospital Clínico Veterinario, los del Servicio de Actividad Física, los del Servicio de Idiomas y los de la Escuela de Posgrado.

3.4.2. Transferencias corrientes

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Concepto	2004	2005	2006
De la Administración del Estado	4.873.466	5.022.947	6.919.517
De empresas públicas y otros	124.168	468.083	628.130
De la Generalidad de Cataluña	126.627.477	133.573.110	148.644.398
De corporaciones locales	190.767	246.640	295.062
De empresas privadas	2.027.261	1.902.170	2.141.854
De familias e inst. sin ánimo lucro	601.526	554.682	228.676
De organismos internacionales	437.952	463.000	976.244
Total	134.882.617	142.230.632	159.833.881

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña

Las transferencias recibidas de la Generalidad representan un 93,88% del total de transferencias corrientes liquidadas en 2004; un 93,91% en 2005 y un 93,00% en 2006. De las subvenciones recibidas de la Generalidad, corresponden a la subvención transferida 120,58 M€ en 2004, 130,29 M€ en 2005 y 143,18 M€ en 2006.

Subvención transferida

El detalle por conceptos de la subvención transferida es el siguiente:

Concepto	2004	2005	2006
Subvención fija	1.571.310	17.577.268	19.179.942
Subvención básica	97.739.049	85.224.893	93.309.591
Subvención derivada	11.548.831	12.701.219	15.269.875
Subvención estratégica	9.719.370	14.791.060	15.416.987
Subvención total transferida	120.578.560	130.294.440	143.176.395

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Nota: La subvención estratégica incluye la subvención asociada al contratoprograma y la correspondiente a la disposición final 2ª de la LUC.

A partir del ejercicio 2005 se introdujeron algunas modificaciones en el modelo de financiación referidas a los criterios e indicadores para la distribución entre las universidades.

Hasta el ejercicio 2004, aparte de la subvención transferida, la UAB recibía de la Generalidad el importe de la carga financiera de los préstamos formalizados por la UAB para financiar las inversiones del PPI. Como consecuencia de la cancelación anticipada de esos préstamos por parte del DURSI a finales del ejercicio 2004 (véase apartado 3.10.7), a partir del ejercicio 2005 ya no se recibió esa transferencia.

En el ejercicio 2004 la UAB reconoció 0,30 M€ en exceso de la subvención derivada. Por lo tanto, los derechos liquidados de ese ejercicio, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004 y el remanente genérico en esa fecha están sobrevalorados en aquel importe. Asimismo, los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y el remanente genérico a 31 de diciembre de 2005 y 2006 están sobrevalorados en el mismo importe.

La UAB liquida los importes correspondientes al contrato-programa en cada ejercicio cuando se establecen los importes en las respectivas actas de la Comisión de Seguimiento, en función del grado de consecución de los objetivos de cada periodo. No obstante, y aunque el contrato-programa prevé un mínimo garantizado a abonar a la Universidad, de acuerdo con los principios contables públicos, por cuanto aún no existe ningún reconocimiento explícito de ese gasto por parte de la Generalidad, la Universidad no debería contabilizar ese ingreso hasta que se produjese el reconocimiento. Como consecuencia de esta práctica, los ingresos liquidados del presupuesto del ejercicio 2004 están infravalorados en 0,44 M€, y los derechos pendientes de cobro y el remanente de tesorería genérico están sobrevalorados en 2,15 M€. En el ejercicio 2005, los derechos liquidados están sobrevalorados en 0,43 M€ y los derechos pendientes de cobro y el remanente genérico están sobrevalorados en 3,32 M€. A 31 de diciembre de 2006 los derechos pendientes de cobro y el remanente genérico están sobrevalorados en 3,32 M€. En la contabilidad financiera, a 31 de diciembre de 2004, los ingresos y el resultado del ejercicio están infravalorados en 0,44 M€, el patrimonio está sobrevalorado en 2,59 M€ y los deudores

están sobrevalorados en 2,15 M€. A 31 de diciembre de 2005 los ingresos y el resultado del ejercicio están sobrevalorados en 0,43 M€, el patrimonio está sobrevalorado en 2,89 M€ y los deudores están sobrevalorados en 3,32 M€. A 31 de diciembre de 2006 el patrimonio y los deudores están sobrevalorados en 3,32 M€. No obstante, los ajustes correspondientes al ejercicio 2006 previsiblemente revertirán en el ejercicio posterior.

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad vigente en los ejercicios fiscalizados se firmó el 30 de diciembre de 2002 para el periodo 2002-2005, y se prorrogó para el ejercicio 2006. La evaluación de los resultados del contrato-programa, así como la revisión y el ajuste de los sistemas de ponderaciones, y la revisión y fijación de los valores para alcanzar los indicadores los realiza la Comisión de Seguimiento, órgano de composición mixta entre la UAB y el DIUE. El grado de consecución de los indicadores del contrato-programa en los ejercicios fiscalizados fue del 104,92%, del 106,20% y del 104,82%, respectivamente, lo que supone una financiación adicional total a recibir de 9,54 M€.

3.4.3. Transferencias de capital

El detalle por tipo de ente de las transferencias de capital liquidadas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Concepto	2004	2005	2006
De la Administración del Estado	7.379.511	8.594.303	12.882.585
De otros organismos del Estado	929.367	956.790	908.522
De empresas públicas	4.254.665	1.682.919	1.143.611
De la Generalidad de Cataluña	7.087.215	24.174.081	21.814.890
De corporaciones locales	16.518	481.075	157.759
Ingresos de convenios	10.567.006	1.109.471	1.998.794
De inst. sin án. lucro y empresas priv.	1.555.855	1.778.146	668.711
De organismos internacionales	11.560.321	7.138.018	4.688.409
Total	43.350.458	45.914.803	44.263.281

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

La evolución de los derechos liquidados por transferencias de capital es resultado, en parte, del cambio en el modelo de financiación de las inversiones (hasta el ejercicio 2004 mediante endeudamiento, y desde el ejercicio 2005 mediante transferencias de capital de la Generalidad) y del cambio en el registro contable de los ingresos derivados de convenios de transferencia de tecnología explicado en la introducción del apartado 3.4.

En el trabajo efectuado se ha observado que la UAB reconoce las subvenciones para proyectos de investigación cuando la entidad que las otorga las notifica oficialmente y de acuerdo con las anualidades establecidas. No obstante, de acuerdo con los principios contables públicos, el reconocimiento del derecho por transferencias y subvenciones se debe realizar cuando se produce el incremento del activo. De todos modos, el ente benefi-

ciario puede reconocer el derecho con anterioridad si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su obligación. Esta obligación del ente concedente surge en el momento en que la deuda está vencida, líquida y exigible, es decir, en el momento en que se cumplen los requisitos para el pago establecidos en la normativa reguladora. El criterio seguido por la UAB genera diferencias entre los derechos liquidados por la Universidad y los que deberían haberse reconocido de acuerdo con los principios contables públicos. No obstante, estas diferencias, que deben revertir en ejercicios futuros y no afectan al déficit de la Universidad, solo han podido ser cuantificadas en parte, dado el gran número de proyectos gestionados por la Universidad. De este modo, la UAB recibió varias subvenciones del FEDER para infraestructuras, cuyos derechos derivados se registraron según el criterio descrito, lo que provoca que los derechos liquidados en el ejercicio 2004 estén sobrevalorados en 3,02 M€; los derechos pendientes de cobro y el remanente específico a 31 de diciembre de 2004 estén sobrevalorados en 3,99 M€; los derechos liquidados en el ejercicio 2005 estén infravalorados en 1,80 M€; los derechos pendientes de cobro y el remanente específico a 31 de diciembre de 2005 estén sobrevalorados en 2,93 M€; los derechos liquidados del ejercicio 2006 estén infravalorados en 1,93 M€, y los derechos pendientes de cobro y el remanente específico a 31 de diciembre de 2006 estén sobrevalorados en 1,00 M€.

3.4.4. Activos financieros

El detalle de los derechos liquidados en el capítulo Activos financieros en los ejercicios fiscalizados es el siguiente:

Artículo	Derechos liquidados			
	2004	2005	2006	
Reintegro de préstamos	2.646.206	538.157	0	
Remanente	37.668.651	0	0	
Operaciones de crédito	107.700.178	11.600.000	0	
Total	148.015.035	12.138.157	0	

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Reintegro de préstamos

En el ejercicio 2001 la UAB otorgó dos préstamos a entidades del Grupo: uno a la FUAB por 6,38 M€ para financiar las obras de remodelación de la Casa de Convalescència, y otro de 2,10 M€ al Consorcio Centro de Estudios y Servicios de Tecnologías de la Información (CESTIC) para la financiación de un centro de estudios en el ámbito de las TIC. Ambos préstamos tenían un plazo de amortización de quince años, con tres de carencia y sin intereses. Estos préstamos eran parte de un anticipo reintegrable otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En el ejercicio 2004 el préstamo al CESTIC fue totalmente amortizado por el Ayuntamiento de Sabadell en el marco de la liquidación del Consorcio (véase apartado 3.10.2). En los ejercicios 2004 y 2005 la UAB recibió de la FUAB las amortizaciones que correspondían de dicho préstamo. Puesto que el préstamo del CESTIC no fue destinado a su finalidad, ya que el centro de estudios al que iba destinado no se realizó, y

que la UAB no ha obtenido del Ministerio la autorización para el cambio de destino, la Universidad debería haber devuelto al Ministerio 2,10 M€ en el ejercicio 2004. La Universidad está devolviendo ese importe de la misma forma que el resto del anticipo reintegrable del que forma parte. Por ello, en opinión de la Sindicatura, las obligaciones reconocidas y los derechos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 están infravalorados en 2,10 M€, y el remanente específico a 31 de diciembre de 2004 y 2005 y el remanente genérico a 31 de diciembre de 2006 están sobrevalorados en 2,10 M€.

Remanente

Hasta el ejercicio 2004 la UAB liquidaba como derechos liquidados el importe del remanente incorporado. Puesto que los remanentes incorporados ya fueron liquidados en su ejercicio de origen, no debían volverse a liquidar.

Operaciones de crédito

Los derechos liquidados en este artículo corresponden a los pagos efectuados por la Generalidad a la UAB para la cancelación anticipada de los préstamos que financiaban los diferentes planes de inversiones. La Universidad, siguiendo las instrucciones de la Intervención General de la Generalidad, registró ese importe como un ingreso de activos financieros. No obstante, en opinión de la Sindicatura, esta operación, de acuerdo con los principios contables públicos, tiene la naturaleza de una transferencia de capital y no de ingresos por activos financieros. Por lo tanto, esos ingresos deberían haberse liquidado en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos.

3.4.5. Pasivos financieros

El importe liquidado en el capítulo 9, Pasivos financieros, en el ejercicio 2004, corresponde a un préstamo para financiar el Plan plurianual de inversiones del que se dispuso en el ejercicio 2005 y amortizar en el mismo ejercicio. De acuerdo con los principios contables públicos este derecho no debería haberse liquidado en el momento de la formalización del préstamo (ejercicio 2004) sino en el de la disposición (ejercicio 2005). Por este motivo los derechos liquidados en el ejercicio 2004, los derechos pendientes de cobro y el remanente de tesorería afectado están sobrevalorados en 11,60 M€, y los derechos liquidados en el ejercicio 2005 están infravalorados en el mismo importe.

Los derechos liquidados en los ejercicios 2005 y 2006 corresponden a dos anticipos reintegrables del Ministerio de Educación y Ciencia. La Universidad ha liquidado los derechos sin ajustarse plenamente a los principios contables públicos, lo cual provoca que los derechos liquidados en el ejercicio 2005 y el remanente específico a 31 de diciembre de 2005 estén sobrevalorados en 8,36 M€, y que los derechos liquidados en el ejercicio 2006 estén infravalorados en el mismo importe. Por otra parte, del total otorgado en 2005 la UAB no justificó 4,69 M€. El Ministerio concedió el aplazamiento de la justificación de

0,68 M€, pero no consta el aplazamiento del resto del importe no justificado, por lo que la UAB debía devolver esa diferencia. Por lo tanto, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2006, las obligaciones pendientes de pago y el remanente específico a 31 de diciembre de 2006 están sobrevalorados en 4,01 M€.

3.5. Presupuesto de gastos

El total de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 ha sido de 346,51 M€, 271,11 M€ y 268,37 M€, respectivamente, lo que supone un 87,06%, un 84,36% y un 83,13%, del presupuesto definitivo. Del total de las obligaciones reconocidas en los tres ejercicios destacan por su importancia los gastos de personal (136,33 M€ en el ejercicio 2004, 152,74 M€ en el ejercicio 2005 y 168,46 M€ en el ejercicio 2006) y el gasto por pasivos financieros en el ejercicio 2004 (111,78 M€).

3.5.1. Gastos de personal

Del total de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 destacan por su importancia las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Gastos de personal, que han aumentado un 12,03% en 2005 respecto de 2004, y un 10,29% en 2006 respecto del ejercicio 2005.

Plantilla

A continuación se presenta la composición de la plantilla de la UAB y su evolución en los tres últimos ejercicios:

Categoría	2004	2005	2006
PDI			
Profesores funcionarios	1.432	1.392	1.357
Profesores asociados	1.300	1.410	1.500
Otros*	176	280	346
Total PDI	2.908	3.082	3.203
PAS	1.976	1.923	2.069
Plantilla total	4.884	5.005	5.272

Fuente: DIUE.

Nota: Datos referidos a 1 de enero del año n+1 para el personal académico y a 31 de diciembre del año n para el personal de administración y servicios.

La evolución de la plantilla del PDI por categorías y áreas de conocimiento en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

^{*} Profesores eméritos, visitantes y sustitutos. No se incluyen los profesores con categoría de ayudantes.

Categoría	2004	2005	2006
Catedráticos de universidad	331	337	339
Titulares de universidad	959	920	888
Catedráticos de escuela universitaria	29	29	28
Titulares de escuela universitaria	113	106	102
Asociados	1.300	1.410	1.500
Otros*	176	280	346
Total profesores	2.908	3.082	3.203

Fuente: DIUE.

Nota: Datos referidos a 1 de enero del año n+1.

^{*} Profesores eméritos, visitantes y sustitutos. No se incluyen los profesores con categoría de ayudantes.

Área de conocimiento	2004	2005	2006
Ciencias Humanas	67	77	77
Ciencias Sociales	1.308	1.377	1.439
Ciencias Experimentales	537	569	604
Ciencias de la Salud	814	853	885
Ciencias de la Educación	182	206	198
Total profesores	2.908	3.082	3.203

Fuente: DIUE.

Nota: Datos referidos a 1 de enero del año n+1.

En los ejercicios fiscalizados la UAB no contaba con una relación de puestos de trabajo (RPT) completa, actualizada y pública. En fechas 1 y 2 de febrero de 2007 el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UAB aprobaron, respectivamente, la relación de puestos de trabajo del personal académico y del personal de administración y servicios de la Universidad, que se hizo pública mediante la Resolución de 26 de marzo de 2007. El artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña y aplicable a las universidades públicas, establece el contenido de las relaciones de puestos de trabajo, que deben contener, al menos, la denominación y características esenciales de los puestos, los requisitos esenciales para ocuparlos y el complemento de destino y, si procede, el específico, si son puestos de personal funcionario; el grupo, la categoría profesional y el régimen jurídico aplicable para los puestos de carácter laboral; su forma de provisión, y los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a ellos. La RPT aprobada y publicada por la UAB no contiene información de las características esenciales de los puestos ni incluye el complemento específico correspondiente a los puestos de personal funcionario, tanto docente como de administración y servicios.

La UAB liquida dentro del artículo 11, Personal eventual, del capítulo 1 del presupuesto de gastos las retribuciones al personal interno y externo derivadas de la realización de cursos de posgrado y otras actividades. La Sindicatura considera que las retribuciones al personal externo (con el que no existe relación laboral estatutaria) deberían clasificarse como servicios prestados por profesionales dentro del capítulo 2 del presupuesto de gastos. El importe de los pagos al personal externo para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 incluidos en el capítulo 1 fue de 1,68 M€, 1,84 M€ y 2,08 M€, respectivamente. En cuanto al personal interno, sus retribuciones deberían registrarse en el artículo correspondiente según se trate

de personal funcionario, laboral u otro personal. En el artículo 11, Personal eventual, únicamente se deben registrar las retribuciones del personal que tenga ese carácter en la RPT. La relación de puestos de trabajo del personal de la Universidad no contempla al personal eventual.

Por otra parte, la UAB liquida en el capítulo 6 del presupuesto de gastos las retribuciones a personal de la Universidad por proyectos y convenios de investigación y transferencia de tecnología. Estas retribuciones deberían incluirse como gasto de personal en el capítulo 1.

En el caso de contratación de personas para cursos y convenios con las que no se establece una relación laboral, la gestión corresponde a las unidades gestoras de la actividad. El Departamento de Recursos Humanos únicamente se encarga de realizar los pagos. No existe ninguna normativa sobre la forma de contratación (laboral o mercantil, según corresponda), ni sobre la retribución que deben percibir esas personas.

Gasto

El gasto de personal presupuestado inicialmente para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 fue de 134,05 M€, 146,48 M€ y 164,16 M€, respectivamente, mientras que el gasto liquidado por la Universidad ha sido de 136,33 M€ en el ejercicio 2004, 152,74 M€ en el ejercicio 2005 y 168,46 M€ en el ejercicio 2006. A 31 de diciembre de 2004 quedan pendientes de pago 1,60 M€ que incluyen, entre otros, 1,25 M€ correspondientes a Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2005 quedan pendientes de pago 4,94 M€ que incluyen 2,04 M€ correspondientes a incrementos de retribuciones derivados del Acuerdo de la Mesa General del personal de las universidades públicas catalanas de 22 de diciembre de 2005; 0,93 M€ correspondientes a aportaciones al Plan de pensiones, y 1,97 M€ correspondientes a Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2006 quedan pendientes de pago 2,48 M€ que incluyen, entre otras, las aportaciones al Plan de pensiones por 0,67 M€, al no haberse constituido, y cuotas a pagar a la Seguridad Social por 1,72 M€.

En el ejercicio 2005 el gasto de personal liquidado en el capítulo 1 ha sido superior al importe presupuestado definitivamente en 1,53 M€, hecho que incumple la normativa presupuestaria. De acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña, los créditos consignados en los estados de gastos del presupuesto tienen alcance limitativo y, en consecuencia, no se pueden adquirir compromisos en cuantía superior a su importe. Los actos administrativos que vulneren la mencionada limitación serán nulos de pleno derecho, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.

En cumplimiento del artículo 163 de la LUC, el gasto de personal financiado con cargo al presupuesto de la Generalidad debe ser autorizado por el Gobierno de la Generalidad. Las leyes 6/2004, 11/2004 y 20/2005 de presupuestos de la Generalidad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, respectivamente, establecen que esa aprobación deberá ser previa a la aprobación del presupuesto de la Universidad. La UAB no ha facilitado dichas autorizaciones.

A continuación se presenta un detalle del gasto de personal por tipo de personal:

Concepto	Importe	s 2004	Importe	s 2005	Importe	s 2006
PDI		80.552.582		87.606.252		97.522.427
PDI funcionario	61.212.860		63.136.273		65.684.325	
PDI laboral	7.713.659		14.167.720		24.049.157	
PDI contratado	6.699.920		3.874.270		326.937	
Seguridad Social	4.896.143		6.427.989		7.462.008	
PAS		40.325.965		52.986.724		57.720.788
PAS funcionario	16.247.569		20.170.988		21.457.545	
PAS laboral	16.376.748		22.994.532		25.187.215	
Seguridad Social	7.701.648		9.821.204		11.076.028	
Actividades		15.332.260	5.560.164	11.127.963		12.451.973
Personal propio	9.686.595		3.688.024		4.736.931	
Personal externo	2.989.929		1.879.775		5.961.283	
Seguridad Social	2.655.736				1.753.759	
Investigación		10.560.436	2.796.908	10.422.046		9.753.893
Personal propio	3.697.640		5.878.750		2.653.658	
Personal externo	5.290.345		1.692.094		5.386.468	
Seguridad Social	1.542.189		54.294		1.678.102	
Indemnizaciones	30.262				35.665	
Otros gastos sociales		154.140		1.016.647		760.174
Total		146.895.383	•	163.159.632	_	178.209.255

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Este cuadro engloba tanto el gasto de personal del capítulo 1 como el del capítulo 6, y no incluye a los becarios de investigación.

El gasto de personal ha aumentado un 11,07% en 2005 respecto de 2004, y un 9,22% en 2006 respecto de 2005. El gasto del PAS ha aumentado un 31,39% en 2005 respecto de 2004, y un 8,93% en 2006 respecto del ejercicio 2005; el del PDI ha aumentado un 8,76% en 2005 respecto de 2004, y un 11,32% en 2006 respecto de 2005; el de actividades ha disminuido un 27,42% en 2005 respecto de 2004, y ha aumentado un 11,90% en 2006 respecto de 2005; y el de investigación ha disminuido un 1,31% en 2005 respecto de 2004, y un 6,41% en 2006 respecto de 2005.

El incremento del gasto de personal en el periodo fiscalizado es debido principalmente, además de a los incrementos anuales establecidos en las respectivas leyes de presupuestos de la Generalidad, a las nuevas convocatorias de plazas docentes; al incremento para los tramos autonómicos del profesorado; a la estabilización de los investigadores del Programa Ramón y Cajal (incorporación a plazas fijas en el momento de la finalización de los contratos); al incremento del 60% del complemento de destino incluido en las pagas extraordinarias; a la firma, en el año 2006, del primer Convenio colectivo del PDI laboral, que supone una actualización de las retribuciones de las diferentes categorías; a la aprobación, por parte del gobierno del Estado y del de la Generalidad, de dos planes para conciliar la vida laboral y familiar que se traducen en un incremento del coste de las sustituciones y refuerzos; al pago de nuevos trienios y tramos de investigación y de docencia, estatales y autonómicos; a la aplicación de los acuerdos marco de junio de 2004, y

a los efectos de los acuerdos de la Mesa de Negociación del V Convenio colectivo del PAS laboral de las universidades públicas catalanas de 15 de diciembre de 2005, y de la Mesa General del personal de las universidades públicas catalanas de 22 de diciembre de 2005.

Del análisis efectuado del gasto de personal correspondiente a los ejercicios fiscalizados se desprenden las siguientes observaciones:

- Entre los conceptos retributivos del PAS, tanto funcionario como laboral, se incluyen los conceptos plus campus y plus comedor. El primero sustituye al complemento de productividad y se abona a todo el personal según su categoría. El segundo se abona a todo el personal en régimen de jornada partida en función de las tardes trabajadas. Conforme al Decreto 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña, los funcionarios solo pueden ser retribuidos por los conceptos que fija el propio Decreto. Entre esos conceptos no está el de plus comedor. En cuanto al complemento de productividad, el Decreto 1/1997 establece que tiene por finalidad retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o la iniciativa con el que el funcionario desarrolla su trabajo. La conversión en un complemento salarial más no cumple con su finalidad. En el caso del personal laboral, aunque estos complementos no figuran en el Convenio, hay que señalar que los pactos de los convenios colectivos tienen carácter de mínimos.
- Con fecha de 22 de junio de 2004 se firmaron dos acuerdos entre el equipo de gobierno de la UAB, las secciones sindicales representantes del PAS funcionario y el Comité de Empresa para la mejora de las condiciones laborales del PAS funcionario y del PAS laboral de la UAB. Estos acuerdos incluyen varias reclasificaciones de puestos de trabajo e implican un coste de 2,23 M€, que se consolidará en el futuro.
- En el ejercicio 2005 se abonó un complemento por objetivos a nueve trabajadores. En dos casos no se ha obtenido evidencia del nivel de cumplimiento de objetivos que justifique la retribución abonada.
- En el análisis efectuado se ha detectado que siete profesores de la UAB ocupan cargos de dirección en otras entidades de carácter público relacionadas con la docencia o con la investigación. El artículo 4.2 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, establece que a los catedráticos de universidad, a los profesores titulares de universidad y a los catedráticos de escuela universitaria se les podrá autorizar la compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de carácter exclusivamente investigador en centros públicos de investigación, dentro del área de especialidad de su departamento y siempre que los dos puestos estén reglamentariamente autorizados como de prestación a tiempo parcial. No obstante, en los casos mencionados, las funciones a realizar en la otra institución no se pueden considerar como exclusivamente de investigación, ya que los cargos de dirección implican tareas de otro tipo; además, las plazas en la Universidad no son de dedicación a tiempo parcial y no se han tramitado las solicitudes de compatibilidad.

• El Acuerdo de la Mesa de Negociación del V Convenio colectivo del PAS laboral de las universidades públicas catalanas de 15 de diciembre de 2005 estableció un incremento para el ejercicio 2005 del 3,2% sobre las tablas retributivas del ejercicio 2004. El Acuerdo de la Mesa General de las universidades públicas catalanas de 22 de diciembre de 2005 establece un conjunto de incrementos retributivos para los diferentes colectivos del PAS y del PDI, tanto funcionarios como laborales, con el objetivo de la equiparación retributiva a 31 de diciembre de 2005 del PAS laboral y funcionario de las universidades públicas y la del PDI con los funcionarios de la Generalidad y los otros colectivos de las universidades. Este Acuerdo incluye incrementos retributivos consolidables con efectos 1 de enero de 2004 y 1 de enero de 2005, así como un pago no consolidable referido al ejercicio 2003. Prevé también el incremento general de las retribuciones establecido en la Ley de presupuestos del Estado y, además, establece que en el supuesto de que el incremento real del IPC estatal del año anterior resulte ser superior al incremento general establecido en la Ley de presupuestos del Estado, este se incrementará con la diferencia con el IPC estatal, lo que implica, de hecho, que los incrementos salariales efectivos sean iguales al IPC estatal. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Decreto 1/1997, de 31 de octubre. en la LOU, en la LUC y en las leyes de presupuestos de la Generalidad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, la Sindicatura considera que ese Acuerdo y el del 15 de diciembre de 2005 no se adecuan a la normativa vigente. Dichos acuerdos han tenido un impacto conjunto de 3,57 M€ en el ejercicio 2005.

Carga docente

Para el análisis de las cargas docentes del curso 2005-2006 del PDI de la UAB se ha examinado una muestra estadística representativa de 70 profesores funcionarios y laborales permanentes de un total de 1.565² profesores, y una muestra de 70 profesores asociados y laborales no permanentes de un total de 1.620³ profesores de esas categorías con diferentes regímenes de dedicación, seleccionados a partir de la nómina del ejercicio 2006.

En el caso de los profesores funcionarios y laborales permanentes, la magnitud de la muestra escogida permite obtener un nivel de significación del 5% (nivel de confianza del 95%) y un margen de error del ±4,99%, bajo el supuesto de que el parámetro objeto de estudio P (porcentaje de profesores que no tienen asignada la docencia que les corresponde) es igual al 5% (lo que significa utilizar un nivel de riesgo bajo). En el caso de los profesores asociados y laborales no permanentes, el nivel de significación también es del 5% (nivel de confianza del 95%) y el margen de error del ±5,00%, bajo el supuesto, nuevamente, de que P es igual al 5%. La selección de los elementos de la muestra se ha realizado de forma aleatoria dentro de la población total.

^{2.} Corresponde al número de profesores funcionarios y laborales permanentes en nómina en el ejercicio 2006. Esta cifra difiere de la de los profesores a 1 de enero de 2007 que figura en los cuadros del apartado Plantilla.

^{3.} Corresponde al número de profesores asociados y laborales no permanentes en nómina en el ejercicio 2006. Esta cifra difiere de la de los profesores a 1 de enero de 2007 que figura en los cuadros del apartado Plantilla.

El Real decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, establece que los profesores con dedicación a tiempo completo deben impartir ocho horas lectivas⁴ semanales y deben dedicar seis horas semanales a tutorías o asistencia al alumnado, salvo para los titulares de escuela universitaria, que tienen una dedicación de doce horas lectivas⁵ y seis de tutorías o asistencia al alumnado. Las horas lectivas deben distribuirse de acuerdo con las necesidades docentes de los departamentos, con excepción de las actividades derivadas de los contratos con entidades públicas o privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, o de cursos de especialización.

El resumen de las horas de docencia de primer, segundo y tercer ciclo asignadas en el curso 2005-2006 a los profesores integrantes de las dos muestras es el siguiente:

- Profesores funcionarios y laborales permanentes:
 - Cinco profesores ocupaban plazas vinculadas en instituciones sanitarias.
 - Nueve profesores tenían dedicación a tiempo parcial y cincuenta y seis a tiempo completo.
 - Un profesor gozaba de un año sabático en el curso 2005-2006; dos profesores tenían exención de docencia del 100%, y dieciséis la tenían entre el 35% y el 50% por el ejercicio de varios cargos.
 - Dos profesores titulares de escuela universitaria que debían impartir 36 créditos impartieron 20 y 22,7.
 - De los treinta y siete profesores que debían impartir 24 créditos, diez impartieron los 24 créditos; veintiuno impartieron entre 18 y 23; cinco impartieron entre 12 y 17, y un profesor impartió menos de 12 créditos.
 - Seis profesores que debían impartir 18 créditos impartieron menos de nueve.
 - Un profesor que debía impartir nueve créditos impartió siete.
 - De los dieciséis profesores que tenían reducción de docencia, diez han impartido la docencia que les correspondía; cuatro han impartido entre 0,5 y 2 créditos menos de los que les correspondían, y dos profesores impartieron 5 créditos menos de los que debían impartir.
 - En la muestra, la dedicación docente media en prácticas fue del 37,40%. En diecinueve profesores esta dedicación fue superior al 50%.
 - El Reglamento del profesorado de la UAB vigente en el curso 2005-2006 establece que ningún profesor puede realizar en el tercer ciclo más del 50% de su docencia. Cuatro profesores superaron este porcentaje.

^{4.} Ocho horas lectivas semanales equivalen a veinticuatro créditos en un curso académico (es decir, 240 horas, puesto que un crédito es igual a 10 horas).

^{5.} Doce horas lectivas semanales equivalen a 36 créditos en un curso académico (es decir, 360 horas, puesto que un crédito es igual a 10 horas).

- Profesores asociados y laborales no permanentes:
 - Ocho profesores de la muestra no tuvieron contrato en el curso 2005-2006 (sí en el curso 2006-2007, y por ello están incluidos en la nómina de 2006); dos son becarios que impartieron docencia, y cuatro son médicos que imparten la docencia en hospitales.
 - De los veintiún profesores que debían impartir 18 créditos, doce los impartieron y nueve impartieron entre 12 y 17.
 - Seis profesores debían impartir 15 créditos. Tres impartieron 15 o más, y tres impartieron entre 12 y 14,5.
 - De los cinco profesores que debían impartir doce créditos, cuatro los impartieron y uno impartió 10.
 - De los diecisiete profesores que debían impartir nueve créditos, diez los impartieron; cinco impartieron entre 6 y 9, y dos impartieron 4,5 créditos.
 - Tres profesores a tiempo completo impartieron entre 3 y 6 créditos menos de los que les correspondía.
 - Dos profesores que debían impartir 7,2 créditos realizaron 4,5 y 6.
 - Dos profesores estuvieron contratados dos meses. Uno de ellos no impartió ninguna docencia.

Tramos de investigación y docencia

En el siguiente cuadro se muestra la razón tramos de investigación respecto a docencia del personal docente investigador de la UAB, incluyendo las siguientes categorías: catedrático de universidad, titular de universidad, catedrático de escuela universitaria, titular de escuela universitaria, catedrático contratado, profesor agregado, profesor lector, profesor colaborador permanente y profesor colaborador temporal (las cuatro primeras categorías corresponden a profesorado funcionario, mientras que las cinco restantes a profesorado contratado).

Curso académico	Mujeres	Hombres	Total
1999-2000	0,37	0,51	0,46
2000-2001	0,37	0,51	0,46
2001-2002	0,37	0,51	0,46
2002-2003	0,39	0,52	0,47
2003-2004	0,40	0,52	0,48
2004-2005	0,38	0,50	0,46
2005-2006	0,41	0,52	0,49
2006-2007	0,43	0,54	0,50

Fuente: DIUE.

Los tramos de docencia se pueden solicitar cada cinco años, mientras que los de investigación cada seis. De este modo, por ejemplo, un profesor universitario con treinta años de dedicación académica podría tener un máximo de seis tramos de docencia y cinco tramos de investigación.

A lo largo de la vida académica de un profesor universitario, si hubiese solicitado todos los tramos de investigación y docencia en el momento en que le correspondía hacerlo y se los

hubiesen concedido, el promedio de la ratio anual de tramos de investigación respecto a docencia de ese profesor debería situarse en un valor de, aproximadamente, un 0,8.

En los diferentes cursos académicos considerados en el cuadro anterior, la razón tramos de investigación respecto a docencia del personal docente investigador de la UAB se ha situado por encima del promedio conseguido por el conjunto de universidades públicas catalanas.

3.5.2. Compra de bienes corrientes y servicios

Los gastos registrados en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 en el capítulo 2, Gastos por compra de bienes corrientes y servicios, han disminuido un 3,64% en 2005 y han aumentado un 17,62% en 2006, respecto del ejercicio precedente. La evolución de las obligaciones reconocidas por conceptos ha sido la siguiente:

Descripción	2004	2005	2006
Alquileres	564.979	735.307	849.999
Reparación y conservación	4.856.191	5.353.997	5.649.218
Material, suministros y otros	18.747.796	19.898.713	23.763.677
Indemnización por razón del servicio	740.597	1.901.032	2.676.165
Gastos de publicaciones	321.980	510.146	464.086
Actividades y otros	4.240.709	0	0
Total	29.472.252	28.399.195	33.403.145

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Hasta el ejercicio 2004 la UAB liquidaba separadamente dentro del artículo 28, Actividades y otros, los gastos corrientes por actividades específicas. A partir del ejercicio 2005 esos gastos se liquidan en el artículo correspondiente, según su naturaleza.

En la revisión efectuada de los diferentes conceptos de gasto en bienes corrientes y servicios se ha observado que para algunos servicios no se han formalizado contratos cuando, por el importe del gasto, existía esa obligación. Estos servicios son los siguientes: ajardinamiento (84.217 €, en 2006); trabajos de mantenimiento (203.000 €, en 2006); mantenimiento calefacción (142.561 €, en 2005); asesoramiento del Servicio de Actividad Física (50.429 €, en 2005); diferentes asesoramientos y consultorías (seis proveedores en 2004 por 299.721 €; seis proveedores en 2005 por 294.240 €, y cinco proveedores en 2006 por 288.269 €); Servicio Animalari (147.575 € en 2006) y servicio de autocar (50.333 € en 2006). También se ha observado que algunos proveedores, con los que se han suscrito contratos de mantenimiento, limpieza y vigilancia, han facturado varios servicios no incluidos en el contrato sin que se haya realizado ninguna ampliación o modificación de este.

Entre los proveedores que prestan servicios de mantenimiento existen dos en los que la facturación a la UAB, por importe aproximado de 1,80 M€ anuales, representa la totalidad de su cifra de negocio. Esta situación ya se producía en el ejercicio 2003.

3.5.3. Transferencias corrientes

El detalle por conceptos de las transferencias corrientes en los ejercicios fiscalizados es el siguiente:

Concepto	2004	2005	2006
A la Generalidad y otros organismos	41.841	6.673	34.206
A corporaciones locales	0	38.401	43.051
A empresas privadas	280.437	267.119	245.399
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	6.824.112	7.423.097	8.277.353
Al exterior	80.003	116.950	102.227
Total	7.226.393	7.852.240	8.702.236

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro

El gasto más significativo de las transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro corresponde a los becarios que colaboran con departamentos de la Universidad y con diferentes actividades y convenios (5,15 M€ en 2004, 5,67 M€ en 2005 y 6,51 M€ en 2006). El sistema contable y administrativo de la UAB no permite la obtención de un detalle de ese gasto individualizado por personas, por lo que no se ha podido realizar un análisis completo de este capítulo.

También son importantes las transferencias a entidades vinculadas (1,37 M€ en 2004, 1,21 M€ en 2005 y 1,24 M€ en 2006). Se ha observado que las transferencias a algunas entidades vinculadas no se ajustan a lo que establecen los convenios firmados entre la entidad y la UAB. La mayoría de estos convenios son antiguos y no han sido actualizados.

3.5.4. Inversiones reales

El capítulo 6, Inversiones reales del presupuesto de gastos, incluye los gastos relacionados con las inversiones en edificios y otras construcciones, maquinaria e instalaciones, mobiliario y utensilios, equipos y programas informáticos, material audiovisual, equipamiento científico y de laboratorio, fondos de biblioteca y también los gastos directamente relacionados con la investigación, tanto los de infraestructura como los de funcionamiento. A continuación se presenta un cuadro con el desglose por conceptos:

Concepto	2004	2005	2006
Inversión nueva	19.810.720	26.827.898	10.535.343
Inversión de reposición	8.572.206	13.168.421	14.482.953
Inmovilizado inmaterial investigación	26.772.953	28.799.149	29.508.515
Total	55.155.879	68.795.468	54.526.811

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Inversión nueva y de reposición

El detalle de la inversión nueva y de reposición registrada en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Descripción	Importe
Inversiones en un único centro:	
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	10.100.400
CRESA	5.014.400
Ampliación Biblioteca de Comunicación	3.331.600
Campus e instalaciones deportivas	3.312.800
Facultad de Ciencias y Biociencias	2.627.800
Ampliación Facultad de Psicología	1.933.800
Facultad de Veterinaria	1.779.200
Instituto de Investigación Vall d'Hebron	1.654.900
Ampliación y reformas Facultad de Económicas	1.378.200
Inversiones en varios centros:	
Equipamiento informático y de comunicaciones	7.840.300
Equipamiento científico	13.615.200
Climatización	3.730.700
Módulos de investigación	4.221.200
Conservación y reparaciones generales	6.329.900
Otras inversiones	26.527.141
Total	93.397.541

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del gasto total registrado como inversiones reales, una parte no se ha consignado como Inmovilizado en la contabilidad financiera (3,51 M€ en 2004; 4,71 M€ en 2005 y 4,55 M€ en 2006). Estos importes deberían haberse registrado en la contabilidad presupuestaria dentro del capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios.

Las principales fuentes de financiación han sido el PPI (financiado por la Generalidad) (42,01 M€); los anticipos reintegrables del Ministerio de Educación y Ciencia (11,77 M€); los FEDER (7,80 M€) y los presupuestos descentralizados gestionados por centros y departamentos (10,82 M€). El nivel de ejecución del PPI 2001-2006 ha sido del 100% al final del periodo. Para una parte de las inversiones efectuadas, por importe total de 4,17 M€, la Universidad no disponía de la financiación necesaria. Los responsables de la UAB han manifestado que esas inversiones han sido incluidas en el Plan de inversiones universitarias 2007-2013. En opinión de la Sindicatura, la Universidad ha incumplido el artículo 35 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, según el cual los créditos consignados en los estados de gastos del presupuesto tienen carácter limitativo y no se pueden adquirir compromisos superiores a sus importes.

Inmovilizado inmaterial investigación

Las obligaciones reconocidas en inmovilizado inmaterial investigación en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 presentan el siguiente detalle:

Concepto	2004	%	2005	%	2006	%
Gastos de personal	10.560.436	39,44	10.422.046	36,19	9.753.893	33,05
Otros gastos	4.040.683	15,09	4.195.567	14,57	5.114.169	17,33
Material inventariable	2.451.773	9,16	3.878.620	13,47	4.118.938	13,96
Becarios	3.571.660	13,34	3.546.150	12,31	3.634.090	12,32
Material fungible	3.195.257	11,94	3.429.347	11,91	3.333.479	11,30
Gastos de viajes y dietas	2.953.144	11,03	3.327.419	11,55	3.553.946	12,04
Total	26.772.953	100,00	28.799.149	100,00	29.508.515	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos de personal incluyen los del personal contratado con cargo a proyectos de investigación y las retribuciones complementarias del personal propio por proyectos de investigación.

En general, la selección de personal se realiza a propuesta del investigador principal y la formalización del contrato la realiza el Área de Recursos Humanos de la UAB. Esta selección se efectúa mediante una convocatoria en el tablón de anuncios del centro o departamento convocante, que es quien realiza la selección y envía la resolución y propuesta de contratación al Área de Recursos Humanos. Se han revisado siete expedientes de altas de personal contratado con cargo a proyectos de investigación, seleccionados aleatoriamente entre los 80 expedientes de personas incorporadas a la UAB con contratos del tipo indicado en el ejercicio 2006 y que no habían tenido relaciones laborales anteriores con la Universidad. En todos los expedientes se ha comprobado la existencia de la convocatoria y de la resolución firmada por el responsable, pero no se ha podido comprobar el desarrollo del proceso de selección. En dos de los siete expedientes analizados se ha observado que los puestos objeto de convocatoria no son puestos especializados relacionados con la investigación y que, por lo tanto, debería haberse aplicado un procedimiento general de selección. En uno de los casos las funciones a realizar son de carácter administrativo. En los casos en los que los puestos objeto de convocatoria no son puestos especializados relacionados con la investigación debería seguirse el mismo procedimiento de selección que para cualquier puesto de trabajo administrativo de la Universidad. Por otra parte, el anuncio de la convocatoria únicamente en el tablón del centro o departamento convocante supone una restricción a la concurrencia, por lo que sería más adecuado que la difusión de las convocatorias se hiciese, como mínimo, a través de la página web de la Universidad, para garantizar la igualdad de oportunidades y los principios de publicidad y concurrencia.

El Consejo de Gobierno de la UAB, en la sesión de 24 de abril de 2003, acordó aprobar la propuesta de consolidación del personal de apoyo a la investigación, que se empezó a aplicar en el año 2004. Las bases para la consolidación del personal de apoyo a la investigación prevén que se facilitará la estabilización de ese personal cuando su antigüedad sea superior a tres años. En estos casos la UAB se hará cargo de los gastos derivados de la rescisión de los contratos laborales indefinidos y financiará, temporalmente y con carácter retornable, la continuidad de los contratos de grupos de investigación que, circunstancialmente, no dispongan de recursos suficientes.

La financiación de la investigación proviene de fondos propios y de los recursos públicos obtenidos de las diferentes administraciones (central, autonómica y Unión Europea), así como del sector privado. La Universidad retiene un porcentaje (canon) de los ingresos de los proyectos y convenios de investigación destinado a la financiación de los gastos generales de la Universidad. Este porcentaje era, en el caso de los proyectos y convenios no competitivos, del 15% hasta el 30 de septiembre de 2006 (4,2% destinado al departamento y 10,8% a la Universidad). Para los proyectos iniciados a partir del 1 de octubre de 2006 ese porcentaje pasó a ser del 20% (7% para el departamento y 13% para la Universidad). En los proyectos financiados por el Estado, la financiación de los gastos generales de la Universidad constituye generalmente una transferencia separada del propio proyecto; para los proyectos financiados por la UE se aplica el método de costes totales, donde el canon corresponde a los gastos indirectos.

Según un estudio efectuado por la Universidad, en el ejercicio 2005 los ingresos derivados del canon y los recibidos de las convocatorias públicas para compensar gastos generales cubrieron el 25,71% de los gastos del presupuesto general destinados a investigación.

3.5.5. Transferencias de capital

En el periodo 2004-2006 la UAB ha realizado aportaciones a la Fundació Germans Trias i Pujol por importe total de 1,21 M€ para la financiación de la remodelación del edificio de la Unidad Docente del hospital del mismo nombre. De este total, 0,82 M€ han sido aportaciones extraordinarias para cubrir el sobrecoste respecto a la previsión inicial. Dicho sobrecoste ha sido del 42,67%.

En el ejercicio 2005 se hicieron dos pagos a la Universidad Pompeu Fabra por importe total de 0,23 M€ destinados al Centro de Referencia en Economía Analítica. La Sindicatura no ha podido evaluar la corrección de esos pagos. Por otra parte, esos pagos estaban destinados a la financiación ordinaria de dicho Centro, por lo que el gasto debería haberse registrado en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.

Con fecha de 15 de enero de 2006 el vicerrector de Proyectos Estratégicos otorgó una subvención extraordinaria a CRESA para el año 2006, destinada a la financiación de las actividades ordinarias de la fundación del año 2006, por lo que debería haberse registrado en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.

3.5.6. Pasivos financieros

El gasto por pasivos financieros incluye 111,78 M€ en 2004 y 11,64 M€ en 2005 correspondientes a la amortización total de los préstamos vinculados al PPI 2001-2006 (véase apartado 3.10.7).

3.6. CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

3.6.1. Deudores no presupuestarios

El desglose por conceptos de los Deudores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Descripción	Saldo a	Ingresos	Pagos	Saldo a
	1.1.2004			31.12.2004
Anticipos a facultades	497.276	4.151.217	(4.261.148)	387.345
Cuentas de tesorería descentralizada	1.315.682	7.953.952	(8.401.101)	868.533
Anticipos a proveedores (VISA)	9	1.117.743	(1.019.369)	98.383
Anticipos varios	1.010.746	2.093.741	(2.356.776)	747.711
Anticipos varios	26.526	1.110.109	(962.381)	174.254
Anticipos varios (perceptores descentralizados)	541.118	19.190.623	(18.586.681)	1.145.060
Depósitos constituidos a largo plazo	43.858	600	(1.209)	43.249
IVA	473.911	1.838.546	(1.674.988)	637.469
Pagos descentralizados pendientes de aplic.	344	22.806	(22.884)	266
Depósitos constituidos a corto plazo	1.211	0	0	1.211
VISA cargos indebidos	1.418	936	(1.816)	538
Total	3.912.099	37.480.273	(37.288.353)	4.104.019

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Descripción	Saldo a	Ingresos	Pagos	Saldo a
	1.1.2005			31.12.2005
Anticipos a facultades	387.345	5.201.504	(4.573.512)	1.015.337
Cuentas de tesorería descentralizada	868.533	8.985.450	(8.913.032)	940.951
Anticipos a proveedores (VISA)	98.383	1.072.440	(1.161.425)	9.398
Anticipos personal	0	6.237	(7.118)	(881)
Anticipos varios	747.711	1.992.628	(2.083.426)	656.913
Anticipos varios	174.254	1.202.462	(1.222.410)	154.306
Anticipos varios (perceptores descentralizados)	1.145.060	27.570.781	(28.474.561)	241.280
Depósitos constituidos a largo plazo	43.249	130.230	0	173.479
IVA	637.469	2.528.487	(2.184.331)	981.625
Pagos descentralizados pendientes de aplic.	266	24.734	(24.749)	251
Depósitos constituidos a corto plazo	1.211	0	0	1.211
VISA cargos indebidos	538	4.280	(3.257)	1.561
Transporte colectivo	0	126.647	(110.793)	15.854
VISA pendiente abono	0	104.163	(103.925)	238
Total	4.104.019	48.950.043	(48.862.539)	4.191.523

Importes en euros.

Descripción	Saldo a 1.1.2006	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2006
Anticipos a facultades	1.015.337	4.764.541	(5.229.669)	550.209
Cuentas de tesorería descentralizada	940.951	10.067.501	(10.138.713)	869.739
Anticipos a proveedores (VISA)	9.398	1.206.013	(1.210.749)	4.662
Anticipos personal	(881)	13.537	(11.886)	770
Anticipos varios	656.913	2.882.082	(2.918.479)	620.516
Anticipos varios	154.306	1.853.530	(1.848.818)	159.018
Anticipos varios (perceptores descentralizados)	241.280	37.535.317	(37.162.446)	614.151
Depósitos constituidos a largo plazo	173.479	19.737	(156.389)	36.827
IVA	981.625	3.623.774	(2.478.344)	2.127.055
Pagos descentralizados pendientes de aplic.	251	27.486	(26.768)	969
Depósitos constituidos a corto plazo	1.211	0	0	1.211
VISA cargos indebidos	1.561	3.600	(3.257)	1.904
Imposiciones a corto plazo	0	5.000.000	(3.000.000)	2.000.000
Transporte colectivo	15.854	250.339	(253.444)	12.749
VISA pendiente abono	238	155.027	(153.576)	1.689
Deudores por coordinación proyectos	0	87.562	(14.593)	72.969
Total	4.191.523	67.490.046	(64.607.131)	7.074.438

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.6.2. Acreedores no presupuestarios

El desglose por conceptos de los Acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Descripción	Saldo a	Ingresos	Pagos	Saldo a
	1.1.2004			31.12.2004
Expropiaciones	103.552	0	0	103.552
Fianzas recibidas a largo plazo	15.433	(10.256)	10.256	15.433
IRPF	8.461.329	(24.092.156)	25.065.257	9.434.430
Cuotas derechos pasivos	234.450	(1.555.775)	1.676.246	354.921
MUFACE	102.653	(777.083)	777.920	103.490
Otras mutualidades	34	(65)	31	0
Transporte colectivo	(12.071)	(221.862)	234.793	860
Cuota obrera	254.884	(3.338.693)	3.376.241	292.432
Acreedores varios	0	(132.453)	151.803	19.350
Acreedores por coordinación de proyectos	895.853	(4.772.142)	4.043.809	167.520
Ingresos pendientes de aplicación definitiva	37.908	(778.720)	759.631	18.819
VISA ingresos indebidos	758	(758)	3.783	3.783
VISA pendiente abono	3.434	(40.896)	45.861	8.399
IVA	45.923	(3.786.713)	3.740.790	0
Plan de previsión	131.129	(11.227)	2.634	122.536
Seguro escolar	34.898	(104.599)	103.917	34.216
Total	10.310.167	(39.623.398)	39.992.972	10.679.741

Importes en euros.

Descripción	Saldo a	Ingresos	Pagos	Saldo a
	1.1.2005			31.12.2005
Expropiaciones	103.552	0	0	103.552
Fianzas recibidas a largo plazo	15.433	(1.600)	7.635	21.468
IRPF	9.434.430	(26.710.265)	27.490.357	10.214.522
Cuotas derechos pasivos	354.921	(1.697.117)	1.702.137	359.941
MUFACE	103.490	(1.046.537)	1.048.047	105.000
Transporte colectivo	860	(860)	0	0
Cuota obrera	292.432	(3.783.087)	3.818.923	328.268
Acreedores varios	19.350	(25.525)	21.444	15.269
Acreedores por coordinación de proyectos	167.520	(5.898.434)	6.073.432	342.518
Ingresos pendientes de aplicación definitiva	18.819	(1.008.437)	1.044.633	55.015
VISA ingresos indebidos	3.783	0	117	3.900
VISA pendiente abono	8.399	(8.399)	0	0
IVA	0	(4.841.846)	4.841.846	0
Plan de previsión	122.536	(893)	0	121.643
Seguro escolar	34.216	(138.883)	138.323	33.656
Anticipos de clientes	0	0	32.572	32.572
Póliza de crédito	0	(4.585.599)	4.585.599	0
Total	10.679.741	(49.747.482)	50.805.065	11.737.324

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Descripción	Saldo a	Ingresos	Pagos	Saldo a
	1.1.2006			31.12.2006
Expropiaciones	103.552	0	0	103.552
Fianzas recibidas a largo plazo	21.468	0	1.650	23.118
IRPF	10.214.522	(29.774.980)	31.298.672	11.738.214
Cuotas derechos pasivos	359.941	(1.841.484)	1.722.718	241.175
MUFACE	105.000	(1.013.574)	908.574	0
Otras mutualidades	0	(31)	31	0
Cuota obrera	328.268	(4.551.063)	4.617.042	394.247
Acreedores varios	15.269	(15.269)	32.182	32.182
Acreedores por coordinación de proyectos	342.518	(9.542.595)	9.874.888	674.811
Ingresos pendientes de aplicación definitiva	55.015	(1.637.010)	1.840.389	258.394
VISA ingresos indebidos	3.900	(140)	1.816	5.576
VISA pendiente abono	0	0	746	746
Plan de previsión	121.643	0	0	121.643
Seguro escolar	33.656	(33.656)	32.197	32.197
Anticipos de clientes	32.572	(479.430)	1.969.519	1.522.661
IVA	0	(2.165.034)	2.593.208	428.174
Póliza de crédito	0	(4.386.381)	4.386.381	0
Total	11.737.324	(55.440.647)	59.280.013	15.576.690

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Desde el mes de mayo de 2003 la UAB ingresó en la Agencia Tributaria las retenciones por IRPF con tres meses de retraso debido a problemas de tesorería. Esta situación se prolongó a lo largo de los tres ejercicios fiscalizados. El saldo acreedor por IRPF a 31 de

diciembre de 2004, 2005 y 2006 corresponde a las retenciones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de cada año, que fueron ingresadas en el primer trimestre del año siguiente.

El importe pendiente de pago a la Seguridad Social corresponde a la parte retenida a los trabajadores de la UAB por ese concepto en el mes de diciembre de cada año, que se pagó en enero del ejercicio siguiente.

3.7. EJERCICIOS CERRADOS

El movimiento de las operaciones de presupuestos cerrados incluye los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004, de 2005 y de 2006 de ingresos presupuestarios y de gastos presupuestarios con origen en ejercicios anteriores.

Derechos pendientes de cobro

Los siguientes cuadros presentan los movimientos de los derechos pendientes de cobro en cada uno de los ejercicios fiscalizados:

Derechos pendientes de cobro a 31.12.2004

Descripción	Saldo a	Derechos	Derechos Cobros	
	1.1.2004	anulados	efectuados	31.12.2004
Precios públicos y otros ingresos	8.525.338	(925.600)	(6.007.601)	1.592.137
Transferencias corrientes	16.194.869	(187.167)	(5.587.772)	10.419.930
Ingresos patrimoniales	319.956	(1.124)	(280.356)	38.476
Transferencias de capital	18.906.362	(249.182)	(14.638.732)	4.018.448
Activos financieros	-	-	-	-
Pasivos financieros	9.476.900	-	(9.476.900)	0
Total	53.423.425	(1.363.073)	(35.991.361)	16.068.991

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Derechos pendientes de cobro a 31.12.2005

Descripción	Saldo a	Derechos	Cobros	Saldo a
	1.1.2005	anulados	efectuados	31.12.2005
Precios públicos y otros ingresos	8.260.954	(577.640)	(6.438.535)	1.244.779
Transferencias corrientes	17.665.104	(218.064)	(10.068.966)	7.378.074
Ingresos patrimoniales	401.017	(91.511)	(289.276)	20.230
Transferencias de capital	18.872.963	(916.813)	(12.440.337)	5.515.813
Activos financieros	11.269	-	(9.015)	2.254
Pasivos financieros	11.600.001	-	(11.600.001)	0
Total	56.811.308	(1.804.028)	(40.846.130)	14.161.150

Importes en euros.

Derechos pendientes de cobro a 31.12.2006

Descripción	Saldo a	Derechos Cobros		Saldo a
	1.1.2006	anulados	efectuados	31.12.2006
Precios públicos y otros ingresos	12.963.539	(462.277)	(9.303.390)	3.197.872
Transferencias corrientes	16.839.147	(25.368)	(5.362.806)	11.450.973
Ingresos patrimoniales	319.379	(36.132)	(241.520)	41.727
Transferencias de capital	27.495.496	(325.076)	(23.692.206)	3.478.214
Activos financieros	540.410	(531.395)	(9.015)	0
Pasivos financieros	8.112.845	-	(8.361.034)	(248.189)
Total	66.270.816	(1.380.248)	(46.969.971)	17.920.597

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los derechos de ejercicios cerrados pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 por ejercicio de origen, así como la situación a 31 de diciembre de 2007:

Ejercicio de origen	Pendiente a 31.12.2006	Pendiente a 31.12.2007
Ejercicio 2000 y anteriores	876.263	107.321
Ejercicio 2001	7.756	5.513
Ejercicio 2002	176.452	174.105
Ejercicio 2003	7.382.307	7.247.015
Ejercicio 2004	711.231	661.219
Ejercicio 2005	8.766.588	897.557
Total	17.920.597	9.092.730

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis efectuado de los derechos pendientes de cobro la Sindicatura considera que a 31 de diciembre de 2006 existen derechos por un importe total de 8,76 M€ que son de dudoso cobro. Una parte de estos derechos, de 0,68 M€, fueron anulados por la Universidad en el ejercicio 2007. En la contabilidad financiera la Universidad tiene creada una provisión por insolvencias de 1,24 M€. Por lo tanto, en opinión de la Sindicatura, a 31 de diciembre de 2006 los derechos pendientes de cobro y el remanente de tesorería están sobrevalorados en 8,76 M€, y la provisión por insolvencias y los fondos propios están infravalorada y sobrevalorados, respectivamente, en 7,52 M€.

De los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 que aún están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007 destacan 5,90 M€ de la subvención corriente de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2003, y 0,85 M€ de la subvención destinada a financiar el incremento del coste del PAS en el año 2003, importes que no han sido reconocidos como obligación ni como deuda por la Generalidad.

Obligaciones pendientes de pago

Los siguientes cuadros presentan los movimientos de las obligaciones pendientes de pago en cada uno de los ejercicios fiscalizados:

Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2004

Descripción	Saldo a 1.1.2004	Obligaciones anuladas	Pagos efectuados	
Gastos de personal	4.473.951	-	(4.473.951)	0
Compra de bienes corrientes y servicios	7.193.276	-	(7.100.272)	93.004
Gastos financieros	59.796	-	(59.796)	0
Transferencias corrientes	344.789	-	(296.708)	48.081
Inversiones	10.553.187	-	(10.553.187)	0
Transferencias de capital	37.003	-	(37.003)	0
Adquisición de acciones	6.010	-	(6.010)	0
Total	22.668.012	-	(22.526.927)	141.085

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2005

Descripción	Saldo a	Obligaciones	Pagos	Saldo a
	1.1.2005	anuladas	efectuados	31.12.2005
Gastos de personal	1.538.938	-	(1.538.938)	0
Compra de bienes corrientes y servicios	9.551.882	-	(9.531.875)	20.007
Gastos financieros	36.790	-	(36.790)	0
Transferencias corrientes	762.406	-	(675.259)	87.147
Inversiones	14.166.340	-	(14.166.340)	0
Transferencias de capital	75.316	-	(75.316)	0
Adquisición de acciones	-	-	-	-
Total	26.131.672	-	(26.024.518)	107.154

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2006

Descripción	Saldo a 1.1.2006	Obligaciones anuladas	Pagos efectuados	
	1.1.2000	anulauas	electuados	31.12.2000
Gastos de personal	4.812.692	-	(3.886.765)	925.927
Compra de bienes corrientes y servicios	6.713.649	-	(6.659.067)	54.582
Gastos financieros	136.564	-	(134.190)	2.374
Transferencias corrientes	728.623	-	(632.461)	96.162
Inversiones	16.950.415	-	(16.950.265)	150
Transferencias de capital	30.600	-	(30.600)	0
Adquisición de acciones	13.222	-	(13.222)	0
Total	29.385.765	-	(28.306.570)	1.079.195

Importes en euros.

3.8. ESTADO DE LA TESORERÍA

A continuación se presenta el cuadro del Estado de movimientos de tesorería de los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Estado de movimientos de tesorería a 31.12.2004

Saldo inicial a 1.1.2004			14.674.377
Cobros presupuestarios			343.755.898
Ejercicio corriente		307.764.537	
Ejercicios anteriores:			
Saldo deudor a 1.1.2004	53.423.427		
Cancelación derechos liquidados ejerc. anteriores	(1.363.073)		
Saldo deudor a 31.12.2004	(16.068.993)	35.991.361	
Pagos presupuestarios			(343.042.126)
Ejercicio corriente		(320.515.199)	
Ejercicios anteriores:			
Saldo acreedor a 1.1.2004	(22.668.012)		
Saldo acreedor a 31.12.2004	141.085	(22.526.927)	
Movimientos netos extrapresupuestarios			177.653
Saldo final a 31.12.2004			15.565.802

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Nota: Los cobros presupuestarios del ejercicio corriente difieren de los que figuran en el cuadro correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2004 (véase apartado 3.3) porque en aquel cuadro se ha incluido como derechos liquidados y como cobros la incorporación de remanentes, que no son verdaderos derechos ni cobros.

Estado de movimientos de tesorería a 31.12.2005

Saldo inicial a 1.1.2005			15.565.802
Cobros presupuestarios			258.445.377
Ejercicio corriente		217.599.247	
Ejercicios anteriores:			
Saldo deudor a 1.1.2005	56.811.308		
Cancelación derechos liquidados ejerc. anteriores	(1.804.028)		
Saldo deudor a 31.12.2005	(14.161.150)	40.846.130	
Pagos presupuestarios			(267.850.936)
Ejercicio corriente		(241.826.418)	
Ejercicios anteriores:			
Saldo acreedor a 1.1.2005	(26.131.672)		
Saldo acreedor a 31.12.2005	107.154	(26.024.518)	
Movimientos netos extrapresupuestarios			970.079
Saldo final a 31.12.2005			7.130.322

Importes en euros.

Estado de movimientos de tesorería a 31.12.2006

Saldo inicial a 1.1.2006			7.130.322
Cobros presupuestarios			282.937.207
Ejercicio corriente		235.967.236	
Ejercicios anteriores:			
Saldo deudor a 1.1.2006	66.270.816		
Cancelación derechos liquidados ejerc. anteriores	(1.380.248)		
Saldo deudor a 31.12.2006	(17.920.597)	46.969.971	
Pagos presupuestarios			(275.786.919)
Ejercicio corriente		(247.480.349)	
Ejercicios anteriores:			
Saldo acreedor a 1.1.2006	(29.385.765)		
Saldo acreedor a 31.12.2006	1.079.195	(28.306.570)	
Movimientos netos extrapresupuestarios			956.454
Saldo final a 31.12.2006			15.237.064

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.9. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

Conceptos	20	04	20	05	20	06
Derechos pendientes de cobro		60.896.506		70.407.325		69.990.066
Del presupuesto corriente	40.742.316		52.109.665		45.253.424	
De presupuestos cerrados	16.068.993		14.161.150		17.920.597	
De operaciones no presupuestarias	4.104.019		4.191.523		7.074.438	
Cobros realiz. pendientes aplic. def.	(18.822)		(55.013)		(258.393)	
Obligaciones pendientes de pago		(36.792.591)		(41.068.073)		(37.284.020)
Del presupuesto corriente	(25.990.587)		(29.278.610)		(20.886.528)	
De presupuestos cerrados	(141.085)		(107.154)		(1.079.195)	
De operaciones no presupuestarias	(10.660.919)		(11.682.309)		(15.318.297)	
Fondos líquidos		15.565.802		7.130.322		15.237.064
Remanente de tesorería total		39.669.717		36.469.574		47.943.110
Remanente de tesorería afectado		51.512.491		52.274.344		59.979.172
Remanente de tesorería no afectado		(11.842.774)		(15.804.770)		(12.036.062)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Nota: Las cifras del remanente de tesorería afectado y no afectado del ejercicio 2006 no son homogéneas con las de los ejercicios 2004 y 2005, hecho que se explica en este mismo apartado.

Las bases de ejecución del presupuesto de la UAB de cada año establecen que los créditos de funcionamiento asignados a los centros de coste y de los que no se haya dispuesto al cierre del ejercicio incrementarán la asignación del centro para el año siguiente. Estos importes integran el remanente especial. Hasta el ejercicio 2005 el remanente especial era considerado por la Universidad como remanente afectado. En el ejercicio 2006 ha sido clasificado como remanente no afectado. El remanente afectado de los ejercicios 2004 y 2005 se divide en remanente especial y remanente específico. A continuación se presenta el detalle del remanente en términos homogéneos para los tres ejercicios fiscalizados:

Ejercicio	Remanente de tesorería total (A)	Remanente especial (B)	Remanente específico (C)	Remanente de tesorería afectado (D=B+C)	Remanente de tesorería no afectado (E=A-D)
2004	39.669.717	6.371.423	45.141.068	51.512.491	(11.842.774)
2005	36.469.574	8.173.207	44.101.137	52.274.344	(15.804.770)
2006	47.943.110	10.280.461	59.979.172	70.259.633	(22.316.523)

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Para conseguir la homogeneidad en los tres ejercicios fiscalizados, al remanente de tesorería afectado del ejercicio 2006 presentado en el cuadro anterior (que en realidad solo incluye el remanente específico) se le ha añadido el remanente especial.

El remanente de tesorería afectado debe constituirse por las desviaciones de financiación positivas y estas solo pueden ser utilizadas para dar cobertura a los gastos que se encuentren afectados a los recursos de los que se deriven esas desviaciones. Por lo tanto, los gastos a los que se aplique este remanente calificado como afectado se deben financiar mediante recursos concretos que, en el caso de no realizarse el gasto presupuestario, no se podrían percibir o, si se hubiesen percibido, se deberían destinar a la financiación de otras unidades de gasto de naturaleza equivalente o, si procede, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron. No obstante, la UAB trata como remanente afectado importes que no lo son propiamente, como por ejemplo los importes sobrantes de los cursos de posgrado o de enseñanzas propias o los sobrantes que se generan durante el ejercicio como resultado de ahorros en otras actividades o en proyectos de investigación ya finalizados. Estos sobrantes deberían clasificarse como remanente genérico y no como remanente afectado, ya que no corresponden a ingresos finalistas ni a compromisos de gasto en firme y, por lo tanto, no se encuadran en los supuestos definidos por la normativa contable aplicable.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del remanente específico por conceptos:

Descripción	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Cursos de posgrado	3.341.196	4.140.799	4.938.417
Formación de profesorado	120.996	272.253	383.101
Formación del PAS	100.387	180.410	156.400
Otras actividades	11.955.910	14.086.790	21.852.891
Subtotal actividades	15.518.789	18.680.252	27.330.809
Obra nueva	2.537.824	(1.343.387)	208.367
Reposición	547.448	(2.931.206)	707.683
Programas de investigación subvencionados	12.612.105	13.182.515	15.570.071
Programas de investigación	6.148.665	6.598.626	5.992.551
Convenios	7.776.237	9.914.337	10.169.691
Subtotal inversiones	29.622.279	25.420.885	32.648.363
Total remanente específico	45.141.068	44.101.137	59.979.172

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La evolución del remanente genérico negativo (déficit) ha sido la siguiente:

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Importe	(1.334.069)	(1.954.183)	(2.466.817)	(6.033.909)	(11.287.764)	(11.842.774)	(15.804.770)	(22.316.523)

Importes en euros.

El detalle de los conceptos integrantes del déficit a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Concepto	Importe
Efectos acuerdos mesas negociación 2005	3.570.827
No convergencia del modelo de financiación ejercicios 2002-2003 (a)	8.238.544
Desviaciones capítulos 2, 3 y 4	1.685.819
Anualidad parques científicos	1.387.564
Anulación derechos reconocidos DURSI ejercicios anteriores a 1999	1.222.368
Regularizaciones y cierres instituciones	981.389
Efecto homologación Biotecnología (b)	860.771
Desviaciones ingresos matrículas y otros ingresos	514.403
Desviación transferencias Generalidad (c)	5.979.199
Desviaciones capítulo 1	(2.124.361)
Total	22.316.523

Importes en euros.

Fuente: UAB.

- (a) Diferencia entre el importe de la subvención teórica resultante de la aplicación del modelo de financiación de las universidades públicas catalanas y la subvención otorgada en los ejercicios 2002 y 2003, resultante de la aplicación de los criterios de convergencia que establece el propio modelo.
- (b) Hasta el curso 2002-2003 la titulación de Biotecnología era un título propio de la UAB. A partir del curso 2003-2004 es un título homologado. Este cambio motivó una reducción de los precios de matrícula, al pasar de ser precios privados a precios públicos.
- (c) Corresponde a la previsión de ingresos no realizados para la financiación del gasto de personal derivado de los acuerdos sobre la pérdida de poder adquisitivo (véase apartado 3.2).

La Universidad no dispone de un detalle por antigüedad de los remanentes. La Sindicatura ha obtenido el detalle del remanente especial por centros de coste y el detalle por proyectos del remanente específico; se han analizado los más importantes y se han obtenido los movimientos de los ejercicios fiscalizados. Del análisis efectuado se puede señalar lo siguiente:

- Existen numerosos remanentes antiguos, algunos con movimientos y otros sin.
- Los proyectos de investigación subvencionados, una vez finalizado el periodo de ejecución, no son liquidados y quedan abiertos, de forma que se puede continuar imputando gastos con posterioridad a la finalización del periodo de elegibilidad. Este hecho podría generar contingencias para la Universidad ante los organismos financiadores.
- Los gastos imputados a los proyectos y a los cursos de posgrado con posterioridad a la fecha de finalización prevista (a veces con diferencias superiores a dos años) difícilmente corresponderán realmente al proyecto.
- Algunas cuentas de proyectos son utilizadas para un nuevo proyecto, lo que dificulta la gestión de la cuenta del proyecto.
- En determinados casos la Universidad anticipa la dotación de crédito a los proyectos de investigación y a los convenios para que los investigadores puedan iniciar las actividades aunque no se hayan recibido los ingresos (como es el caso de los proyectos europeos u otros donde el ingreso está condicionado a la presentación, justificación o

entrega de un determinado producto o prestación de un servicio). Contablemente, las dotaciones de crédito se registran en positivo en el proyecto de destino y en negativo en un proyecto genérico. A 31 de diciembre de 2006 este proyecto genérico que recoge los ingresos pendientes de recibir por proyectos a los que se les ha dado crédito para gastar tenía un remanente negativo de 4,82 M€. La Universidad ha proporcionado un detalle de los proyectos a los que correspondía una parte de ese importe pero no la fecha de origen ni una composición por antigüedad, por lo que la Sindicatura desconoce si podrían existir importes de difícil recuperabilidad.

- A 31 de diciembre de 2006 había 121 proyectos con remanente negativo por un total de 0,58 M€. Estos remanentes negativos se producen, generalmente, por anulación de un ingreso una vez se ha efectuado el gasto, o porque se efectuó una dotación de crédito por un importe superior a los ingresos reales producidos.
- La UAB también ha realizado dotaciones de crédito a proyectos de inversión por importe total de 12,79 M€ a 31 de diciembre de 2006. Una parte de estas dotaciones corresponden a subvenciones que ya han sido otorgadas, pero que no se recibirán hasta que no sean justificadas. Otras dotaciones se han realizado para poder ejecutar determinadas inversiones, pero sin que tengan una financiación otorgada y no realizada. Es el caso de la parte anticipada del Plan de inversiones universitarias de 4,17 M€ (véase apartado 3.5.4).
- No existe un detalle de los remanentes por antigüedad, que sería de gran utilidad para el control, seguimiento y gestión de los remanentes.

A continuación se presenta un cuadro con el efecto sobre el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, como resultado de los diferentes ajustes que se ponen de manifiesto a lo largo del informe.

Descripción	31.12.2004			31.12.2005			31.12.2006		
	Afectado	Genérico	Total	Afectado	Genérico	Total	Afectado	Genérico	Total
Según cuentas anuales	51.512	(11.843)	39.670	52.274	(15.805)	36.470	70.260	(22.317)	47.943
Ajustes positivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes negativos	(17.698)	(2.450)	(20.148)	(13.394)	(3.625)	(17.019)	(5.020)	(13.248)	(18.268)
Ajustado	33.814	(14.293)	19.521	38.880	(19.430)	19.450	65.240	(35.565)	29.675

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La columna remanente afectado incluye, para los tres ejercicios, el remanente específico y el especial.

3.10. BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial de la UAB correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Balance a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

Activo	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	Pasivo	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Inmovilizado	277.239.905	291.532.991	300.031.978	Fondos propios*	127.224.133	104.026.861	104.118.468
Inmovilizado inmaterial	550.816	757.577	1.061.855	Patrimonio	134.083.442	109.681.034	105.209.175
Inmovilizado material	269.071.767	283.634.941	291.735.844	Resultado del ejercicio	(6.859.309)	(5.654.173)	(1.090.707)
Inmovilizado financiero	12.047.893	10.879.820	11.082.832				
Provisión por depreciación	(4.430.571)	(3.739.347)	(3.848.553)				
Gastos distribuir varios ejercicios	10.943	1.907	1.584	Ingresos distribuir varios ejercicios	89.625.471	115.404.054	123.933.733
				Provisiones riesgos y gastos	1.515.703	9.441.546	9.312.026
Deudores	46.508.233	58.945.271	65.737.165	Acreedores a largo plazo	30.151.799	28.416.431	44.410.193
Inversiones financieras temporales	539.367	1.070.762	2.798.303	Acreedores a corto plazo	40.222.770	46.645.231	44.304.484
				Deudas con entidades de crédito	2.546.668	4.065.496	5.382.673
				Acreedores	37.676.102	42.579.735	38.921.811
Tesorería	16.716.142	8.362.004	16.482.334	Ajustes periodificación	52.274.714	55.978.812	58.972.460
Total activo	341.014.590	359.912.935	385.051.364	Total pasivo	341.014.590	359.912.935	385.051.364

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Nota: La diferencia entre el saldo de Tesorería del Balance y lo que figura en el Estado de la Tesorería y en el Estado del Remanente es debida principalmente a los saldos en las cuentas corrientes asociados a fondos fijos de caja y al importe correspondiente a los pagos de facturas vencidas relacionadas con el *confirming*, efectuados por la Universidad al cierre del ejercicio y pendientes de transferir por las entidades bancarias a los proveedores.

^{*} Véase apartado 3.10.4.

60

Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2004, 2005 y 2006

Gastos	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	Ingresos	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Total gastos	225.898.948	249.221.198	261.260.939	Total ingresos	219.039.639	243.567.025	260.170.232
Gastos funcionamiento servicios	211.692.499	226.085.058	246.976.089	Ventas y prestación servicios	16.861.441	24.301.834	21.083.248
Gastos de personal	148.543.978	164.999.345	179.501.522				
Dotación amortizaciones	18.328.209	15.981.928	17.253.843	Ingresos de gestión ordinaria	38.310.734	39.175.873	41.691.044
Otros gastos de gestión	39.515.468	43.177.672	49.189.733				
Variaciones provisiones tráfico	317.647	1.296.473	424.850	Otros ingresos de gestión ordinaria	2.259.025	1.648.021	2.405.443
Gastos financieros	4.678.006	457.550	496.261	Reintegros	63.420	174.740	53.303
Variación prov. invers. financieras	309.191	172.090	109.880	Otros ingresos de gestión	1.613.957	1.197.674	1.420.202
				Aplicación de provisiones	420.080	155.565	658.630
				Ingresos financieros	161.568	120.042	273.308
Transferencias y subvenciones	12.236.365	13.304.457	13.702.284	Transferencias y subvenciones	153.342.520	158.408.013	183.385.785
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.970.084	9.831.683	582.566	Beneficios e ingresos extraordinarios	8.265.919	20.033.284	11.604.712
Ahorro	-	-	-	Desahorro	(6.859.309)	(5.654.173)	(1.090.707)

Importes en euros.

A continuación se destacan aquellos aspectos de las partidas del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial que se consideran más relevantes. Hay que tener en cuenta que durante el trabajo de fiscalización se han puesto de manifiesto otros aspectos que se mencionan a lo largo del informe y que también se deben tener en cuenta para poder efectuar un correcto análisis del Balance y de la Cuenta económico-patrimonial de la UAB de los ejercicios fiscalizados, y de la evolución de estos estados respecto de los ejercicios anteriores.

3.10.1. Inmovilizado material

La composición del epígrafe Inmovilizado material correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 ha sido la siguiente:

Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2004 y movimientos en el ejercicio 2004

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2003		traspasos	31.12.2004
Coste				
Terrenos	69.586.395	0	0	69.586.395
Edificios y construcciones	178.581.831	8.252.222	8.141.168	194.975.221
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	80.607.035	7.511.230	(161.122)	87.957.143
Equipos informáticos	21.629.025	2.367.452	(1.279.491)	22.716.986
Otro inmovilizado	19.318.792	3.376.325	(11.835)	22.683.282
Inmovilizado en curso	18.517.828	8.750.538	(8.988.464)	18.279.902
Total	388.240.906	30.257.767	(2.299.744)	416.198.929
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(31.720.898)	(4.020.660)	87.901	(35.653.657)
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	(65.015.457)	(8.408.040)	86.613	(73.336.884)
Equipos informáticos	(16.294.031)	(2.556.959)	1.203.526	(17.647.464)
Otro inmovilizado	(17.196.276)	(3.302.335)	9.454	(20.489.157)
Total	(130.226.662)	(18.287.994)	1.387.494	(147.127.162)
Valor neto	258.014.244	11.969.773	(912.250)	269.071.767

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2005 y movimientos en el ejercicio 2005

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2004		traspasos	31.12.2005
Coste				
Terrenos	69.586.395	0	(2.933.787)	66.652.608
Edificios y construcciones	194.975.221	4.701.258	3.739.713	203.416.192
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	87.957.143	13.569.073	(691.588)	100.834.628
Equipos informáticos	22.716.986	3.338.914	(1.834.505)	24.221.395
Otro inmovilizado	22.683.282	5.021.642	(66.712)	27.638.212
Inmovilizado en curso	18.279.902	11.062.463	(18.564.897)	10.777.468
Total	416.198.929	37.693.350	(20.351.776)	433.540.503
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(35.653.657)	(4.346.572)	1.807	(39.998.422)
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	(73.336.884)	(5.056.743)	11.029.336	(67.364.291)
Equipos informáticos	(17.647.464)	(2.632.919)	1.805.947	(18.474.436)
Otro inmovilizado	(20.489.157)	(3.814.671)	235.415	(24.068.413)
Total	(147.127.162)	(15.850.905)	13.072.505	(149.905.562)
Valor neto	269.071.767	21.842.445	(7.279.271)	283.634.941

Importes en euros.

Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2006 y movimientos en el ejercicio 2006

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2005		traspasos	31.12.2006
Coste				
Terrenos	66.652.608	0	0	66.652.608
Edificios y construcciones	203.416.192	4.807.949	10.213.666	218.437.807
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	100.834.628	7.157.569	(145.368)	107.846.829
Equipos informáticos	24.221.395	2.586.041	(1.241.353)	25.566.083
Otro inmovilizado	27.638.212	5.081.479	(15.544)	32.704.147
Inmovilizado en curso	10.777.468	5.917.112	(10.534.842)	6.159.738
Total	433.540.503	25.550.150	(1.723.441)	457.367.212
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(39.998.422)	(4.590.544)	0	(44.588.966)
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	(67.364.291)	(5.475.962)	102.961	(72.737.292)
Equipos informáticos	(18.474.436)	(2.706.187)	1.227.589	(19.953.034)
Otro inmovilizado	(24.068.413)	(4.292.250)	8.587	(28.352.076)
Total	(149.905.562)	(17.064.943)	1.339.137	(165.631.368)
Valor neto	283.634.941	8.485.207	(384.304)	291.735.844

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Del total de inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2006, 3,51 M€ corresponden a tres módulos del Parque de Investigación de la UAB.

Edificios recibidos en cesión

A 31 de diciembre de 2006 la UAB tenía edificios recibidos en cesión por un valor total de 7,17 M€. Este valor incluye tanto el valor de la cesión como el coste de las obras de adecuación efectuadas por la UAB. En los ejercicios fiscalizados se realizaron las obras de adecuación de la Unidad Docente del Hospital Germans Trias i Pujol.

3.10.2. Inmovilizado financiero

La composición y movimientos del epígrafe Inmovilizado financiero durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se muestran a continuación:

Inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2004 y movimientos en el ejercicio 2004

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2003		traspasos	31.12.2004
Cartera de valores a largo plazo	1.524.312	278.184	(30.050)	1.772.446
Aportaciones a fundaciones	3.451.533	85.634	(36.061)	3.501.106
Valores de renta fija. Fondos de pensiones	1.357.013	60.130	0	1.417.143
Créditos a largo plazo	7.780.352	0	(2.466.403)	5.313.949
Fianzas a largo plazo	43.857	0	(608)	43.249
Total	14.157.067	423.948	(2.533.122)	12.047.893
Provisión por depreciación	(4.187.492)	(301.189)	58.110	(4.430.571)
Valor neto	9.969.575	122.759	(2.475.012)	7.617.322

Importes en euros.

Inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2005 y movimientos en el ejercicio 2005

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2004		traspasos	31.12.2005
Cartera de valores a largo plazo	1.772.446	6.000	(844.313)	934.133
Aportaciones a fundaciones	3.501.106	64.308	(6.010)	3.559.404
Valores de renta fija. Fondos de pensiones	1.417.143	13.107	0	1.430.250
Créditos a largo plazo	5.313.949	0	(531.395)	4.782.554
Fianzas a largo plazo	43.249	0	130.230	173.479
Total	12.047.893	83.415	(1.251.488)	10.879.820
Provisión por depreciación	(4.430.571)	(172.090)	863.314	(3.739.347)
Valor neto	7.617.322	(88.675)	(388.174)	7.140.473

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2006 y movimientos en el ejercicio 2006

Descripción	Saldo a	Altas	Bajas/	Saldo a
	31.12.2005		traspasos	31.12.2006
Cartera de valores a largo plazo	934.133	0	0	934.133
Aportaciones a fundaciones	3.559.404	29.931	0	3.589.335
Valores de renta fija. Fondos de pensiones	1.430.250	44.036	0	1.474.286
Créditos a largo plazo	4.782.554	0	265.697	5.048.251
Fianzas a largo plazo	173.479	19.737	(156.389)	36.827
Total	10.879.820	93.704	109.308	11.082.832
Provisión por depreciación	(3.739.347)	(109.880)	674	(3.848.553)
Valor neto	7.140.473	(16.176)	109.982	7.234.279

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El saldo de Cartera de valores a largo plazo recoge el coste de las participaciones directas de la UAB en empresas (véase apartado 3.11). En los ejercicios fiscalizados se han producido las siguientes bajas en participaciones en entidades: Barcelona Tecnologia, SA (mayo 2004); Fundació B-30 (julio 2004); Consorcio CESTIC (julio 2004); Fundació Indústries de la Informació - F2i (marzo 2005), y Fundació Turisme i Lleure (noviembre 2006).

El epígrafe Aportaciones a fundaciones recoge el importe de las aportaciones hechas por la UAB desde 1998 a fundaciones en las que participa de forma directa. Del total, a 31 de diciembre de 2006, 3,51 M€ corresponden a las aportaciones al fondo fundacional de la FUAB (véase apartado 3.11). Estas aportaciones se deprecian en su totalidad en el mismo ejercicio en el que se realizan, por tratarse de aportaciones hechas sin ánimo de lucro y que no se recuperarán.

En cuanto a la partida Valores de renta fija, fondos de pensiones, la Universidad tiene establecido desde 1991 un plan de previsión voluntario para mejorar las prestaciones de jubilación, homologar las prestaciones de varios colectivos e incentivar su permanencia en la plantilla, a partir de un año de antigüedad, para el personal bajo el régimen de dedicación a tiempo completo, exceptuando los eventuales y los interinos, que formaban parte de la plantilla a 31 de agosto de 1992. El plan consta de dos partes: una corresponde a un seguro de 6.000 € por muerte o invalidez, y la otra a un fondo de inversión. En los ejercicios fiscalizados no se ha realizado ninguna aportación. Los movimientos corresponden a la diferencia entre los intereses devengados y los pagos efectuados por jubilaciones y rescates.

Los Créditos a largo plazo corresponden a la parte pendiente de amortizar de un préstamo otorgado en 2001 a la FUAB de 6,38 M€ para financiar las obras de remodelación de la Casa de Convalescència. Este préstamo tiene un periodo de amortización de quince años, tres años de carencia y no devenga intereses. Es parte de un anticipo reintegrable otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con las mismas condiciones de duración e intereses. De la deuda total pendiente a 31 de diciembre de 2006, 797.092€ tienen vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2001 la UAB otorgó un préstamo de 2,10 M€ al Consorcio CESTIC para financiar la construcción y posterior gestión de un edificio que debía acoger un centro de estudios avanzado de tecnologías de la información y de la comunicación. Este préstamo fue devuelto de forma anticipada en el ejercicio 2004 por el Ayuntamiento de Sabadell en el marco del acuerdo de disolución del Consorcio, por no haberse efectuado el proyecto (véase apartado 3.4.4).

Del saldo de la Provisión por depreciación a 31 de diciembre de 2006 un total de 3,59 M€ corresponden a las aportaciones hechas a fundaciones desde 1998.

Transacciones con entidades vinculadas

Los siguientes cuadros muestran el detalle de las transacciones entre la UAB y las entidades vinculadas en los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Transacciones con entidades vinculadas ejercicio 2004

Entidad	Subvenciones y transf.	Subvenciones y transf.	Servicios	Servicios	Aporta-
	recibidas por la UAB	otorgadas por la UAB	prestados	recibidos	ciones
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	2.993	-	624.238	22.654	-
SIGMA, AIE	-	-	-	453.309	84.584
Fundació Privada Gespa	-	181.713	154.784	-	-
FUAB	500	19.332	121.174	296.807	43.574
Fundació Autònoma Solidària	4.832	161.370	2.550	-	-
Vila Universitària, SA	-	280.437	3.561	109.803	-
Plaça Cívica, SA	-	-	-	174.897	-
Consorcio CESTIC	-	-	15.052	46.198	36.061
Fundació Empresa i Ciència	-	78.717	54.441	69	-
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	-	-	13.064	90.552	-
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	-	304.016	6.838	-	-
Fundació Dr. Robert	-	180.304	408.842	-	-
Fundació Indústries de la Informació	-	70.000	12.735	-	-
Instituto Universitario de Posgrado, SA	337	-	107.018	-	193.600
Fundació CRESA	3.215.415	101.955	21.827	3.217	-
Fundació EPSI	6.010	-	298.879	3.647	-
Fundació Institut Català de Farmacologia	-	-	990	18.143	-
MATGAS 2000, AIE	-	-	81.778	-	-
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	6.000	-	47.238	-	-
Fundación Consejo España-China	-	-	-	-	6.000
Asociación de Amigos de la UAB	-	93.656	-	-	-
Consorcio GeoCampus Cataluña	-	-	-	-	-
Fundació per a la Motivació dels RRHH	-	-	-	-	-
Portal Universia, SA	-	-	-	-	-
Fundació Institut Català de Paleontologia	-	-	-	-	-
Fund. Priv. Institut Medicina Predictiva i	-	-	-	-	-
Personalitzada Càncer					
Total	3.236.087	1.471.500	1.975.009	1.219.296	363.819

Importes en euros.

Transacciones con entidades vinculadas ejercicio 2005

Entidad	Subvenciones y transf.	Subvenciones y transf.	Servicios	Servicios	Aporta-
	recibidas por la UAB	otorgadas por la UAB	prestados	recibidos	ciones
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	-	26.682	549.369	3.020	-
SIGMA, AIE	-	-	-	587.437	-
Fundació Privada Gespa	-	196.701	170.046	-	-
FUAB	22.678	77.277	200.030	246.897	64.308
Fundació Autònoma Solidària	47.668	98.590	16.276	-	-
Vila Universitària, SA	-	240.437	16.445	81.116	-
Plaça Cívica, SA	-	-	-	180.270	-
Consorcio CESTIC	-	-	-	-	-
Fundació Empresa i Ciència	5.730	80.983	46.250	3.493	-
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	-	-	5.759	55.993	-
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	-	288.810	5.287	-	-
Fundació Dr. Robert	-	60.101	207.123	-	-
Fundació Indústries de la Informació	-	-	-	-	-
Instituto Universitario de Posgrado, SA	-	-	44.407	-	-
Fundació CRESA	282.668	109.713	59.920	5.904	-
Fundació EPSI	-	-	232.617	5.066	-
Fundació Institut Català de Farmacologia	-	-	990	3.658	-
MATGAS 2000, AIE	-	14.238	98.136	-	-
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	183.605	-	56.078	-	-
Fundación Consejo España-China	-	6.000	-	-	-
Asociación de Amigos de la UAB	-	74.722	-	-	-
Consorcio GeoCampus Cataluña	-	-	-	-	6.000
Fundació per a la Motivació dels RRHH	-	-	-	8.920	-
Portal Universia, SA	-	-	-	-	-
Fundació Institut Català de Paleontologia	-	-	-	-	-
Fund. Priv. Institut Medicina Predictiva i	-	-	-	-	-
Personalitzada Càncer					
Total	542.349	1.274.254	1.708.733	1.181.774	70.308

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Transacciones con entidades vinculadas ejercicio 2006

Entidad	Subvenciones y transf.	Subvenciones y transf.	Servicios	Servicios	Aporta-
	recibidas por la UAB	otorgadas por la UAB	prestados	recibidos	ciones
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	1.995	4.320	580.063	2.750	-
SIGMA, AIE	-	-	257	854.119	-
Fundació Privada Gespa	-	198.849	175.039	-	-
FUAB	-	209.602	524.933	112.788	18.931
Fundació Autònoma Solidària	5.154	192.461	2.571	-	-
Vila Universitària, SA	-	240.436	52.170	67.779	-
Plaça Cívica, SA	-	-	-	222.185	-
Consorcio CESTIC	-	-	-	-	-
Fundació Empresa i Ciència	105	98.222	55.939	24.121	-
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	-	-	4.113	51.710	-
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	-	283.669	7.385	160	-
Fundació Dr. Robert	-	(60.101)	290.105	4.386	-
Fundació Indústries de la Informació	-	-	-	-	-
Instituto Universitario de Posgrado, SA	-	-	-	13.943	-
Fundació CRESA	-	206.000	44.800	35.467	-
Fundació EPSI	-	6.000	302.502	16.481	-
Fundació Institut Català de Farmacologia	-	-	-	19.785	-
MATGAS 2000, AIE	-	100.000	90.700	-	-
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	-	-	56.298	-	-
Fundación Consejo España-China	-	6.000	-	-	-
Asociación de Amigos de la UAB	-	73.355	-	-	-
Consorcio GeoCampus Cataluña	-	-	-	-	-
Fundació per a la Motivació dels RRHH	-	7.223	-	-	-
Portal Universia, SA	-	-	-	4.402	-
Fundació Institut Català de Paleontologia	-	-	-	-	5.000
Fund. Priv. Institut Medicina Predictiva i	-	-	-	-	6.000
Personalitzada Càncer					
Total	7.254	1.566.036	2.186.875	1.430.076	29.931

Importes en euros.

3.10.3. Deudores

El desglose de los deudores a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 es el siguiente:

	Importe a	Importe a	Importe a
	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Deudores presupuestarios ejercicio corriente	29.260.765	43.768.090	45.500.020
Deudores presupuestarios ejercicios cerrados	16.068.993	14.161.150	18.168.786
Deudores no presupuestarios	1.303.360	1.426.104	1.642.815
Administraciones públicas	107.441	363.007	1.402.531
Otros deudores	95.895	677.864	259.922
Provisiones por insolvencias	(328.221)	(1.450.944)	(1.236.909)
Total	46.508.233	58.945.271	65.737.165

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La diferencia entre el saldo de deudores presupuestarios del ejercicio corriente y los derechos pendientes de cobro según el estado de ejecución del presupuesto corresponde, principalmente, a los préstamos formalizados y de los que no se ha dispuesto al cierre de los ejercicios 2004 y 2005, y a la reclasificación de los saldos deudores de proveedores.

La diferencia entre el saldo de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados y los derechos pendientes de cobro según el estado de ejecución de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 corresponde a la reclasificación de la devolución de ingreso formalizada y pendiente de pago al cierre del ejercicio 2006 correspondiente al anticipo reembolsable de Ministerio de Ciencia y Tecnología del ejercicio 2003.

Del análisis efectuado de los deudores (véanse apartados 3.4 y 3.7), la Sindicatura considera que los deudores del balance a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 están sobrevalorados en 6,46 M€, 6,57 M€ y 4,64 M€, respectivamente.

3.10.4. Fondos propios

La composición de los Fondos propios de la Universidad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y los movimientos en los ejercicios fiscalizados son los siguientes:

Concepto	Saldo a	Recibido/entregado	Aplicación	Saldo a
	31.12.2003	en cesión	resultado	31.12.2004
Patrimonio propio	159.259.202	=	(22.990.781)	136.268.421
Patrimonio recibido en cesión	10.144.991	-	-	10.144.991
Patrimonio entregado en cesión	(8.939.118)	(784.442)	-	(9.723.560)
Patrimonio entregado s/convenio pendiente cesión	(2.606.410)	-	-	(2.606.410)
Resultado ejercicio 2003	(22.990.781)	-	22.990.781	-
Resultado ejercicio 2004	-	=	(6.859.309)	(6.859.309)
Total	134.867.884	(784.442)	(6.859.309)	127.224.133

Importes en euros.

Concepto	Saldo a	Recibido/entregado	Aplicación	Saldo a
	31.12.2004	en cesión	resultado	31.12.2005
Patrimonio propio	136.268.421	-	(6.859.309)	129.409.112
Patrimonio recibido en cesión	10.144.991	-	-	10.144.991
Patrimonio entregado en cesión	(9.723.560)	(4.408.386)	-	(14.131.946)
Patrimonio entregado s/convenio pendiente cesión	(2.606.410)	(13.134.713)	-	(15.741.123)
Resultado ejercicio 2004	(6.859.309)	-	6.859.309	-
Resultado ejercicio 2005	-	-	(5.654.173)	(5.654.173)
Total	127.224.133	(17.543.099)	(5.654.173)	104.026.861

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Concepto	Saldo a	Recibido/entregado	Aplicación	Saldo a
	31.12.2005	en cesión	resultado	31.12.2006
Patrimonio propio	129.409.112	-	(5.654.173)	123.754.939
Patrimonio recibido en cesión	10.144.991	-	-	10.144.991
Patrimonio entregado en cesión	(14.131.946)	-	-	(14.131.946)
Patrimonio entregado s/convenio pendiente cesión	(15.741.123)	1.182.314	-	(14.558.809)
Resultado ejercicio 2005	(5.654.173)	-	5.654.173	-
Resultado ejercicio 2006	-	-	(1.090.707)	(1.090.707)
Total	104.026.861	1.182.314	(1.090.707)	104.118.468

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Como resultado de los distintos ajustes que se ponen de manifiesto a lo largo del informe, los fondos propios a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 están sobrevalorados en 1,71 M€, 4,07 M€ y 3,64 M€, respectivamente.

Patrimonio recibido en cesión

Los elementos pertenecientes a terceros y cedidos temporalmente a la UAB son los siguientes:

	Fecha cesión	Terreno	Construcción	Total
Unidad docente Sant Pau	10.05.1991	197.126	729.100	926.226
Unidad docente Vall d'Hebron	10.05.1991	89.178	894.006	983.184
Unidad docente Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	10.05.1991	65.709	288.678	354.387
Unidad docente Germans Trias i Pujol	10.05.1991	18.367	440.085	458.452
Instituto de Documentación y de Investigación Musicológicas	06.06.1979	-	42.930	42.930
Esc. Universit. Estudios Empresariales e Informática Sabadell	28.02.1991	110.207	-	110.207
Plaça Cívica, SA	30.06.1997	-	1.710.863	1.710.863
Generalidad (módulos Instituto de Física de Altas Energías)	26.06.2000	-	12.020	12.020
CEIP Planas i Casals -Can Ruti- (Ayuntamiento de Badalona)	29.04.2003	3.972.621	1.574.101	5.546.722
Total		4.453.208	5.691.783	10.144.991

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Patrimonio entregado en cesión a terceros

La composición del patrimonio entregado en cesión a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 es la siguiente:

	Terreno	Edificios	Aplicaciones informáticas	Total
Instituto Inteligencia Artificial	110.556	-	-	110.556
Instituto Nuevos Materiales	108.345	-	-	108.345
Centro Nacional Microelectrónica	183.353	-	-	183.353
Instituto Análisis Económico	68.035	-	-	68.035
Bomberos de la Generalidad	1.462.743	-	-	1.462.743
Ferrocarriles de la Generalidad	1.258.640	-	-	1.258.640
Instituto de Física de Altas Energías	21.656	783.200	-	804.856
Centro Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	15.647	523.772	-	539.419
EU Estudios Empresariales e Informática Sabadell	67.091	246.126	-	313.217
Centro de Investigación Matemática	_	627.961	-	627.961
Centro Estudios Demográficos	23.812	1.535.912	-	1.559.724
Centro de Visión por Computador	30.616	1.289.600	-	1.320.216
Asociación de Amigos de la UAB	_	22.867	-	22.867
Fundació Autònoma Solidària	-	87.713	-	87.713
Fundació Gespa	_	220.081	-	220.081
Matgas 2000, AIE	37.436	-	-	37.436
DURSI	-	-	168.883	168.883
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	45.073	-	-	45.073
Saldo a 31.12.2003	3.433.003	5.337.232	168.883	8.939.118
Entregas del ejercicio 2004				
Fundació Gespa	-	14.000	-	14.000
DURSI	-	-	25.229	25.229
Cesión espacios SINCROTRÓN	-	745.213	-	745.213
Saldo a 31.12.2004	3.433.003	6.096.445	194.112	9.723.560
Entregas del ejercicio 2005				
Centro Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	-	1.450.845	-	1.450.845
Centro de Investigación Matemática	-	139.547	-	139.547
Centro Estudios Demográficos	-	593	-	593
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	79.022	-	-	79.022
Cesión espacios SINCROTRÓN	-	53.701	-	53.701
Laboratorio Genética Molecular Vegetal	170.086	-	-	170.086
FUAB (Vila Universitària, SA)	2.457.443	-	-	2.457.443
FUAB (Ampliación Hospital Clínic Veterinari)	57.149	-		57.149
Saldo a 31.12.2005	6.196.703	7.741.131	194.112	14.131.946
Saldo a 31.12.2006	6.196.703	7.741.131	194.112	14.131.946

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Del periodo fiscalizado destacan las siguientes cesiones:

- El Consejo Social de la UAB, en la sesión de 6 de mayo de 2005, acordó la cesión de una parcela a la FUAB para la construcción de la ampliación del Hospital Clínic Veterinari. La construcción y la financiación de la obra será a cargo de la FUAB quien, una vez finalizada la obra, arrendará el edificio a la UAB. Puesto que el Hospital Clínic Veterinari forma parte de la UAB, la Sindicatura considera que habría sido más adecuado que la ampliación la hubiese llevado a cabo la UAB de forma directa.
- El Consejo Social de la UAB, en la sesión de 30 de junio de 2005, autorizó la cesión, bajo el régimen de concesión administrativa, de los nuevos espacios para la ampliación del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales.
- El Consejo Social de la UAB, en la sesión de 7 de octubre de 2005, acordó la cesión a la FUAB de un terreno de 72.241 m² por un plazo de cincuenta años para la ampliación de la zona residencial de la UAB mediante la construcción de un conjunto de viviendas con un total de 432 plazas residenciales.

Patrimonio entregado según convenio pendiente de cesión

La composición del patrimonio entregado según convenio pendiente de cesión a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 es la siguiente:

	Terreno	Edificios	Otro inmovilizado	Total
Fundació CRESA	-	2.606.410	-	2.606.410
Saldo a 31.12.2004	-	2.606.410	-	2.606.410
Entregas del ejercicio 2005				
Fundació CRESA	170.086	11.472.084	631.316	12.273.486
Instituto de Investigación Hospital Universitari Vall d'Hebron	-	861.227	1	861.227
Saldo a 31.12.2005	170.086	14.939.721	631.316	15.741.123
Entregas del ejercicio 2006				
Fundació CRESA	-	(1.193.497)	11.183	(1.182.314)
Saldo a 31.12.2006	170.086	13.746.224	642.499	14.558.809

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La UAB ha cedido a la Fundació CRESA las obras de construcción del edificio destinado a sus actividades, de acuerdo con varios convenios suscritos entre las partes. A 31 de diciembre de 2006 quedaba pendiente la formalización de la escritura pública de cesión, que se efectuó en el ejercicio 2007.

3.10.5. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La composición y movimientos durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 son los siguientes:

Ejercicio 2004

Concepto	Saldo a	Altas	Imputación a	Regularizaciones	Saldo a
	31.12.2003		resultados		31.12.2004
Subvenciones de capital	68.444.651	18.728.000	(8.224.000)	207.331	79.155.982
Subvenciones de capital de inm. cedidos	4.296.224	5.791.000	-	-	10.087.224
Inversiones financieras permanentes	327.825	-	-	-	327.825
Donaciones	54.440	-	-	-	54.440
Total	73.123.140	24.519.000	(8.224.000)	207.331	89.625.471

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Ejercicio 2005

Concepto	Saldo a	Altas	Imputación a	Regularizaciones	Saldo a
	31.12.2004		resultados		31.12.2005
Subvenciones de capital	79.155.982	33.998.037	(8.768.322)	548.868	104.934.565
Subvenciones de capital de inm. cedidos	10.087.224	-	-	-	10.087.224
Inversiones financieras permanentes	327.825	-	-	-	327.825
Donaciones	54.440	1	-	-	54.440
Total	89.625.471	33.998.037	(8.768.322)	548.868	115.404.054

Importes en euros.

Ejercicio 2006

Concepto	Saldo a	Altas	Imputación a	Regularizaciones	Saldo a
	31.12.2005		resultados		31.12.2006
Subvenciones de capital	104.934.565	20.133.998	(11.604.319)	-	113.464.244
Subvenciones de capital de inm. cedidos	10.087.224	-	-	-	10.087.224
Inversiones financieras permanentes	327.825	-	=	=	327.825
Donaciones	54.440	-	-	-	54.440
Total	115.404.054	20.133.998	(11.604.319)	•	123.933.733

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.10.6. Provisión para riesgos y gastos

La composición y movimientos durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 son los siguientes:

Ejercicio 2004

Concepto	Saldo a	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo a
	31.12.2003				31.12.2004
Provisión para responsabilidades	23.000	95.000	-	(19.440)	98.560
Plan de previsión por personal	1.357.035	60.108	-	-	1.417.143
Total	1.380.035	155.108	=	(19.440)	1.515.703

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Ejercicio 2005

Concepto	Saldo a	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo a
	31.12.2004				31.12.2005
Provisión para responsabilidades	98.560	274.000	-	(3.731)	368.829
Plan de previsión por personal	1.417.143	13.107	-	-	1.430.250
Premio de jubilación	-	7.642.467	-	-	7.642.467
Total	1.515.703	7.929.574	=	(3.731)	9.441.546

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Ejercicio 2006

Concepto	Saldo a	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo a
	31.12.2005				31.12.2006
Provisión para responsabilidades	368.829	14.041	-	(187.597)	195.273
Plan de previsión por personal	1.430.250	-	44.036	-	1.474.286
Premio de jubilación	7.642.467	-	-	-	7.642.467
Total	9.441.546	14.041	44.036	(187.759)	9.312.026

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Impuesto sobre bienes inmuebles

A partir del ejercicio 1990 el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès aprobó las liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) correspondientes a los bienes inmuebles propiedad de la UAB. La Universidad recurrió sistemáticamente esas liquidaciones por entender que estaba legalmente exenta de ese impuesto. Las divergencias entre la Universidad y el Ayuntamiento dieron lugar a numerosos recursos contenciosos administrativos. Para resolver el conflicto, ambas partes firmaron, con fecha de 22 de marzo de 2006, un Convenio transaccional sobre la tributación en el IBI de los bienes inmuebles situados en el

campus universitario. En ese Convenio se establece la exención para los edificios y fincas urbanas destinados a la docencia, la investigación y el estudio, y la sujeción al impuesto de los destinados total o parcialmente a actividad económica o residencial y a otros servicios para la comunidad universitaria. Este criterio se aplica a las liquidaciones efectuadas a partir del ejercicio 2000 en adelante y anula las liquidaciones correspondientes a todos los ejercicios desde 1990 hasta 1999, menos el 1993, ya que existe un vacío legal que no permite conocer exactamente los datos que corresponden.

Con fecha de 29 de septiembre de 2006 el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès dictó resolución de pago de las cantidades convenidas por un importe total de 247.334,28 €. Los pagos se deben hacer efectivos en tres anualidades, y el último debe ser en fecha 27 de diciembre de 2008. La Universidad registró a 31 de diciembre de 2005 una provisión por el importe total a pagar.

Plan de previsión para el personal

La Universidad tiene establecido desde 1991 un plan de previsión voluntario para el personal bajo el régimen de dedicación a tiempo completo (exceptuando los eventuales y los interinos) que formaba parte de la plantilla a 31 de agosto de 1992. En los ejercicios fiscalizados no se ha realizado ninguna aportación. El movimiento de cada ejercicio corresponde a la diferencia entre los intereses devengados y los pagos efectuados.

Premio de jubilación

El artículo 51 del IV Convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas catalanas establece que los trabajadores con una antigüedad mínima de diez años tendrán derecho, en el momento de la jubilación, a percibir el importe íntegro de tres mensualidades y una mensualidad más por cada año que exceda de los diez años de referencia. Hasta el 31 de diciembre de 2004 la UAB no tenía registrado ningún pasivo por este concepto. En el ejercicio 2005 la Universidad creó una provisión de 7,64 M€ por el importe ya acreditado de acuerdo con la estimación efectuada por un estudio actuarial externo. En el ejercicio 2006 la Universidad no ajustó la provisión a la situación de su personal. La Sindicatura desconoce cuál debería haber sido el pasivo registrado a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2006, así como la dotación que debería haberse realizado en el ejercicio 2006.

Otros compromisos

La UAB avala a Vila Universitària, SA por 31,25 M€ ante entidades financieras por dos préstamos otorgados en 1998 y con vencimiento en 2018 destinados a la financiación de las construcciones de la zona residencial de la UAB.

3.10.7. Endeudamiento financiero

El movimiento del endeudamiento financiero, así como el detalle de sus condiciones y vencimientos a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 son los siguientes:

Entidad financiera	Importe formalizado	Último vencimiento	Deuda a 31.12.2003	Adiciones	Amortiz.	Deuda a 31.12.2004	Adiciones	Amortiz.	Deuda a 31.12.2005	Adiciones	Amortiz.	Deuda a 31.12.2006
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	5.409.000	04.08.2008	3.606.073		(3.606.073)	0						
Caixa Catalunya	3.606.000	04.02.2008	2.404.048		(2.404.048)	0						
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (sindicado)	63.300.000	30.03.2016	63.300.741		(63.300.741)	0						
BBVA	8.011.000	20.01.2013	8.011.491		(8.011.491)	0						
Caixa Catalunya	3.005.000	30.03.2016	3.005.061		(3.005.061)	0						
Santander Central Hispano	3.786.000	30.03.2018	3.786.376		(3.786.376)	0						
Santander Central Hispano	6.250.000	30.03.2019	6.250.000		(6.250.000)	0						
Dexia Banco Local	9.340.000	30.04.2019	9.339.650		(9.339.650)	0						
Caixa Catalunya (sindicado)	12.064.000	11.12.2021	4.000.000	8.063.974	(12.063.974)	0						
Instituto Catalán de Finanzas	150.000	31.12.2004	12.496		(12.496)	0						
Depfa Bank	11.600.000	20.12.2022					11.600.000	(11.600.000)	0			
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	38.800	15.02.2012					38.800	(38.800)	0			
Ministerio de Ciencia y Tecnología	28.878.698	22.12.2015	28.878.698			28.878.698			28.878.698		(1.203.279)	27.675.419
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.144.928	05.12.2016	1.144.928			1.144.928		(95.411)	1.049.517		(95.411)	954.106
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.066.500	31.12.2017	1.066.500			1.066.500			1.066.500		(88.875)	977.625
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.412.927	29.10.2018		1.412.927		1.412.927			1.412.927			1.412.927
Ministerio de Ciencia y Tecnología (Convocatoria 2004)	1.648.964	14.10.2019								1.648.964		1.648.964
Minist. de Ciencia y Tecnología (Convocatoria 2005. 1ª anualidad)	6.712.070	15.11.2020								6.712.070		6.712.070
Minist. de Ciencia y Tecnología (Convocatoria 2005. 1ª anualidad)	4.585.000	15.11.2020								4.585.000		4.585.000
Minist. de Ciencia y Tecnología (Convocatoria 2005. 2ª anualidad)	677.270	16.11.2021								677.270		677.270
Minist. de Ciencia y Tecnología (Convocatoria 2006. 1ª anualidad)	5.095.820	04.10.2021								5.095.820		5.095.820
Total	-	-	134.806.062	9.476.901	(111.779.910)	32.503.053	11.638.800	(11.734.211)	32.407.642	18.719.124	(1.387.565)	49.739.201

De la deuda total a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 tenían vencimiento a corto plazo y están registrados en el epígrafe Acreedores a corto plazo del balance 2,55 M€, 4,07 M€ y 5,38 M€, respectivamente.

Hasta el 30 de diciembre de 2004 la Generalidad de Cataluña, con el fin de afrontar los compromisos de inversiones reales de la Universidad, la autorizaba para que se endeudase con entidades bancarias y financiase las inversiones reales necesarias para disponer de una infraestructura adecuada para la realización de las actividades propias de la Universidad. La UAB formalizaba los contratos de préstamo con las entidades financieras y la Generalidad se hacía cargo de su amortización y de la carga financiera. Con periodicidad trimestral, la Generalidad concedía subvenciones corrientes para que la UAB hiciese frente a la carga financiera generada por esos préstamos. Con fecha de 30 de diciembre de 2004 el DURSI autorizó una transferencia a la UAB de 107,70 M€ para el pago de la cancelación anticipada de varias operaciones de endeudamiento financiero que financiaban inversiones amparadas en los diferentes PPI desde el ejercicio 1994.

En diciembre de 2004 se firmó un préstamo de 11,60 M€ para financiar los proyectos de inversión incluidos en el Convenio específico de inversiones para el periodo 2004-2006. Se dispuso de ese préstamo durante el primer semestre de 2005 y se canceló anticipadamente en junio de 2005.

Durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se produjeron tensiones de tesorería que obligaron a la UAB a recorrer a pólizas de crédito. A 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 la UAB no tenía ninguna cantidad dispuesta de esas pólizas. El artículo 81 de la Ley 6/2001, de universidades, establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas debe ser autorizada por la comunidad autónoma. La UAB no ha pedido la autorización a la Generalidad para la formalización de esas pólizas de crédito. Este aspecto ya se incluyó en el informe 1/2006 en referencia a las pólizas de crédito formalizadas en el ejercicio 2003.

Los préstamos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Educación y Ciencia han sido otorgados mediante convocatoria pública y están destinados a la financiación de equipamientos e infraestructuras científico-tecnológicas. Todos tienen una duración de quince años con tres de carencia y no devengan intereses. En diciembre de 2004 venció la primera amortización por 2,41 M€; previamente, la UAB había solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda un aplazamiento, que fue concedido a un interés de demora de un 4%. En diciembre de 2005 venció la segunda amortización por 2,41 M€; el Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un aplazamiento a un tipo de interés del 5%. En opinión de la Sindicatura, estos aplazamientos son operaciones de endeudamiento y, por lo tanto, conforme al artículo 81 de la Ley 6/2001, de universidades, deberían haber sido aprobados por el Gobierno de la Generalidad.

La Generalidad se ha comprometido a garantizar la devolución de dichos préstamos correspondientes a las convocatorias de 2005 y 2006, que deben empezar a devolverse a partir del año 2009, por un importe máximo de 14,11 M€ y de 5,78 M€, respectivamente.

3.10.8. Acreedores a corto plazo

La UAB tiene registrados como acreedores a corto plazo los siguientes importes:

Concepto	2004	2005	2006
Acreedores presupuestarios ejercicio corriente	24.844.998	29.344.627	20.505.736
Gastos corrientes	7.350.457	5.446.850	5.876.430
Programas de obras y equipamientos	11.343.186	14.473.306	6.702.026
Programas de investigación	3.552.811	3.335.287	3.422.379
Gastos de personal	1.604.082	4.937.255	2.476.825
Transferencias corrientes y de capital	821.900	673.270	1.495.709
Gastos financieros	36.790	136.564	232.509
Activos y pasivos financieros	-	13.222	-
Deudores con saldo acreedor	135.772	328.873	299.858
Acreedores presupuestarios ejercicios anteriores	141.085	107.154	1.079.195
Administraciones públicas	10.185.272	11.007.731	12.373.637
Hacienda pública acreedora IRPF	9.434.430	10.214.522	11.738.215
Seguridad Social	292.432	328.268	394.247
Derechos pasivos	354.921	359.941	241.175
MUFACE	103.489	105.000	-
Acreedores no presupuestarios	2.295.619	1.923.374	2.903.775
Acreedores periodificación gastos corrientes	123.548	69.904	414.684
Acreedores IVA soportado	-	-	428.174
Otros acreedores no presupuestarios	271.071	446.070	778.363
Acreedores facturas pendientes de recibir	1.901.000	1.407.400	1.282.554
Otros acreedores	209.128	196.849	2.059.468
Deudas con ministerios y entidades de crédito	2.546.668	4.065.496	5.382.673
Total	40.222.770	46.645.231	44.304.484

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Las diferencias entre los saldos de Acreedores presupuestarios del ejercicio corriente y las Obligaciones pendientes de pago según el estado de ejecución del presupuesto de gastos corresponden, básicamente, a los pagos avanzados pendientes de reposición, a la reclasificación de los saldos acreedores de clientes y a las cancelaciones de anticipos pagados.

Los importes pendientes de pago de Gastos de personal incluyen, en los tres años fiscalizados, la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al mes de diciembre por importes de 1,25 M€ en 2004, de 1,97 M€ en 2005 y de 1,72 M€ en 2006. A 31 de diciembre de 2005 incluye también la parte pendiente de pago de los importes acreditados derivados de los acuerdos de las mesas de negociación de diciembre de 2005 (véase apartado 3.5.1), y a 31 de diciembre de 2006 incluye 0,67 M€ de la aportación al fondo de pensiones establecida en dichos acuerdos y que aún no se había formalizado. A 31 de diciembre de 2006 el importe acumulado de las aportaciones al fondo de pensiones no formalizado era de 1,59 M€. La Universidad ha manifestado que las aportaciones se han hecho efectivas en el ejercicio 2007.

3.10.9. Ajustes por periodificación

Los ajustes por periodificación del pasivo a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 presentan el siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Precios públicos por prestación de servicios	25.704.538	26.588.716	27.760.225
Subvenciones para proyectos de investigación	22.635.818	24.762.506	26.276.823
Periodificación de pagas	3.934.358	4.627.590	4.935.412
Total	52.274.714	55.978.812	58.972.460

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El concepto Precios públicos por prestación de servicios corresponde principalmente al diferimiento en la fecha de cierre del ejercicio de los precios públicos por prestación de servicios académicos universitarios correspondientes a los nueve meses restantes del curso académico. El concepto Subvenciones para proyectos de investigación corresponde a las aportaciones para la financiación de proyectos de investigación aún no efectuados, y que financian gasto corriente.

3.10.10. Conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestario

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestario de los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Concepto	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Resultado económico-patrimonial (A)	(6.859.309)	(5.654.173)	(1.090.707)
Variación neta pasivos financieros	10.166.475	8.555.591	8.439.131
Subvenciones de capital no reflejadas en resultado econ. patrimonial	6.776.920	16.617.727	10.043.995
Altas inmovilizado material e inmaterial	(30.658.481)	(38.186.432)	(24.566.522)
Altas inmovilizado financiero	(363.819)	(70.308)	(29.931)
Otros	(21.087)	(118.128)	(21.947)
Total operaciones presup. no reflejadas en resultado econ. patrimonial (B)	(14.100.992)	(13.201.550)	(6.135.274)
Periodificación ingresos y gastos	653.890	830.534	1.516.290
Dotación amortización inmovilizado	18.328.209	15.981.928	17.253.843
Anulación derechos pendientes de cobro	1.363.073	1.804.028	1.380.246
IVA anulaciones derechos pendientes de cobro	118.338	(122.818)	(65.019)
Variación provisión inversiones financieras	309.191	159.099	109.206
Variación dotación por insolvencias	(153.410)	1.122.724	(214.036)
Variación provisión por pagas extras	972.624	693.232	307.822
Variación provisión por litigios	75.537	270.269	(173.555)
Dotación provisión premio de jubilación	-	7.642.467	-
Variación provisión facturas pendientes de recibir	637.033	(499.600)	(118.847)
Gastos extraordinarios del inmovilizado	181.564	191.348	90.206
Ingresos extraordinarios del inmovilizado	(28.708)	(11.161.204)	(392)
Exceso traspaso a resultados aplicaciones informáticas	219.676	-	-
Regularizaciones préstamo inversiones 1999	286.339	-	-
Regularizaciones subvenciones de capital	-	548.867	-
Ajustes varios	(1.989)	(1.267)	(6.000)
Total operaciones contables no reflejadas en liquidación presupuestaria (C)	22.961.368	17.459.607	20.079.764
Resultado presupuestario (D=A+B+C)	2.001.067	(1.396.116)	12.853.783
Remanente tesorería a 31.12.2003 (E)	39.031.723	-	-
Anulación derechos pendientes de cobro 2004 (F)	(1.363.073)	-	-
Remanente tesorería a 31.12.2004 (G=D+E+F)	39.669.717	39.669.717	-
Anulación derechos pendientes de cobro 2005 (H)	-	(1.804.027)	-
Remanente tesorería a 31.12.2005 (I=D+G+H)	-	36.469.574	36.469.574
Anulación derechos pendientes de cobro 2006 (J)	-	-	(1.380.247)
Remanente tesorería a 31.12.2006 (K=D+I+J)	-	-	47.943.110
Importos on auras			

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.11. GRUPO UAB

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo UAB a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, que no han sido fiscalizados por la Sindicatura:

Balance agregado a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

Activo	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	Pasivo	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Accionistas desembolsos no exigidos	18	-	-	Fondos propios	127.368	120.520	120.353
				Patrimonio	134.083	127.397	121.867
Inmovilizado	324.290	359.227	377.982	Reservas entidades integración global	(2.517)	96	(61)
Gastos de establecimiento	109	65	24	Reservas entidades puestas equivalencia	259	(15)	(113)
Inmovilizado inmaterial	769	1.046	1.324	Res. ejerc. atribuible sociedad dominante	(4.457)	(6.958)	(1.340)
Inmovilizado material	320.717	353.607	365.845				
Inmovilizado financiero	2.695	4.509	10.789				
Fondos de comercio de agregación	502	550	550	Socios externos	1.285	2.016	2.293
Gastos distribuir varios ejercicios	157	3.503	3.582	Ingresos distribuir varios ejercicios	91.756	120.024	135.781
Doudoros	50.873	64.230	72.314	Diferencies posetives caregoriés	5.048	5.857	5.322
Deudores	50.873	64.230	72.314	Diferencias negativas agregación	5.048	5.657	5.322
Inversiones financieras temporales	727	2.573	2.111	Provisiones riesgos y gastos	1.642	9.586	9.461
inversioned in andierae temperated	, 2,	2.070	2.111	l roviolorios noogos y gastos	1.012	0.000	0.101
Tesorería	17.528	9.041	20.653	Acreedores a largo plazo	64.783	64.868	82.385
Ajustes periodificación	239	392	441	Acreedores a corto plazo	102.452	116.645	122.038
Total activo	394.334	439.516	477.633	Total pasivo	394.334	439.516	477.633

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales agregadas de la UAB.

78

Cuenta de resultados agregado de los ejercicios 2004, 2005 y 2006

Gastos	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	Ingresos	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Gastos	240.002	269.369	284.822	Ingresos	235.632	262.666	283.702
Aprovisionamientos	226	928	992	Importe neto cifra de negocios	27.841	40.180	39.917
Gastos de personal	152.307	172.032	187.922	Otros ingresos explotación	195.166	202.205	231.552
Dotaciones por amortizaciones	20.795	18.740	20.120				
Variaciones provisiones tráfico	467	1.552	686				
Otros gastos de explotación	44.264	50.306	58.370				
Transferencias	11.589	12.702	13.263				
				Pérdida de explotación	6.641	13.875	9.884
Gastos financieros	6.553	2.339	2.507	Otros ingresos financieros	227	98	142
Variación prov. inversiones financieras	1.436	582	(88)				
				Resultados financieros negativos	7.762	2.823	2.277
Particip. pérdidas entidades equival.	300	67	67	Particip. beneficios entidades equival.	64	1	10
				Pérdidas actividades ordinarias	14.639	16.764	12.218
Pérdidas procedentes inmovilizado	29	291	146	Beneficios procedentes inmovilizado	3.900	34	0
Gastos extraordinarios	145	315	46	Subvenc. capital trasp. a resultados	8.320	8.856	11.806
Gastos ejercicios anteriores	1.871	9.507	588	Ingresos extraordinarios	81	21	96
				Ingresos ejercicios anteriores	33	11.271	179
Resultados extraordinarios positivos	10.289	10.069	11.301				
				Pérdidas agregadas antes de impuestos	4.350	6.695	917
Impuesto sobre sociedades	20	(8)	(203)				
				Pérdidas agregadas del ejercicio	4.370	6.703	1.120
				Resultado atribuible socios externos	87	255	220
Beneficio atribuible a la UAB	-	-	-	Pérdida atribuible a la UAB	4.457	6.958	1.340

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales agregadas de la UAB.

Los estados financieros anteriores integran las cuentas de las fundaciones y sociedades comprendidas dentro del Grupo UAB. El método aplicado ha sido el de integración global o el de puesta en equivalencia, dependiendo del porcentaje de participación. Las entidades que han sido integradas y las principales magnitudes de referencia de cada una de ellas (ejercicio 2006) son las siguientes:

Entidad	Porcentaje de	Fondos propios a	Ingresos	Resultado
	participación	31.12.2006	ejercicio 2006	ejercicio 2006
Fundació Gespa	66,67	25	428	(30)
Fundació Autònoma Solidària	85,71	79	646	15
Fundació Empresa i Ciència	63,64	394	1.401	65
Fundació CRESA	44,44	865	4.304	(54)
Instituto Universitario de Posgrado, SA	16,00	354	5.025	(419)
Sigma Gestión Universitaria, AIE	15,70	1.419	2.737	76
Matgas 2000, AIE	12,00	2.732	565	0
Fundació Dr. Robert	57,14	50	1.833	2
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	42,86	573	1.584	345
FUAB	100,00	3.117	3.917	(435)

Importes en miles de euros salvo la columna Porcentaje de participación.

Fuente: Cuentas anuales de las diferentes entidades.

La FUAB es al mismo tiempo la entidad matriz de un subgrupo consolidable integrado por las siguientes entidades:

Entidad	Porcentaje de	Fondos propios a	Ingresos	Resultado
	participación	31.12.2006	ejercicio 2006	ejercicio 2006
Fundació EPSI*	100,00	(145)	1.410	(367)
Fundació Privada Josep Laporte	27,27	188	1.900	9
Fundació Institut Català de l'Envelliment	63,64	187	623	3
Esc. d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	100,00	66	1.473	6
Plaça Cívica, SA	77,07	1.602	722	2
Hotel Campus, SL	100,00	180	484	(104)
Vila Universitària, SA	70,60	2.595	32	96
Serveis de Turisme i Hosteleria Campus, SA*	100,00	88	201	1
Futurfirms, SL	100,00	0,33	0	(1)
Restauració Universitària, SL	20,00	n/d	n/d	n/d

Importes en miles de euros salvo la columna Porcentaje de participación.

Fuente: Cuentas anuales de las diferentes entidades.

A continuación se presenta la información básica de las principales entidades que integran el Grupo UAB y se indica el resultado de la auditoría correspondiente al ejercicio 2006 en el supuesto de que se haya llevado a cabo.

Fundació Privada Gespa

La Fundació Privada Gespa tiene la titularidad de la guardería infantil Gespa, que fue creada por la UAB en el año 1974 a fin de ofrecer un servicio al personal docente, no docente y alumnos con hijos de edades comprendidas entre los dos meses y los seis años. Actualmente sigue ofreciendo este servicio, acogiendo a niños de edades comprendidas entre cuatro meses y tres años.

n/d: no disponible.

^{*} Fundació EPSI y Serveis de Turisme i Hosteleria Campus, SA cierran el ejercicio económico a 31.08.2006.

Fundació Autònoma Solidària

La Fundació Autònoma Solidària fue constituida el 20 de enero de 1999 y tiene por objeto convertirse en un instrumento útil al servicio del desarrollo de políticas de integración social, de promoción del voluntariado y de solidaridad activa en el marco de la UAB.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Empresa i Ciència

La Fundació Empresa i Ciència es una fundación privada que fue constituida el 2 de mayo de 1983. Tiene por finalidad el acercamiento recíproco del mundo económico y el estamento universitario mediante la realización de todas aquellas actividades que conduzcan a un mejor conocimiento de uno y otro, a la cooperación mutua en cuestiones de interés de ambos y a la prestación de servicios útiles comunes.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)

La Fundació CRESA se constituyó el 21 de diciembre de 1999. La UAB participa directamente en un 44,44% y el resto es propiedad del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA), empresa pública dependiente del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.⁶

Su objeto social es la colaboración con la UAB, con el IRTA y con el sector privado en la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico, los estudios y la enseñanza en el campo de la sanidad animal, en todos sus aspectos.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Instituto Universitario de Posgrado, SA

El Instituto Universitario de Posgrado, SA se constituyó en diciembre de 2001 y su objeto social es la enseñanza fuera de establecimientos permanentes y consiste, principalmente, en la creación e impartición de másteres de posgrado en línea. Además de la UAB, en la sociedad participan Santillana Formación, SL (52%), la Universidad Carlos III de Madrid (16%) y la Universidad de Alicante (16%). La sociedad ha generado pérdidas desde su creación y presenta una situación financiera delicada (fondos propios por debajo de la mitad del capital social y fondo de maniobra negativo). El importe acumulado invertido por

^{6.} El Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca desapareció con la reestructuración de los departamentos de la Generalidad según el Decreto 421/2006, de 28 de noviembre. Las competencias fueron asignadas al Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

la UAB hasta el 31 de diciembre de 2006 era de 800.800 €, y el valor de la participación en esa fecha, que coincide con el valor registrado como Inmovilizado financiero, era de 56.640 €.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable con un párrafo de énfasis sobre la situación económico-financiera de la sociedad y sobre la existencia de un crédito fiscal de 1,97 M€.

Sigma Gestión Universitaria, AIE

Esta agrupación se constituyó en 1996, está integrada por siete universidades públicas españolas y tiene por objeto social facilitar el desarrollo y mejorar el resultado de la actividad de sus miembros en el ámbito específico de la gestión académica en el marco del proyecto de diseño y desarrollo del sistema integrado de Gestión Académica Sigma y su explotación comercial.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Matgas 2000, AIE

Esta agrupación se constituyó en 2001 como centro de investigación para el desarrollo de materiales y gases. Participan, además de la UAB, Sociedad Española de Carburos Metálicos, SA (66%) y el CSIC (22%).

Fundació Dr. Robert

Esta fundación se constituyó en 1998 y tiene como objeto social la colaboración con la UAB en el fomento y la realización de actividades de formación avanzada relacionadas con las ciencias de la salud y de la vida.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia

Esta fundación se constituyó en 2003 conjuntamente con la Generalidad de Cataluña y tiene por objeto la investigación de excelencia en el ámbito de las nanotecnologías y de las nanociencias a fin de convertirse en un centro de referencia internacional en su ámbito.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB)

La FUAB se constituyó el 24 de febrero de 1998 y tiene por objeto la colaboración con la UAB en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos aquellos servicios vinculados a la actividad universitaria. Para el cumplimiento de su objeto, la fundación puede participar directa o indirectamente en otras entidades y

acordar la creación de nuevas, incluso sin ánimo de lucro, y decidir sobre su objeto y finalidades, que deben ser análogos a los de la fundación.

Los Estatutos de la UAB dedican los artículos del 44 al 46 a la FUAB, a la que la Universidad encomienda la coordinación de entidades instrumentales creadas por la UAB o en las que la UAB participa y que le rinden cuentas. El objetivo general de la FUAB es establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos de esas entidades.

A 31 de diciembre de 2006 la FUAB tenía participaciones en otras entidades con las que forma un grupo consolidable con un valor de coste de 6,42 M€ y un valor neto de 3,34 M€.

El informe de auditoría presenta una limitación al alcance referida a la valoración de la participación en Vila Universitària, SA y una salvedad por la valoración de la participación en Serveis de Turisme i Hosteleria Campus, SA, que tiene un efecto negativo sobre los fondos propios de la FUAB de 1,47 M€.

A pesar de que la FUAB no ha sido fiscalizada, en el proceso de fiscalización de los gastos de la UAB se ha observado que en el año 2004 se despidió a un directivo de la FUAB, que tenía un contrato de alta dirección regido por el Real decreto 1382/1985, y se le abonó una indemnización de 104 días por año trabajado en lugar de los 7 días que le correspondían según el contrato. El importe de esta indemnización fue de 129.691,39€. Ese trabajador tenía reserva de puesto de trabajo en la UAB, donde reingresó el mismo día de su cese en la FUAB.

Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)

Esta fundación se constituyó en 2002. La UAB participa en el 100% de los fondos dotacionales a través de la FUAB. El objeto general de la fundación es favorecer la formación de profesionales cualificados en el sector de la prevención y la seguridad integral y promover la investigación y la transferencia de tecnología en ese ámbito. En especial, la fundación tiene también como objeto gestionar la Escuela de Prevención y Seguridad Integral.

A 31 de agosto de 2006 (fecha de cierre de su ejercicio económico) la fundación presentaba una situación financiera delicada, con patrimonio y fondos de maniobra negativos, que obliga a la FUAB a aportar los recursos necesarios. Los resultados negativos generados por esta fundación desde su creación y hasta el 31 de agosto de 2006 han sido de 622.457 €. Además, la UAB le otorgó subvenciones en los ejercicios de 2001 a 2004 por un importe total de 285.923 €. La deuda de la fundación con la UAB y otras entidades del grupo a 31 de agosto de 2006 era de 461.791 €.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Privada Josep Laporte

Esta fundación se constituyó en 1999 y tiene por objeto la creación y gestión de la Biblioteca Josep Laporte, Centro de Documentación en Ciencias de la Salud y de la Vida, a partir de la integración de las bibliotecas preexistentes de la misma especialización en la

UAB, en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y en la Fundació Acadèmica de Ciències Mèdiques de Catalunya i Balears, en una sola biblioteca.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Fundació Institut Català de l'Envelliment

La Fundació Institut Català de l'Envelliment es una fundación privada que se constituyó en 2003. Su objeto es la colaboración con la UAB en el fomento y realización de actividades de investigación y de prestación de servicios relacionados con el envejecimiento, y la prestación de servicios de dirección asistencial de instituciones sanitarias y sociosanitarias.

Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL

Esta sociedad se constituyó en Barcelona en 1999. La UAB participa en el 100% del capital a través de la FUAB, que es la única accionista. Su objeto social es la planificación, diseño, organización y gestión de actividades destinadas a la enseñanza y el aprendizaje, tanto en modalidad presencial como a distancia.

Plaça Cívica, SA

Plaça Cívica, SA fue constituida en 1995. La participación de la UAB a través de la FUAB es de un 77,07%; un 11,65% pertenece al Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, y el otro 11,28% pertenece a la Diputación de Barcelona. El objeto social de la entidad es la promoción, construcción y explotación de zonas y edificios comerciales y de servicios en el campus de la UAB en terrenos de la Universidad, con una concesión de cincuenta años que finaliza en el año 2045.

A través de esta sociedad la UAB participa en Restauració Universitària, SL, que facilita servicios de restauración a la comunidad universitaria.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una opinión favorable.

Hotel Campus, SL

Hotel Campus, SL se constituyó en el año 2000. La actividad económica de la sociedad consiste en la explotación del Hotel Campus, establecimiento hotelero que inició la actividad el 16 de junio de 2000. Con fecha de 30 de abril de 2002 la sociedad firmó un contrato de arrendamiento de industria con Cuina Serhs, SL, previa resolución del contrato de gestión hotelera que tenía firmado con Sol-Melià, SA.

Vila Universitària, SA

Vila Universitària, SA se constituyó en 1991. A 31 de diciembre de 2006 la participación de la UAB, a través de la FUAB, era de un 70,60%; el resto pertenece a la Generalidad de

Cataluña (11,92%), a la Diputación de Barcelona (10,45%) y al Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (7,03%). Su objeto social es la promoción, construcción y explotación de alojamientos residenciales y locales de negocios en terrenos de la UAB, con una concesión de cincuenta años que finaliza en el año 2040.

El informe de auditoría del ejercicio 2006 incluye una limitación al alcance por no disponer de un plan global de reposición de los elementos revertibles que permita calcular el valor que debería tener el fondo de reversión; dos incertidumbres relativas al cobro de deudas por importe de 1,02 M€, y dos salvedades por la no adecuación a principios contables de la dotación de la amortización del inmovilizado y de la imputación a resultados de las subvenciones de capital. El efecto de esas salvedades sobre los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2006 es de sobrevaloración por 4,73 M€.

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA se constituyó en 1993. Actualmente, la única actividad de la sociedad es la docencia a través de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera.

A 31 de diciembre de 2006 la sociedad tenía deudas con la UAB por importe de 1,78 M€.

El informe de auditoría del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006 presenta una opinión con dos salvedades por incumplimiento de principios contables: una por el registro de un crédito fiscal que no debería haberse reconocido, y la otra por haber registrado en ejercicios anteriores una subvención de capital como ingreso del ejercicio. Como resultado de esas salvedades los fondos propios están sobrevalorados en 1,63 M€.

Futurfirms, SL

Futurfirms, SL se constituyó el 29 de julio de 2003. Su objeto social consiste en la promoción mediante la toma de participaciones de cualquier tipo en el capital de empresas que desarrollen proyectos empresariales con contenido tecnológico e innovador.

4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La UAB cuenta con una Unidad de Contratación que gestiona de forma centralizada todos los contratos de la Universidad y que a 31 de diciembre de 2006 dependía orgánicamente de la Vicegerencia de Economía.

El detalle por tipología de contratos y formas de adjudicación de los contratos licitados por la UAB en los ejercicios fiscalizados es el siguiente:

Tipo de contrato	Procedimiento												Total					
			С	oncurso			Negociado sin publicidad											
		2004		2005		2006	2004 2005		2005	2006		2004		2005		2006		
	N°	Importe	N°	Importe	N°	Importe	Nº	Importe	N°	Importe	N°	Importe	N°	Importe	N°	Importe	N°	Importe
Obras	19	7.292.080	9	4.644.081	15	7.279.350	15	873.252	35	1.907286	22	1.808.373	34	8.165.332	44	6.551.367	37	9.087.723
Suministros	9	4.642.986	4	1.802.963	5	2.171.300	128	6.960.547	212	12.845.613	133	5.521.745	137	11.603.533	216	14.648.576	138	7.693.045
Servicios	7	2.360.154	7	1.104.004	6	1.462.644	34	1.027.942	54	1.233.557	61	1.622863	41	3.388.096	61	2.337.561	67	3.085.507
Consultoría y asistencia	-	-	5	482.607	6	224.597	14	476.868	13	254.239	6	147.376	14	476.868	18	736.846	12	371.973
Total	35	14.295.220	25	8.033.655	32	11.137.891	191	9.338.609	314	16.240.695	222	9.100.357	226	23.633.829	339	24.274.350	254	20.238.248

Importes en euros e IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los importes se refieren a los importes inicialmente adjudicados. No incluyen las ampliaciones posteriores.

El 49,11% del importe contratado lo ha sido por concurso (33,47 M€) y el 50,89%, por procedimiento negociado sin publicidad (34,68 M€). Se han analizado los expedientes de obras con un importe de licitación superior a 1 M€, así como las ampliaciones y contratos adicionales de los expedientes analizados. Para los demás expedientes se han analizado todos los que por razón del importe superan los umbrales de la publicidad comunitaria y, adicionalmente, algunos negociados sin publicidad seleccionados por su concepto aunque de importe inferior a los umbrales comunitarios. El resumen de los contratos analizados seleccionados con dichos criterios es el siguiente:

Tipo	Número de expedientes	Importe licitado	Importe adjudicado	% analizado sobre total adjudicado
Obras	11	18.879.448	16.061.528	67,47
Suministros	31	17.354.137	16.764.405	49,39
Servicios	13	4.494.819	4.753.934	53,95
Consultoría y asistencia	3	594.335	570.679	35,99
Total	58	41.322.739	38.150.546	55,98

Importes en euros e IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: De los expedientes analizados, 21 se licitaron en 2004 (4 de obras, 10 de suministros, 6 de servicios y 1 de consultoría y asistencia); 23 en 2005 (3 de obras, 15 de suministros, 4 de servicios y 1 de consultoría y asistencia), y 14 en 2006 (4 de obras, 6 de suministros, 3 de servicios y 1 de consultoría y asistencia).

Además, se han analizado cuarenta y un expedientes de un importe total de 1,71 M€ para determinar si podían constituir fraccionamientos.

Los resultados del trabajo efectuado son los siguientes:

- En ningún expediente se adjunta el informe previo de la Asesoría Jurídica requerido conforme al artículo 49 de la LCAP. Tampoco existe informe jurídico sobre pliegos de cláusulas tipo.
- El plazo de ejecución del contrato es siempre el que establece el pliego de cláusulas y no el ofrecido por el adjudicatario en su propuesta, aunque el plazo haya sido uno de los criterios de valoración utilizados.
- En los contratos plurianuales no consta la autorización del Consejo Social, tal y como prevén las bases de ejecución del presupuesto de la UAB.
- En cuatro expedientes de obras de un importe total de 4,20 M€ se han producido retrasos en la finalización sin que conste en los expedientes la petición de prórroga por parte del contratista, tal y como prevé el artículo 100 del Reglamento general de la LCAP.
- En cinco expedientes de obras de un importe total de 7,84 M€ la clasificación exigida es inferior a la que correspondía, hecho que incumple el artículo 26 del Reglamento general de la LCAP.

- En ninguno de los procedimientos negociados sin publicidad se ha solicitado oferta a tres empresas, lo que incumple el artículo 92 de la LCAP.
- Dos contratos de un importe total de 0,52 M€ fueron tramitados por procedimiento negociado sin publicidad en aplicación del artículo 210.c de la LCAP (cuando una imperiosa urgencia, resultado de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y que no le sean imputables, requiera una ejecución inmediata que no se pueda conseguir por ningún otro procedimiento). El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictaminado que la utilización de este procedimiento está supeditada al cumplimiento de tres requisitos acumulativos: existencia de un acontecimiento imprevisto, de una imperiosa urgencia incompatible con los plazos previstos en otros procedimientos, y de una relación de causalidad entre el acontecimiento imprevisto y la imperiosa urgencia que se deriva. En opinión de la Sindicatura, en los referidos expedientes no se cumplen esos requisitos.
- En los pliegos de cláusulas de los expedientes de obras de los ejercicios 2004 y 2005 no se incluye la fórmula de valoración económica que se aplicará. La valoración de las ofertas económicas se ha realizado asignando la máxima puntuación a la más baja y al resto se les han asignado valoraciones no proporcionales al precio ofrecido (la segunda recibe un punto menos que la primera, la tercera un punto menos que la segunda, y así sucesivamente).
- En general, las valoraciones de las ofertas no están suficientemente motivadas, especialmente cuando se trata de criterios subjetivos como propuestas de mejora presentadas, valoración de equipos, valoración de empresas a subcontratar, garantías, servicio de mantenimiento, servicio de instalación. En los pliegos de cláusulas se contemplan los criterios y la valoración que se les asigna, pero no la forma de ponderación ni los subcriterios utilizados en determinados casos. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha establecido que la fijación durante el procedimiento de evaluación de coeficientes de ponderación y subcriterios relativos a los criterios de adjudicación recogidos en el anuncio de licitación es contraria a los principios de igualdad de trato y de transparencia.
- En los contratos de obras no existe evidencia de la comunicación escrita por parte del contratista de la fecha prevista de finalización de las obras, requisito establecido en el artículo 163 del Reglamento general de la LCAP.
- En los contratos de suministros hay un alto porcentaje de expedientes tramitados por procedimiento negociado sin publicidad (96,3%). En ninguno de los veinticuatro expedientes analizados adjudicados por ese procedimiento se justifica suficientemente que el bien suministrado sea el único que puede satisfacer las necesidades de la Universidad.
- En trece expedientes de suministros, de un importe total de 4,67 M€ tramitados por procedimiento negociado sin publicidad, no queda suficientemente justificada la exclusividad (o bien no existe certificado de exclusividad, o solo se justifica la exclusividad

en España, pero no en la Unión Europea, en contratos en los que por su importe correspondía hacerlo), lo que incumple el artículo 182. c de la LCAP.

- En los contratos de suministros no se realizan actas de recepción, lo que incumple el artículo 110.2 de la LCAP y dificulta el control de los plazos de garantía y de devolución de las garantías a los contratistas.
- En dieciséis contratos de suministros, de un importe total de 7,31 M€ tramitados por procedimiento negociado sin publicidad, se ha incumplido el artículo 93 de la LCAP al no haberse publicado el anuncio de adjudicación ni en el Boletín Oficial del Estado ni en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por su importe correspondía hacerlo.
- En cinco contratos de suministros, de un importe total de 1,65 M€ tramitados por procedimiento negociado sin publicidad, se reconoció la obligación antes de la formalización del contrato.
- En cuatro contratos de suministros, de un importe total de 3,19 M€ tramitados por el procedimiento negociado sin publicidad, el pago se efectuó con anterioridad a la entrada en funcionamiento del aparato suministrado (en tres de los casos con más de diez meses de antelación).
- En un contrato de suministros de 0,48 M€ la publicación del anuncio de adjudicación se realizó más tarde de los cuarenta y ocho días establecidos, como máximo, por el artículo 93 de la LCAP.
- En un contrato de consultoría de 0,18 M€ y en otro de servicios de 0,09 M€ se dispensa la constitución de la garantía definitiva, pero no se motivan en el expediente las causas de tal dispensa, lo que incumple el artículo 37 de la LCAP.
- En dos contratos de servicios de un total de 0,48 M€ se incluye como criterio de adjudicación, entre otros, el de la experiencia contrastada en ejecución de portales de Internet. Este criterio se valora con 6 puntos sobre un total de 26 posibles. En uno de los expedientes, además, la experiencia resulta determinante para la adjudicación, ya que se utiliza también para valorar otros criterios como la adecuación de la propuesta, el grado de comprensión del entorno de la UAB o el equipo de trabajo. La experiencia es un criterio de capacidad técnica, pero no un criterio válido de adjudicación. En este sentido se han pronunciado el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Supremo y las juntas consultivas de contratación administrativa, tanto del Estado como de la Generalidad.
- Un contrato de consultoría de 0,18 M€ se adjudicó por procedimiento negociado en aplicación del artículo 210.b de la LCAP (cuando por razones técnicas o artísticas, o relacionadas con la protección de derechos exclusivos, solamente se puede encargar el objeto del contrato a un único empresario). No obstante, los motivos aducidos son que el adjudicatario ya había efectuado en fases anteriores de la obra la dirección

técnica de las obras, motivo que no se ajusta a la excepción prevista en el artículo 210.*b* de la LCAP.

- De los cuarenta y un expedientes analizados para determinar si podían constituir fraccionamientos, la Sindicatura considera que veinticuatro de esos contratos de un total de 0,87 M€ son fraccionamientos, y que deberían haberse tramitado como once expedientes. Además, todos los contratos analizados se tramitaron por procedimiento negociado sin publicidad.
- La Unidad de Contratación no dispone de los medios adecuados para realizar el seguimiento económico de los contratos. Este seguimiento tampoco es posible desde Gestión Económica.
- La Unidad de Contratación no dispone de los medios adecuados para poder realizar un seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos y un control de las actas de recepción.

5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL INFORME 1/2006 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003

El informe de fiscalización 1/2006, correspondiente al ejercicio 2003, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura el 14 de febrero de 2006, por lo que la Universidad no dispuso de tiempo suficiente para aplicar las recomendaciones del informe antes del cierre de los ejercicios 2004 y 2005.

A continuación se presenta el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe 1/2006, referido al ejercicio 2003:

Núi	mero y descripción de la recomendación	Situación	Apartado
1	Conveniencia de potenciar el Departamento de Auditoría Interna; establecimiento de un plan anual de auditorías que sea aprobado por el Consejo Social, y seguimiento de las recomendaciones hechas.	Sin cambios.	2.4
2	La Gerencia de la Universidad debe tomar las medidas oportunas para que, lo antes posible, las cuentas se presenten de forma completa, incluyendo toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.	Aún no se presenta el estado del resultado presupuestario.	3.1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 21/2008

Núr	nero y descripción de la recomendación	Situación	Apartado
3	Sería conveniente que el presupuesto de la Universidad se publicase en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.	Los presupuestos de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 no se publicaron en el DOGC.	3.2
4	Las modificaciones de crédito deben ser aprobadas con anterioridad a su realización por los órganos competentes.	Sin cambios.	3.2
5	El reconocimiento de los ingresos y gastos debe realizarse respetando los principios contables públicos.	Se han encontrado excepciones en los ejercicios fiscalizados.	3.4
6	Sería necesario elaborar, aprobar y publicar una RPT que se ajuste a la normativa vigente en materia de función pública.	Se ha aprobado y publicado una RPT en 2007, pero no cumple todos los requisitos exigidos por la normativa.	3.5.1
7	Sería necesario modificar los conceptos de nómina de- nominados plus campus fijo y plus comedor para adap- tarlos a la normativa vigente sobre función pública.	Sin cambios.	3.5.1
8	El registro contable y la clasificación de los diferentes gastos de la UAB deben ajustarse a la normativa establecida por la Dirección General de Presupuestos aplicable a la Universidad.	Se han encontrado algunas excepciones en los ejercicios fiscalizados.	3.5
9	Deberían comunicarse al DURSI, a la Intervención General y a la Comisión Técnica de la Función Pública los acuerdos existentes sobre indemnizaciones o contraprestaciones por extinción contractual, conforme establece el Decreto 243/2004, de 30 de marzo.	La UAB no lo comunicó cuando correspondía hacerlo.	-
10	Es necesario que se formalicen los contratos pertinentes conforme a los preceptos de la Ley de contratos de las administraciones públicas	Se han encontrado gastos para los que no se había formalizado contrato, a pesar de que debía hacerse así.	3.5.2
11	Convendría que la Universidad tomara las medidas apropiadas para reducir el remanente genérico negativo de 11,29 M€ a 31 de diciembre de 2003.	En los ejercicios fiscalizados el remanente genérico negativo ha aumentado	3.9
12	Sería necesario realizar un análisis detallado de los diferentes remanentes existentes, su origen, antigüedad y determinar si realmente se trata de remanentes afectados o no. En caso de remanentes de proyectos ya terminados o para los que haya finalizado el periodo de elegibilidad, se deberían tomar las medidas oportunas para que no pudiesen ser utilizados para contraer nuevos gastos. En cuanto a los créditos otorgados a proyectos por la misma Universidad, habría que identificar de forma individualizada los proyectos y analizar la recuperabilidad del anticipo. También sería conveniente que los órganos competentes de la Universidad elaborasen y aprobasen una normativa que recogiese aspectos como anticipos de crédito, reparto de excedentes, y liquidación de proyectos.	Sin cambios.	3.9

Núr	nero y descripción de la recomendación	Situación	Apartado
13	Formalizar la cesión a la Fundació CRESA ya registrada contablemente en el ejercicio 2003.	Se completó la formalización de las cesiones en el ejercicio 2007.	3.10.4
14	Cualquier operación de endeudamiento de la Universidad debe ser autorizada por la Generalidad y registrada contablemente en cuentas presupuestarias o extrapresupuestarias, según corresponda.	En los ejercicios fiscalizados la Universidad ha concertado operaciones de endeudamiento que no han sido autorizadas por la Generalidad.	3.10.7
15	Sería necesario cerrar lo antes posible un acuerdo con el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès referente al impuesto sobre bienes inmuebles.	En 2006 se firmó un convenio con el Ayuntamiento.	3.10.6
16	La Universidad debería elaborar el estudio actuarial pertinente para evaluar el pasivo por el premio de jubilación que corresponde al personal laboral que en el momento de la jubilación tuviese una antigüedad superior a diez años en la Universidad. La Universidad debería crear una provisión para cubrir el pasivo acreditado.	En el ejercicio 2005 se elaboró el estudio actuarial y se registró la provisión en el pasivo del Balance.	3.10.6
17	La Universidad debería velar y tomar las medidas oportunas para el cumplimiento estricto de la normativa vigente sobre contratación pública.	Se han encontrado incumplimientos de la normativa de contratación pública.	4
18	Sería conveniente que se hiciese un estudio en pro- fundidad sobre la contribución de los proyectos y con- venios de investigación a la financiación de los gastos generales de la Universidad, teniendo en cuenta que esa aportación sea suficiente para cubrir los gastos indirectos generados por los proyectos y convenios	Se ha realizado el estudio.	3.5.4
19	Sería necesario mejorar las herramientas de que dispone la Escuela de Posgrado para la gestión de los cursos de formación continua (seguimiento de los cursos, liquidación, vínculo entre la vertiente económica y la académica de los cursos, control de matrículas).	En el año 2007 se inició el pro- yecto de definición de un nuevo modelo de gestión de la Escuela de Posgrado que se prevé que finalizará en el año 2009.	-

6. CONCLUSIONES

La Sindicatura ha fiscalizado las cuentas anuales de la UAB correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Los hechos más destacados de los ejercicios fiscalizados son: la cancelación del endeudamiento relacionado con los planes plurianuales de inversiones con la aportación de recursos de la Generalidad de Cataluña, el incremento del profesorado contratado según la tipología establecida en la LUC, los diferentes acuerdos firmados con el personal, y el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès que pone fin a varios litigios relativos al IBI.

En el curso 2005-2006 había 31.795 estudiantes matriculados en la UAB, se incorporaron 7.061 alumnos nuevos, y se titularon 4.437 estudiantes. En el ejercicio 2006 la UAB contaba con 3.203 PDI y 2.069 PAS.

Los derechos liquidados en el presupuesto de ingresos de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 han sido de 386,18 M€, de 269,71 M€ y de 281,22 M€, respectivamente, y se han reconocido obligaciones por importe de 346,51 M€, de 271,11 M€ y de 268,37 M€, respectivamente. A 31 de diciembre de 2006 la UAB presenta, según sus cuentas anuales, un remanente genérico negativo de 22,32 M€, es decir, un déficit que la Universidad deberá financiar.

En opinión de la Sindicatura, para que la liquidación del presupuesto correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 presente el grado de ejecución de la actividad efectuada por la UAB en esos ejercicios, para que el Balance represente la situación económico-patrimonial de la UAB a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, y para que la Cuenta del resultado económico-patrimonial recoja la totalidad de ingresos y gastos de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, se deberían introducir los ajustes que figuran en las observaciones y recomendaciones posteriores.

En estas conclusiones finales se contemplan de forma resumida las observaciones señaladas a lo largo de este informe. Asimismo, se formulan las recomendaciones necesarias para mejorar los aspectos observados. También se ponen de manifiesto otras observaciones que ya se mencionaban en el informe 1/2006 de la Sindicatura referido al ejercicio 2003, y para las que se ha efectuado el seguimiento en el apartado 5.

6.1. OBSERVACIONES

A continuación se detallan de forma resumida las observaciones señaladas a lo largo del informe.

Aspectos relacionados con la organización

- 1. En los ejercicios fiscalizados quedaba pendiente nombrar al miembro del Consejo Social que debe ser escogido por las organizaciones empresariales.
- 2. En los ejercicios fiscalizados el número de miembros del Claustro era inferior al que establecen los Estatutos.
- 3. En los ejercicios fiscalizados quedaba pendiente el nombramiento de uno de los miembros del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social.
- 4. La UAB no ha constituido la Junta Consultiva, órgano previsto en la LOU y en los Estatutos de la Universidad.
- 5. La Unidad de Contratación no dispone de los medios adecuados para realizar el seguimiento económico y el control de los plazos y de las actas de recepción de los contratos.

6. Las herramientas de gestión de que dispone la Escuela de Posgrado no permiten realizar un control y seguimiento completo de los cursos, cuya liquidación se hace generalmente con mucho retraso respecto a la fecha de finalización.

Aspectos relacionados con la actividad económico-financiera

- La Universidad no se ajusta totalmente a los principios contables públicos en el reconocimiento de los derechos por subvenciones y transferencias y en el de los derechos
 por pasivos financieros. Por este motivo a lo largo del informe se han puesto de manifiesto determinados ajustes, cuyo efecto se recoge en los cuadros que se presentan en
 este apartado.
- 2. En el año 2004 la Universidad, siguiendo las instrucciones de la Intervención General de la Generalidad, registró los fondos recibidos de la Generalidad para la cancelación anticipada de los préstamos como un ingreso por activos financieros. No obstante, esta operación, de acuerdo con los principios contables públicos, tiene la naturaleza de transferencia de capital y, por lo tanto, debería haberse registrado en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos.
- 3. En el capítulo 6 del presupuesto de gastos se han registrado 3,51 M€ en 2004, 4,71 M€ en 2005 y 4,55 M€ en 2006 que han sido clasificados como gastos corrientes en la contabilidad financiera. Por lo tanto, en la contabilidad presupuestaria deberían haberse registrado en el capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios.
- 4. La UAB realiza anualmente varias transferencias a entidades vinculadas. Algunas de esas transferencias no se ajustan al contenido de los convenios establecidos entre las partes, que son antiguos y no han sido actualizados.
- 5. A 31 de diciembre de 2006 la Universidad mantenía pendientes de cobro derechos por 7,52 M€ que la Sindicatura considera que son de dudoso cobro y por los que la Universidad no tenía creada una provisión de insolvencias.
- 6. La Universidad no dispone de un detalle por antigüedad de los remanentes. En el análisis efectuado se ha observado que existen remanentes antiguos a los que se han imputado gastos que difícilmente corresponderán a la finalidad original; que los remanentes de los proyectos continúan como disponibles una vez finalizado el periodo para el que se otorgó la subvención, y que existen remanentes negativos que no han tenido movimiento. Por otra parte, la Universidad anticipa en determinadas circunstancias el crédito a proyectos que aún no han recibido los ingresos correspondientes (a 31 de diciembre de 2006 el importe anticipado por este concepto era de 4,82 M€). Estos anticipos generan unos remanentes negativos que no han podido ser analizados, por lo que la Sindicatura desconoce si podría haber problemas en la obtención de determinados ingresos. A 31 de diciembre de 2006 había un remanente negativo de 4,17 M€ correspondiente a inversiones efectuadas pero que no disponían de financiación para llevarlas a cabo.

- Algunas entidades participadas de forma directa o indirecta por la UAB presentan una situación financiera delicada a la que deberá hacer frente la Universidad en ejercicios futuros.
- 8. La UAB retiene un porcentaje de los ingresos de los proyectos con financiación privada y convenios de investigación que solamente cubre una parte de los gastos indirectos que esas actividades generan a la Universidad.
- 9. El convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas catalanas establece un premio de jubilación para todos los trabajadores con antigüedad superior a diez años en el momento de la jubilación. A 31 de diciembre de 2004 la UAB no tenía creada ninguna provisión por este concepto. En el ejercicio 2005 se creó una provisión de 7,64 M€ de acuerdo con un estudio actuarial externo. En el ejercicio 2006 la Universidad no ajustó la provisión a la situación de su personal.

Aspectos relacionados con los estados financieros del ejercicio 2004

A continuación se detallan los efectos que el conjunto de ajustes que se han puesto de manifiesto a lo largo del informe tienen en la liquidación del presupuesto, en el Remanente de tesorería, en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial en el ejercicio 2004.

Descripción	Saldo	,			Saldo
	según UAB	Positivos	Negativos	Total	ajustado
Obligaciones reconocidas en el presupuesto	346.506	2.103	-	2.103	348.609
Derechos liquidados en el presupuesto	386.176	437	(14.927)	(14.490)	371.686
Obligaciones pendientes de pago	36.793	2.103	-	2.103	38.896
Derechos pendientes de cobro	60.897	-	(18.046)	(18.046)	42.851
Remanente de tesorería afectado	51.512	-	(17.698)	(17.698)	33.814
Remanente de tesorería genérico	(11.843)	-	(2.450)	(2.450)	(14.293)
Activo	341.015	-	(6.446)	(6.446)	334.569
Patrimonio	134.083	-	(2.585)	(2.585)	131.498
Resultado del ejercicio	(6.859)	437	(302)	135	(6.724)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Aspectos relacionados con los estados financieros del ejercicio 2005

A continuación se detallan los efectos que el conjunto de ajustes que se han puesto de manifiesto a lo largo del informe tienen en la liquidación del presupuesto, en el Remanente de tesorería, en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial en el ejercicio 2005.

Descripción	Saldo	Ajustes			Saldo
	según UAB	Positivos	Negativos	Total	ajustado
Obligaciones reconocidas en el presupuesto	271.105	2.103	-	2.103	273.208
Derechos liquidados en el presupuesto	269.709	3.924	(10.919)	(6.995)	262.714
Obligaciones pendientes de pago	41.068	2.103	-	2.103	43.171
Derechos pendientes de cobro	70.407	-	(14.917)	(14.917)	55.490
Remanente de tesorería afectado	52.274	-	(13.394)	(13.394)	38.880
Remanente de tesorería genérico	(15.805)	-	(3.625)	(3.625)	(19.430)
Activo	359.913	-	(6.556)	(6.556)	353.357
Patrimonio	109.681	-	(3.192)	(3.192)	106.489
Resultado del ejercicio	(5.654)	-	(433)	(433)	(6.087)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Aspectos relacionados con los estados financieros del ejercicio 2006

A continuación se detallan los efectos que el conjunto de ajustes que se han puesto de manifiesto a lo largo del informe tienen en la liquidación del presupuesto, en el Remanente de tesorería, en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial en el ejercicio 2006.

Descripción	Saldo según UAB	Ajustes			Saldo
		Positivos	Negativos	Total	ajustado
Obligaciones reconocidas en el presupuesto	368.367	6.119	-	6.119	374.486
Derechos liquidados en el presupuesto	281.221	10.287	-	10.287	291.508
Obligaciones pendientes de pago	37.284	6.119	-	6.119	43.403
Derechos pendientes de cobro	69.990	-	(4.630)	(4.630)	65.360
Remanente de tesorería afectado	70.260	-	(5.020)	(5.020)	65.240
Remanente de tesorería genérico	(22.317)	-	(13.248)	(13.248)	(35.565)
Activo	385.051	-	(12.165)	(12.165)	372.886
Patrimonio	105.209	-	(3.625)	(3.625)	101.584
Resultado del ejercicio	(1.091)	-	(7.520)	(7.520)	(8.611)

Importes en miles de euros. Fuente: Elaboración propia.

Aspectos de legalidad y cumplimiento de normativa

- 1. Las cuentas presentadas por la UAB y aprobadas por el Consejo Social no incluyen toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.
- 2. La Universidad no ha elaborado y aprobado los planes plurianuales evaluados económicamente, ni sus actualizaciones, que están previstos en sus Estatutos.
- 3. Los presupuestos de los ejercicios 2004 y 2006 fueron aprobados por el Consejo Social una vez iniciados los respectivos ejercicios.

- 4. En los tres ejercicios la UAB hizo público su presupuesto a través de la página web de la Universidad, pero no en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.
- 5. La previsión de ingresos del ejercicio 2006 incluía 5,98 M€ que no estaban basados en expectativas razonables de obtención de ingresos. Este hecho hace que, en opinión de la Sindicatura, la UAB no cumpliese el principio de equilibrio presupuestario en la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio.
- 6. La mayor parte de las modificaciones de crédito de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 que debían aprobar la Junta de Gobierno y el Consejo Social fueron aprobadas formalmente una vez registradas, y algunas dentro del año posterior. Eso hace que se puedan reconocer obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, de manera que se incumplen la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UAB.
- 7. En el ejercicio 2005 el gasto de personal liquidado en el capítulo 1 fue superior al importe presupuestado definitivamente en 1,53 M€, hecho que incumple la normativa presupuestaria. Conforme a la Ley de finanzas públicas de Cataluña, los créditos consignados en los estados de gastos del presupuesto tienen alcance limitativo y, en consecuencia, no se pueden adquirir compromisos en cuantía superior a su importe. Los actos administrativos que vulneren la mencionada limitación serán nulos de pleno derecho, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.
- 8. Para algunos gastos en bienes corrientes y servicios y en inversiones no se han formalizado contratos cuando, por el importe del gasto, era necesario hacerlo.
- 9. La UAB no ha facilitado las autorizaciones del Gobierno de la Generalidad del gasto de personal para los ejercicios fiscalizados.
- 10. La UAB no disponía en los ejercicios fiscalizados de una RPT actualizada. En febrero de 2007 los órganos de gobierno de la Universidad aprobaron una RPT del personal docente y del personal de administración y servicios que, en el caso de los funcionarios, no se ajusta totalmente al contenido exigido por la normativa de función pública.
- 11. La Universidad abona al PAS funcionario varios conceptos retributivos no incluidos en el Decreto 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña, en cumplimiento de varios acuerdos suscritos con los representantes de este personal. No obstante, conforme al artículo 100 del Decreto 1/1997, los funcionarios solo pueden ser retribuidos por los conceptos establecidos en el propio Decreto.
- 12. En el análisis efectuado se ha detectado que siete profesores de la UAB ejercen cargos de dirección en entidades públicas de investigación y ocupan puestos de dedicación a tiempo completo en la Universidad. Además, no se han tramitado las solicitudes de

compatibilidad. Estos hechos podrían vulnerar lo que establece el artículo 4.2 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

- 13. Los acuerdos de la Mesa General de las universidades públicas catalanas de 15 y de 22 de diciembre de 2005 suscritos por la UAB contradicen la normativa vigente al establecer un incremento salarial que no respeta lo dispuesto en la Ley de presupuestos y al establecer pagos para la equiparación salarial de los diferentes colectivos de las universidades. Estos acuerdos significaron un gasto adicional de 3,57 M€ en el ejercicio 2005.
- 14. El artículo 81 de la Ley 6/2001, de universidades, establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas debe ser autorizada por la comunidad autónoma correspondiente. La UAB no ha solicitado la autorización de la Generalidad para la formalización de varias pólizas de crédito de las que se dispuso durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Este aspecto ya se incluía en el informe 1/2006 en referencia a las pólizas de crédito formalizadas en el ejercicio 2003. La Universidad tampoco solicitó autorización de la Generalidad para los aplazamientos de pago de los anticipos reintegrables otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En opinión de la Sindicatura, estos aplazamientos son operaciones de endeudamiento.
- 15. En la fiscalización de los expedientes de contratación tramitados por la Universidad en los ejercicios fiscalizados, se ha observado que en los expedientes por procedimiento negociado no se han solicitado tres ofertas; que las valoraciones de las ofertas no están suficientemente motivadas, especialmente cuando se trata de criterios subjetivos; que no se ha justificado de forma suficiente la utilización del procedimiento negociado por motivos de exclusividad; que se han exigido niveles de clasificación en contratos de obras inferiores a los que correspondían, y que se produjeron fraccionamientos en varios expedientes.

6.2. RECOMENDACIONES

6.2.1. Recomendaciones incluidas en el Informe 1/2006, referido al ejercicio 2003, y que continúan vigentes

Aspectos relacionados con la organización

Las siguientes recomendaciones relativas a la organización de la UAB, incluidas en el informe 1/2006, continúan vigentes:

- 1. Sería conveniente potenciar la auditoría interna y establecer un plan anual de auditorías que sea aprobado por el Consejo Social.
- Sería necesario mejorar las herramientas de que dispone la Escuela de Posgrado para la gestión de los cursos de formación continua (seguimiento de los cursos, liquidación, vínculo entre la vertiente económica y académica de los cursos, control de pago de matrículas, bonificaciones).

Aspectos relacionados con la actividad económico-financiera

En lo que concierne a la actividad económico-financiera, se continúa recomendando lo siguiente:

- 1. El reconocimiento de los ingresos y de los gastos se debería realizar respetando los principios contables públicos.
- 2. El registro contable y la clasificación de los diferentes gastos de la UAB se deberían ajustar a la normativa establecida por la Dirección General de Presupuestos, aplicable a la Universidad.
- 3. Sería necesario llevar a cabo un análisis detallado de los diferentes remanentes existentes, su origen y antigüedad, y determinar si realmente se trata de remanentes afectados o no. En el caso de remanentes de proyectos ya finalizados o para los que haya acabado el periodo de elegibilidad, se deberían tomar las medidas oportunas para que no pudiesen ser utilizados para contraer nuevos gastos. También sería conveniente que los órganos competentes de la Universidad elaborasen y aprobasen una normativa que recogiese aspectos como anticipos de crédito, reparto de excedentes, liquidación de proyectos, etc.

Aspectos de legalidad

En cuanto a la legalidad, la Sindicatura continúa recomendando lo siguiente:

- La Gerencia de la Universidad debería tomar las medidas oportunas para que, lo antes posible, las cuentas se presenten de forma completa e incluyan toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.
- 2. La Universidad debería publicar su presupuesto en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.
- 3. Las modificaciones de créditos deberían ser aprobadas con anterioridad a su realización por los órganos competentes.
- 4. Sería necesario modificar los conceptos plus campus y plus comedor para adaptarlos a la normativa vigente sobre función pública.
- 5. Cualquier operación de endeudamiento de la Universidad debería ser autorizada por la Generalidad y registrada contablemente en cuentas presupuestarias o extrapresupuestarias, según corresponda.

6.2.2. Recomendaciones nuevas

La Sindicatura formula las siguientes recomendaciones:

- 1. La Universidad debería revisar y actualizar los acuerdos que regulan las transacciones con entidades vinculadas, especialmente en cuanto a las aportaciones anuales.
- 2. La Universidad debería realizar las modificaciones necesarias en las relaciones de puestos de trabajo del PAS y del PDI para que se adecuen completamente a lo que establece la normativa vigente.
- 3. La Universidad debería realizar anualmente las dotaciones necesarias a la provisión por el premio de jubilación, para adecuarla a la situación del personal.
- La Universidad debería tomar las medidas adecuadas para que los recursos generados por la investigación compensasen en mayor medida el gasto inducido por esas actividades.
- 5. En cuanto a la contratación administrativa:
 - La Universidad debería cumplir estrictamente los preceptos contenidos en la normativa vigente de contratación administrativa.
 - La Universidad debería incluir dentro de los pliegos de cláusulas administrativas el método de valoración de los criterios técnicos de adjudicación.
 - Se debería restringir al mínimo indispensable la utilización del procedimiento negociado sin publicidad. En este sentido es necesario que las unidades proponentes justifiquen adecuadamente la imposibilidad de promover la concurrencia.
 - Sería conveniente dotar a la Unidad de Contratación de las herramientas adecuadas para poder llevar a cabo un seguimiento de los contratos, tanto bajo el punto de vista económico como en lo referente al control de plazos, devolución de avales, actas de recepción, etc.
- 6. La Universidad debe buscar las fuentes de financiación adecuadas y adoptar medidas de contención del gasto para enjugar el déficit, que a 31 de diciembre de 2006 era de 22,32 M€ según las cuentas anuales de la Universidad y de 35,57 M€ según la Sindicatura.
- 7. El equipo rectoral debería tomar las medidas necesarias para garantizar el equilibrio presupuestario de la UAB, corrigiendo los aspectos señalados en este informe que no se ajustan a la legalidad, siguiendo las recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas y velando por un buen funcionamiento de la institución.

7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización (en su versión de proyecto de informe) fue enviado el 25 de septiembre de 2008 a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Una vez conocido el contenido del informe, la UAB ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 3.800, de fecha 20 de octubre de 2008, que se transcribe⁷ a continuación:

Universidad Autónoma de Barcelona Gerencia

Sr. D. Jordi Pons Novell Síndico Sindicatura de Cuentas de Cataluña Av. Litoral, 12-14 08005 Barcelona

Apreciado Síndico:

Por indicación del rector y como respuesta a su escrito con fecha de 25 de septiembre de 2009, le envío adjuntas las alegaciones correspondientes al proyecto de informe 12/2007, Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Se envían por correo electrónico.

Atentamente,

[Firma, ilegible]

Gustau Folch Gerente

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de octubre de 2008

^{7.} La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — PROYECTO DE INFORME 12/2007

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Aspectos relacionados con la organización

Recomendación 1:

Conveniencia de potenciar la auditoría interna y establecer un plan anual de auditorías que sea aprobado por el Consejo Social.

Actualmente, la Gerencia comunica al Consejo Social la planificación de auditoría interna, de acuerdo con los criterios de prioridad que ella misma establece.

Recomendación 2:

Sería necesario mejorar las herramientas de las que dispone la Escuela de Posgrado para la gestión de los cursos de formación continua (seguimiento de los cursos, liquidación, vínculo entre la vertiente económica y académica de los cursos, control de pago de matrículas, bonificaciones).

Observaciones relacionadas:

Las herramientas de gestión de que dispone la Escuela de Posgrado no permiten realizar un control y seguimiento completo de los cursos, cuya liquidación se hace generalmente con mucho retraso respecto a la fecha de finalización.

En el año 2007 se inició el proyecto de definición de un nuevo modelo de gestión para la Escuela de Posgrado, que finalizará en el año 2009.

Observación 1:

En los ejercicios fiscalizados quedaba pendiente nombrar al miembro del Consejo Social que debe ser escogido por las organizaciones empresariales.

Las organizaciones empresariales aún no han designado sus representantes en el Consejo Social de la UAB.

Observación 2:

En los ejercicios fiscalizados el número de miembros del Claustro era inferior al que establecen los Estatutos.

El Claustro del año 2004 no se constituyó con todos los miembros que los Estatutos preveían, ya que no se presentaron suficientes candidaturas. El 3 de junio de 2004, fecha de la constitución, el número de claustrales fue de 285. A finales de 2004 el

número de claustrales disminuyó en 15 miembros debido a las bajas voluntarias y a los cambios de sector de otros miembros, que no pudieron ser sustituidas por falta de suplentes. La situación se vuelve a producir a finales del año 2005, cuando el número de claustrales disminuye en 2 en relación con el año anterior. En el año 2006 hubo elecciones para la renovación de los representantes de los estudiantes, lo que produjo un aumento de 22 claustrales, y se llegó a 89. Los demás sectores quedaron con el mismo número de claustrales y, por lo tanto, en fecha 31 de diciembre el Claustro tenía 290 miembros.

En resumen, estadísticamente, las vacantes corresponden en su mayoría –considerando los tres ejercicios– al sector C (estudiantes), seguido del B (resto de personal académico que no es sector A) y, en algún caso, del A (personal académico perteneciente al profesorado funcionario doctores de los cuerpos docentes). Por lo tanto, el número es inferior debido a la falta de candidaturas iniciales y/o de suplentes de los sectores que deben ser representados.

Observación 3:

En los ejercicios fiscalizados quedaba pendiente el nombramiento de uno de los miembros del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social.

Esta situación se debe, inicialmente, al hecho de que al ser solo 8 los miembros no pertenecientes a la comunidad universitaria nombrados por el Gobierno y al no existir acuerdo entre las organizaciones empresariales, el Pleno, a propuesta de la presidenta, optó por guardar una plaza vacante, esperando la designación y posterior nombramiento por parte de las organizaciones empresariales de su representante. Por razones ajenas a la Universidad y al Consejo Social, este nombramiento no se produjo a lo largo de los tres años que cubre el informe.

Aspectos relacionados con la actividad económico-financiera

Recomendación 1:

El reconocimiento de los ingresos y de los gastos se debe realizar respetando los principios contables públicos.

Observaciones relacionadas:

- 1. La Universidad no se ajusta totalmente a los principios contables públicos en el reconocimiento de los derechos por subvenciones y transferencias y en el de los derechos por pasivos financieros. Por este motivo a lo largo del informe se han puesto de manifiesto determinados ajustes, cuyo efecto se recoge en los cuadros que se presentan en este apartado.
- 2. En el año 2004 la Universidad, siguiendo las instrucciones de la Intervención General de la Generalidad, registró los fondos recibidos de la Generalidad para la cancelación anticipada de los préstamos como un ingreso por activos financieros. No obstante, esta operación, de acuerdo con los principios contables

públicos, tiene la naturaleza de transferencia de capital y, por lo tanto, debería haberse registrado en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos.

La Universidad reconoce los ingresos y gastos de acuerdo con lo que establecen los principios contables públicos.

Las excepciones que se han podido producir corresponden principalmente al reconocimiento de algunos ingresos que, con la finalidad de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel, han sido reconocidos antes de su cobro, de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos.

Recomendación 2:

El registro contable y la clasificación de los diferentes gastos de la UAB deberían ajustarse a la normativa establecida por la Dirección General de Presupuestos, aplicable a la Universidad.

Observaciones relacionadas:

En el capítulo 6 del presupuesto de gastos se han registrado 3,51 M€ en 2004, 4,71 M€ en 2005 y 4,55 M€ en 2006 que han sido clasificados como gastos corrientes en la contabilidad financiera. Por lo tanto, en la contabilidad presupuestaria deberían haberse registrado en el capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios.

La Universidad se ajusta a la normativa aplicable. Una de las salvedades a las que se hace referencia en el informe corresponde a los gastos de personal relativos a proyectos y convenios de investigación y transferencia de tecnología que la Universidad, en la contabilidad presupuestaria, considera que son inversiones en I+D+i, puesto que están financiadas con subvenciones de capital de diferentes organismos. De todos modos, en la contabilidad financiera, los gastos de personal se registran en cuentas de gastos corrientes.

Recomendación 3:

Sería necesario llevar a cabo un análisis detallado de los diferentes remanentes existentes, su origen y antigüedad, y determinar si realmente se trata de remanentes afectados o no. En el caso de remanentes de proyectos ya finalizados o para los que haya acabado el periodo de elegibilidad, se deberían tomar las medidas oportunas para que no pudiesen ser utilizados para contraer nuevos gastos. También sería conveniente que los órganos competentes de la Universidad elaborasen y aprobasen una normativa que recogiese aspectos como anticipos de crédito, reparto de excedentes, liquidación de proyectos, etc.

Observaciones relacionadas:

La Universidad no dispone de un detalle por antigüedad de los remanentes. En el análisis efectuado se ha observado que existen remanentes antiguos a los que se han imputado gastos que difícilmente corresponderán a la finalidad original; que los remanentes de los proyectos continúan como disponibles una vez finalizado el periodo para el que se otorgó la subvención, y que existen remanentes negativos que no han tenido movimiento. Por otra parte, la Universidad anticipa en determinadas circunstancias el crédito a proyectos que aún no han recibido los ingresos correspondientes (a 31 de diciembre de 2006 el importe anticipado por este concepto era de 4,82 M€). Estos anticipos generan unos remanentes negativos que no han podido ser analizados, por lo que la Sindicatura desconoce si podría haber problemas en la obtención de determinados ingresos. A 31 de diciembre de 2006 había un remanente negativo de 4,17 M€ correspondiente a inversiones efectuadas pero que no disponían de financiación para llevarlas a cabo.

La actual aplicación informática no permite la obtención de este detalle, pero durante el ejercicio 2008 se ha empezado a realizar este análisis y se prevé que, con la puesta en marcha de la nueva aplicación de gestión económica, no se incorporen todos los proyectos finalizados a los que se hace referencia.

Observación 1:

A 31 de diciembre de 2006 la Universidad mantenía pendientes de cobro derechos por importe de 7,52 M€ que la Sindicatura considera que son de dudoso cobro y por los que la Universidad no tenía creada una provisión de insolvencias.

La Universidad no considera que los ingresos pendientes de cobro de la Generalidad de Cataluña sean de dudoso cobro, ya que han sido reconocidos por el DURSI en marzo de 2004 y, posteriormente, por el DIUE, dentro del Acuerdo de Gobierno de octubre de 2006.

Observación 2:

Algunas entidades participadas de forma directa o indirecta por la UAB presentan una situación financiera delicada a la que deberá hacer frente la Universidad en ejercicios futuros.

En la mayoría de las entidades participadas de forma directa o indirecta por la UAB que en el año 2006 presentaban una situación financiera delicada se han elaborado planes de viabilidad que han comportado una mejora de resultados en cierres posteriores.

Aspectos de legalidad y cumplimiento de normativa

Recomendación 1:

La Gerencia de la Universidad debería tomar las medidas oportunas para que, lo antes posible, las cuentas se presenten de forma completa e incluyan toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.

Observaciones relacionadas:

Las cuentas presentadas por la UAB y aprobadas por el Consejo Social no incluyen toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.

Las cuentas anuales presentadas incluyen todos los estados contables requeridos, salvo el estado del resultado presupuestario y el informe sobre los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros. El actual sistema de información contable no permite la obtención automatizada de los datos necesarios para la elaboración de esos dos estados.

La Universidad está trabajando en el diseño, adaptación e implementación de un nuevo sistema informático de gestión económica y financiera (SAP) para resolver las carencias del programa actual. Su puesta en funcionamiento se prevé para el ejercicio 2009.

Recomendación 2:

La Universidad debería publicar su presupuesto en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.

Observaciones relacionadas:

En los tres ejercicios la UAB hizo público su presupuesto a través de la página web de la Universidad, pero no en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.

Actualmente la Universidad da publicidad al presupuesto mediante su página web institucional, lo que permite la consulta permanente *on line* del documento.

Recomendación 3:

Las modificaciones de créditos deberían aprobarse con anterioridad a su realización por los órganos competentes.

Observaciones relacionadas:

La mayor parte de las modificaciones de crédito de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 que debían aprobar la Junta de Gobierno y el Consejo Social fueron aprobadas formalmente una vez registradas, y algunas dentro del año posterior. Eso hace que se puedan reconocer obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, de manera que se incumplen la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UAB.

La UAB actualmente aprueba las modificaciones de los primeros tres trimestres dentro del ejercicio correspondiente; las del último trimestre, por su naturaleza, resulta prácticamente imposible llevarlas a cabo en el mismo ejercicio.

Recomendación 4:

Sería necesario modificar los conceptos plus campus y plus comedor para adaptarlos a la normativa vigente sobre función pública.

Observaciones relacionadas:

La Universidad abona al PAS funcionario varios conceptos retributivos no incluidos en el Decreto 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña, en cumplimiento de varios acuerdos suscritos con los representantes de este personal. No obstante, conforme al artículo 100 del Decreto 1/1997, los funcionarios solo pueden ser retribuidos por los conceptos establecidos en el propio Decreto.

Ambos complementos se aplican desde el año 1997 en virtud de los acuerdos firmados entre el equipo de gobierno y los representantes de los trabajadores (PAS, funcionario y laboral). Puesto que la desvinculación unilateral no es posible, estudiaremos reformular y renegociar el plus campus, que tiene su origen en un complemento de productividad, aprovechando las nuevas posibilidades que ofrece el Estatuto Básico del Empleado Público en cuanto a la retribución por productividad y objetivos. En cuanto al plus comedor, hay que tener en cuenta su vinculación a la ayuda que, por el mismo concepto, aplica la Generalidad de Cataluña y que forma parte de la vigencia del mencionado acuerdo.

Finalmente, hay otro concepto retributivo que percibe el personal laboral de administración y servicios, de cuantía insignificante, que proviene del proceso de unificación de tablas salariales resultante de la negociación del 1^r Convenio colectivo del PAS laboral.

Recomendación 5:

Cualquier operación de endeudamiento de la Universidad debería ser autorizada por la Generalidad y registrada contablemente en cuentas presupuestarias o extrapresupuestarias, según corresponda.

Observaciones relacionadas:

El artículo 81 de la Ley 6/2001, de universidades, establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas debe ser autorizada por la comunidad autónoma correspondiente. La UAB no ha solicitado la autorización de la Generalidad para la formalización de varias pólizas de crédito de las que se dispuso durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Este aspecto ya se incluía en el informe 1/2006 en referencia a las pólizas de crédito formalizadas en el ejercicio 2003. La Universidad tampoco solicitó autorización de la Generalidad para los aplazamientos de pago de los anticipos reintegrables otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En opinión de la Sindicatura, estos aplazamientos son operaciones de endeudamiento.

La Universidad informa trimestralmente a la Generalidad de Cataluña de las operaciones de endeudamiento bancario consistentes en la disposición de una póliza de crédito, con el compromiso de que, a final de año, el importe dispuesto sea cero.

En cuanto a los aplazamientos de pago de los anticipos reintegrables otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no pueden ser considerados operaciones de endeudamiento ya que se realizan entre dos administraciones.

Observación 1:

La Universidad no ha elaborado y aprobado los planes plurianuales evaluados económicamente, ni sus actualizaciones, que están previstos en sus Estatutos.

En la elaboración de los diversos presupuestos, la UAB siempre ha tenido en cuenta los planes plurianuales que le afectan, como los planes estratégicos definidos por el equipo de gobierno, los planes de inversiones plurianuales, así como el efecto del contrato-programa, ambos aspectos acordados con la Generalidad. Actualmente la UAB ha presentado al Consejo Social y al DIUE un plan de equilibrio presupuestario para el periodo 2007-2010.

Observación 2:

La previsión de ingresos del ejercicio 2006 incluía 5,98 M€ que no estaban basados en expectativas razonables de obtención de ingresos. Este hecho hace que, en opinión de la Sindicatura, la UAB no cumpliese el principio de equilibrio presupuestario en la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio.

Buena parte de esta previsión de ingresos correspondía a la estimación del coste adicional que podía suponer el acuerdo de las mesas generales de las universidades públicas catalanas para el PAS laboral, que en el momento de la elaboración del presupuesto aún estaba en fase de negociación. Dada la relevancia del importe de esos acuerdos, se esperaba que fuese la Generalidad de Cataluña quien aportase la financiación necesaria para atenderlo.

Observación 3:

En el ejercicio 2005 el gasto de personal liquidado en el capítulo 1 fue superior al importe presupuestado definitivamente en 1,53 M€, hecho que incumple la normativa presupuestaria. Conforme a la Ley de finanzas públicas de Cataluña, los créditos consignados en los estados de gastos del presupuesto tienen alcance limitativo y, en consecuencia, no se pueden adquirir compromisos en cuantía superior a su importe. Los actos administrativos que vulneren la mencionada limitación serán nulos de pleno derecho, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.

La desviación ha sido provocada por el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de las universidades públicas catalanas firmado entre las universidades, los sindicatos y la Generalidad de Cataluña el 22 de diciembre de 2005, con efectos en el mismo ejercicio 2005 y en ejercicios anteriores.

Observación 4:

La UAB no ha facilitado las autorizaciones del Gobierno de la Generalidad del gasto de personal para los ejercicios fiscalizados.

La UAB ha entregado, siempre en tiempo y forma, las propuestas del capítulo 1 a la Generalidad de Cataluña como paso previo a la aprobación presupuestaria. Solo hemos recibido la autorización expresa para el ejercicio 2007. De los ejercicios fiscalizados, solamente podemos aportar la implícita autorización del gasto por cuanto se han recibido las subvenciones necesarias para el cumplimiento de las propuestas presentadas en esos ejercicios.

Observación 5:

Varios profesores de la UAB ejercen cargos de dirección en entidades públicas de investigación y ocupan puestos de dedicación a tiempo completo en la Universidad. Además, no se han tramitado las solicitudes de compatibilidad. Estos hechos podrían vulnerar lo que establece el artículo 4.2 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

La UAB dispone de una relación de cargos y encargos que, incorporados en su capítulo 1, sirve para completar las retribuciones del personal académico durante el tiempo de ejercicio de las funciones de gestión encomendadas. No obstante, se aplican las previsiones del artículo 83 de la LOU mediante los correspondientes convenios. También se aplican las compatibilidades que procedan con las reducciones, en su caso, de las dedicaciones correspondientes.

Observación 6:

Los acuerdos de la Mesa General de las universidades públicas catalanas de 15 y de 22 de diciembre de 2005 suscritos por la UAB contradicen la normativa vigente al establecer un incremento salarial que no respeta lo dispuesto en la Ley de presupuestos y al establecer pagos para la equiparación salarial de los diferentes colectivos de las universidades. Estos acuerdos significaron un gasto adicional de 3,57 M€ en el ejercicio 2005.

Los acuerdos citados en esta observación se celebraron en el marco de la Mesa General de universidades públicas catalanas, representada por la estructura técnica prevista en la disposición adicional 2ª de la Ley de universidades de Cataluña, y han sido avalados, de forma expresa, por la Dirección General de Universidades. En el mismo sentido hay que recordar que el actual V Convenio colectivo del PAS laboral prevé, en su artículo 4.1, medidas de actualización salarial similares a las observadas. Dicho Convenio ha superado el control de legalidad que, preceptivamente, realiza la autoridad laboral.

2. RECOMENDACIONES NUEVAS

Recomendación 1:

La Universidad debería revisar y actualizar los acuerdos que regulan las transacciones con entidades vinculadas, especialmente en cuanto a las aportaciones anuales.

Observaciones relacionadas:

La UAB realiza anualmente varias transferencias a entidades vinculadas. Algunas de esas transferencias no se ajustan al contenido de los convenios establecidos entre las partes, que son antiguos y no han sido actualizados.

En los últimos años se ha procedido a la revisión y actualización de los diferentes acuerdos con entidades vinculadas. En el ejercicio 2006 se firmó un nuevo acuerdo con la FUAB, dado que es la entidad con la que se mantienen la mayor parte de las transacciones.

Recomendación 2:

La Universidad debería realizar las modificaciones necesarias en las relaciones de puestos de trabajo del PAS y del PDI para que se adecuen completamente a lo establecido en la normativa vigente.

Observaciones relacionadas:

La UAB no disponía en los ejercicios fiscalizados de una RPT actualizada. En febrero de 2007 los órganos de gobierno de la Universidad aprobaron una RPT del personal docente y del personal de administración y servicios que, en el caso de los funcionarios, no se ajusta totalmente al contenido exigido por la normativa de función pública.

La UAB tiene la voluntad de actualizar la RPT de todo su personal, tanto el de administración y servicios como el personal docente. En esta línea, y atendiendo a la recomendación, en la próxima revisión de la relación de puestos de trabajo se incluirá, en lugar de la codificación, el detalle del importe del complemento específico del personal funcionario, en los términos que se indican en el Informe.

Recomendación 3:

La Universidad debería realizar anualmente las dotaciones necesarias a la provisión por el premio de jubilación, para adecuarla a la situación del personal.

Observaciones relacionadas:

El convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas catalanas establece un premio de jubilación para todos los trabajadores con antigüedad superior a diez años en el momento de la jubilación. A 31 de diciembre de 2004 la UAB no tenía creada ninguna provisión por este concepto. En el ejercicio 2005 se creó una provisión de 7,64 M€ de acuerdo con un estudio actuarial externo. En el ejercicio 2006 la Universidad no ajustó la provisión a la situación de su personal.

La Universidad ha dotado esta provisión a partir de un cálculo actuarial y considera que efectuar su actualización con carácter anual implica un coste elevado en relación con la posible desviación, de tipo inmaterial, que se puede dar.

Recomendación 4:

La Universidad debería tomar las medidas adecuadas para que los recursos generados por la investigación compensasen en mayor medida el gasto inducido por esas actividades.

Observaciones relacionadas:

La UAB retiene un porcentaje de los ingresos de los proyectos con financiación privada y convenios de investigación que solamente cubre una parte de los gastos indirectos que esas actividades generan a la Universidad.

El principal inconveniente es que los proyectos de investigación de los ministerios, de la Generalidad y de la UE tienen un *overhead* que está por debajo de los costes indirectos de la investigación. Actualmente el *overhead* es del 21%, mientras que los costes indirectos representan un 35%.

La UAB, con otras universidades catalanas, ha realizado un informe para incrementar la financiación de la investigación, ya que el *overhead* o canon de los proyectos no cubre el coste de esta. Este informe se presentó en su día al DURSI. La parte variable del Acuerdo de Gobierno sobre el Plan de financiación para la mejora de las universidades públicas catalanas, firmado en octubre de 2006, se distribuye con criterios relacionados con la investigación, pero aún es insuficiente.

Por su parte, la UAB, en el año 2006, incrementó el canon de los convenios de investigación con instituciones públicas y privadas, y lo situó en el 20%. En el año 2008 ha igualado este porcentaje de canon al *overhead* aplicado a proyectos, es decir, al 21%.

Recomendación 5:

En cuanto a la contratación administrativa:

- La Universidad debería cumplir estrictamente los preceptos contenidos en la normativa vigente de contratación administrativa.
- La Universidad debería incluir dentro de los pliegos de cláusulas administrativas el método de valoración de los criterios técnicos de adjudicación.
- Se debería restringir al mínimo indispensable la utilización del procedimiento negociado sin publicidad. En este sentido es necesario que las unidades proponentes justifiquen adecuadamente la imposibilidad de promover la concurrencia.
- Sería conveniente dotar a la Unidad de Contratación de las herramientas adecuadas para poder llevar a cabo un seguimiento de los contratos, tanto bajo el punto de vista económico como en lo referente al control de plazos, devolución de avales, actas de recepción, etc.

Observaciones relacionadas:

- 1. La Unidad de Contratación no dispone de los medios adecuados para realizar el seguimiento económico y el control de los plazos y de las actas de recepción de los contratos.
- 2. En la fiscalización de los expedientes de contratación tramitados por la Universidad en los ejercicios fiscalizados, se ha observado que en los expe-

dientes por procedimiento negociado no se han solicitado tres ofertas; que las valoraciones de las ofertas no están suficientemente motivadas, especialmente cuando se trata de criterios subjetivos; que no se ha justificado de forma suficiente la utilización del procedimiento negociado por motivos de exclusividad; que se han exigido niveles de clasificación en contratos de obras inferiores a los que correspondían, y que se produjeron fraccionamientos en varios expedientes.

La UAB está llevando a cabo varias actuaciones para fortalecer este ámbito y sobre todo prepararlo para asumir la nueva realidad compleja que supone la Ley 30/2007, de contratos del sector público. Por un lado está reforzando la propia estructura, y por otro está en proceso de implementación el sistema de gestión de la información integrado (SAP) para el próximo ejercicio 2009. En este sentido, una de las novedades más importantes que incorporará es la vinculación entre el ámbito económico y el administrativo, posibilitando, a la vez, que la gestión sea más transparente entre los usuarios centralizados y descentralizados, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa. También se está poniendo mucho énfasis en la formación de los usuarios implicados, tanto sobre la normativa general, como sobre las características de esta en la UAB, y sobre la reorganización de los procedimientos y procesos adaptados a los requisitos de la nueva ley.

Recomendaciones 6 y 7:

La Universidad debe buscar las fuentes de financiación adecuadas y adoptar medidas de contención del gasto para enjugar el déficit, que a 31 de diciembre de 2006 era de 22,32 M€ según las cuentas anuales de la Universidad y de 35,58 M€ según la Sindicatura.

El equipo rectoral debería tomar las medidas necesarias para garantizar el equilibrio presupuestario de la UAB, corrigiendo los aspectos señalados en este informe que no se ajustan a la legalidad, siguiendo las recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas y velando por un buen funcionamiento de la institución.

La UAB tiene un Plan de equilibrio presupuestario para los años 2007-2010, presentado al Consejo Social a principios del año 2007 junto con el presupuesto del mismo año. Este plan también ha sido presentado al DIUE. El plan tiene previsto alcanzar el equilibrio presupuestario en 2008, teniendo en cuenta el cumplimiento del acuerdo de mejora de la financiación aprobado por el Gobierno de la Generalidad y previendo un entorno de estabilidad económica."

7.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Una vez revisadas las alegaciones presentadas por la Universidad Autónoma de Barcelona, el texto inicial del informe no ha sido modificado.

8. ANEXOS

8.1. EVOLUCIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS, EJERCICIOS DE 2004 A 2006

A continuación se presenta un cuadro con la evolución detallada de los ingresos para los ejercicios de 2004 a 2006:

Clasificación	Descrinción	Derechos	Derechos	Derechos
económica	Descripcion	liquidados	liquidados	liquidados
Coorioniioa		2004	2005	2006
31200	MAT. EJ. ANTERIORES	938.033	373.288	827.570
31201	MAT. ESCUELAS E. A.	145.813	265.663	338.918
31202	MAT. 3° C. EJ. AN.	37.996	24.342	27.841
31210	MAT. 1° Y 2° CICLO	21.265.284	21.508.478	22.037.131
31211	CRÉDITOS RECON.	121.444	0	0
31220	MAT. 3° CICLO	2.492.878	2.735.799	2.419.075
31225	MAT. MÁSTERES OFIC.	0	0	44.887
31230	BECAS	2.452.593	2.848.107	3.243.645
31231	BECAS 3° CICLO	459.336	289.288	197.020
31232	BECAS 3° C. EP	4.131	1.562	0
31235	COMPENS. 3° HIJO	843.167	776.408	789.409
31240	MAT. ESC. ADSCR.	905.341	887.150	870.862
31250	MAT. ESC. VINCUL.	202.440	218.329	217.715
31260	TASAS SECRETAR.	261.681	517.548	746.074
31265	TASAS SECR. DOCT.	115.011	101.894	6.611
31266	TASAS SEC. F. CONT.	4.337	9.695	12.034
31270	TASAS TÍTULOS OF.	739.950	776.304	930.877
31275	TASAS TÍT. OF. 3° C.	15.650	4.583	647
31280	TASAS COU-PAU	431.162	445.236	457.162
31290	MAT. CURSOS ICE	252.263	373.463	428.441
31293	TÍTULOS PROP. EDFC.	396.680	459.279	518.619
31294	MAT. EDFC. EXTERNA	1.339.346	1.047.693	1.206.762
31295	MAT. FORM. CONTIN.	5.647.548	6.186.500	7.156.082
31296	TASAS TÍTULOS PRO.	0	390	0
31299	OTRAS TASAS	339.825	279.584	415.325
31	PRECIOS PÚBLICOS	39.411.909	40.130.583	42.892.707
32020	P. S. CLÍN. VETERI.	1.649.207	1.870.558	2.070.289
32025	P. S. ANATOM. PATO.	106.637	89.583	45.786
32026	P. S. GENÉTICA	220.714	184.349	108.341
32027	P. S. S.D.M.I.	120.656	104.759	107.046
32030	P. S. SERV. INFORM.	61.772	111.007	111.355
32040	P. S. OST.	320.899	355.706	348.094
32060	P. S. CENTRALES	570.159	786.656	685.641
32065	P. S. TRABAJO CAMPO	117.034	119.691	133.517
32070	P. S. BIBLIOTECA	23.568	22.919	26.073
32080	P. S. EDFC.	0	768.136	1.168.780
32090	P. S. CENTROS TERR.	327.858	664.563	706.931
32110	P. S. SAF.	1.571.603	1.777.339	1.991.315
32120	P. S. SERV. IDIOMAS	1.373.438	1.531.206	1.476.586
32130	P. S. A FUNDACIONES	102.655	106.423	452.260
32200	PREST. SERV. ANALI.	0	1.757.468	5.401.252
	P. S. INVEST. SIN	0	251.171	56.473
32210	P. S. POR INVESTIG.	0	7.571.259	5.809.342
32220	OTROS P. S. AID.	0	1.074.276	1.050.430
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.566.200	19.147.069	21.749.511

	I	·		·
	Descripción	Derechos	Derechos	Derechos
económica		liquidados	liquidados	liquidados
		2004	2005	2006
33010	VENTAS SPUAB	225.979	238.431	257.566
33020	VENTAS ICE	90.529	92.321	87.678
33030	VENT. OTRAS PUBLIC.	6.595	12.749	5.565
33100	VENTA DE BIENES	272.232	138.027	63.853
33	VENTA DE BIENES	595.335	481.528	414.662
33	VENTA DE BIENES	595.555	401.520	414.002
38100	ING. PRES. CERRADO	57.646	174.740	53.303
38	REINTEGROS	57.646	174.740	53.303
30	INTEGRIOS	37.040	174.740	33.303
39010	INSCRIP. CONGRES.	526.331	524.387	668.890
39100	OTROS INGRESOS	183.708	81.255	202.580
39	OTROS INGRESOS	710.039	605.642	871.470
39	OTROS INGRESOS	710.039	005.042	0/1.4/0
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	47.341.129	60.539.562	65.981.653
40100	MEC CONGRESOS	101.173	146.350	238.059
40120	MEC POR VARIOS	4.263.798	3.890.844	5.457.777
40200	DE OTROS MINIST.	4.203.798 502.878	382.228	786.414
40200	AD, CENTRAL POSGR.	3.344	0	
			_	248.067
40220	AD. CENT. DOCTORADO	2.273	603.525	0
40230	AD. C. MÁSTERES OF.	0	0	189.200
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	4.873.466	5.022.947	6.919.517
44100	PÚBLI. Y A.E.P.	124.168	468.083	553.435
44250	PÚBLI. POR CONV.	0	0	74.695
44	DE EMPRESAS Y OTROS	124.168	468.083	628.130
45001	GEN. SUBVEN. FIJA	1.571.310	17.577.268	19.179.942
45002	GEN. SUBV. BÁSICA	97.739.049	85.224.893	93.309.591
45003	GEN. SUB. DERIVADA	11.548.830	12.701.219	15.269.875
45004	GEN. SUB. ESTRATÉG.	9.719.370	14.791.060	15.416.987
45050	GEN. POR CALIDAD	161.480	183.188	160.014
45060	GEN. NUEVOS EXPED.	352.944	391.862	0
45070	GEN. INTER. PLAN Q.	4.075.593	47.682	0
45110	GEN. FORM. PRF. ICE	541.714	628.848	751.061
45210	GEN. COU-PAAU	99.079	91.078	0
45250	GEN. POR CONVENIOS	0	0	3.592
45300	GEN. CONGR. CURS.	73.466	111.405	55.868
45350	GEN. PROGRAMAS	0	0	1.046.679
45400	GEN. POR OTROS	475.437	1.311.206	3.115.442
45410	GEN. CURS. POSGR.	46.708		102.875
		202.377	50.889	
45420	GEN. POR DOCTORADO		143.762	180.416
45500	GEN. CONT. PROGRAM.	0	304.820	0
45650	T. CORR. UNIV. CAT.	20.120	13.930	52.056
45	DE LA GENERALIDAD	126.627.477	133.573.110	148.644.398
46100	DIPUTACIONES	22.525	0	0
46200	AYUNTAMIENTOS	26.025	110.378	182.850
46300	CORP. LOC. POSGR.	142.217	124.262	100.212
46310	CORP. LOC. DOCTOR.	0	12.000	12.000
46	DE CORPORACIONES LOCALES	190.767	246.640	295.062
47200	EMP. PRIVADAS	1.144.781	1.191.985	1.247.374
47210	EMP. PRIV. C. POSGR.	870.470	706.285	852.002
47220	EMP. PRIV. DOCTOR.	12.010	3.900	15.900
47250	EMP. PRIV. CONV.	0	0.900	26.578
47 2 3 0	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.027.261	1.902.170	2.141.854
		2.027.201	1.002.170	2.171.004

Clasificación	Descripción	Derechos	Derechos	Derechos
económica		liquidados	liquidados	liquidados
000110111100		2004	2005	2006
10000		050 500	470.044	107.105
48200	FAMINST. SAL	252.569	476.944	137.495
48210	I. SIN ÁN. L. POS.	339.669	53.153	30.394
48220	I. SIN ÁN. L. DOCT.	9.288	24.585	60.787
48	DE FAMILIAS E INST. SIN ÁNIMO LUCRO	601.526	554.682	228.676
49010	DE LA UE	128.834	314.304	589.669
49010	UE MÁSTERES OF.	0	0	132.134
49020	OTROS ORG. INTERN.	309.118	144.806	239.009
	_			
49021	OTROS ORG. INTERN. MÁSTER	0	0	12.432
49030	EMPR. PRIV. EXTER.	0	3.890	3.000
49	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	437.952	463.000	976.244
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.882.617	142.230.632	159.833.881
52100	INT. C/C PRESUP.	96.937	76.844	228.552
52200	OTROS INTER.	64.620	43.134	44.753
52300	OTROS INGR. FIN.	11	64	2
52	INTERESES DEPÓSITOS	161.568	120.042	273.307
54100	RENTA BIENES INMOB.	100 705	150.040	105 570
		128.785	152.049	165.579
54200	RENTA OTROS BIENES	0	0	1.080
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	128.785	152.049	166.659
55100	REN. CONC. ADMIN.	695.912	462.022	343.788
55	RENDIMIENTO DE CONCESIONES	695.912	462.022	343.788
5	INGRESOS PATRIMONIALES	986.265	734.113	783.754
70150	MEC ACC. PUNTUALES	43.173	139.849	82.000
70200	MEC PRO. INVEST.	6.808.850	7.352.814	11.648.251
70210	MEC MOV. INVESTIG.	291.523	445.026	465.654
70220	MEC ACC. INTEGRAD.	53.410	107.885	53.016
70230	MEC PERS. INVEST.	130.762	169.000	249.604
70250	ADM. ESTADO CONV.	0	16.500	65.120
	IOTROS MINISTERIOS	51.793	363.229	
70500				318.940
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	7.379.511	8.594.303	12.882.585
71100	OTROS ORG. ESTADO	929.367	862.164	844.949
71250	ORG. ESTADO CONV.	0	94.626	63.573
71	DE OTROS ORG. DEL ESTADO	929.367	956.790	908.522
74010	PUBL. Y OTROS ENTES P.	4.254.665	540.920	125.039
74250	EMPR. PUBL. CONV.	0	1.141.999	1.018.572
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	4.254.665	1.682.919	1.143.611
75020	IGEN, AMORT, PPI	2.577.201	0	0
	GEN. POR OTROS		832.383	
75110		33.587		163.421
75200	GEN. EQ. INVESTIGACIÓN	266.673	2.877.841	827.700
75210	GEN. PROY. INVEST.	1.888.919	4.015.745	6.147.076
75220	GEN. PERS. INVESTIGACIÓN	2.273.173	2.434.245	18.000
75250	GEN. POR CONVENIOS	0	575.718	650.430
75400	GEN. PLAN INVERSIÓN	0	13.438.149	13.981.966
75650	T. CAP. UNIV. CAT.	47.662	0	20.297
75655	UNIV. CAT. CONV.	7.097.315	0	6.000
75	DE LA GENERALIDAD	7.087.215	24.174.081	21.814.890

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 21/2008

Clasificación	Descripción	Derechos	Derechos	Derechos
económica		liquidados	liquidados	liquidados
		2004	2005	2006
76200	AYUNTAMIENTOS	16.518	12.000	12.756
76250	CORP. LOCALES CONV.	0	469.075	145.003
76	DE CORPORACIONES LOCALES	16.518	481.075	157.759
77000	EMPR. PRIVADAS	4.613.682	652.568	643.062
77200	EMPR. PUBL. Y ENTES	1.452.174	0	0
77250	EMPR. PRIV. CONV.	0	0	1.355.732
77300	ADM. ESTADO CONV.	103.543	0	0
77400	GEN. POR CONVENIOS	925.979	456.903	0
77450	UNIV. CATALANAS	881.246	0	0
77500	LOCALES CONVENIOS	859.723	0	0
77700	OTROS CONVENIOS	1.730.659	0	0
77	INGRESOS DE CONVENIOS	10.567.006	1.109.471	1.998.794
78200	EMPRESAS PRIV.	621.480	0	0
78250	ISAL CONVENIOS	0	426.201	131.476
78300	ISAL	934.375	1.351.945	537.235
78	DE INST. SIN ÁNIMO LUCRO Y EMPR. PRIV.	1.555.855	1.778.146	668.711
79010	DE UE POR OTROS	7.958	2.145	0
79020	DE UE CONVENIOS	5.691.318	3.181.645	4.540.518
79025	DE ORG. INT. CONV.	111.795	282.446	127.621
79030	DE UE FEDER INFR.	3.378.934	2.282.527	11.727
79035	DE UE FEDER INVES.	2.349.656	1.381.623	(6.362)
79100	OTROS ORG. INTERNAC.	20.660	7.632	14.905
79	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.560.321	7.138.018	4.688.409
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.350.458	45.914.803	44.263.281
83100	REINTEGRO PRÉSTAMO	2.646.206	538.156	0
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS	2.646.206	538.156	0
89000	OPERACIÓN CRÉDITO	107.700.178	11.600.001	0
89	OPERACIÓN DE CRÉDITO	107.700.178	11.600.001	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	110.346.384	12.138.157	0
91100	PRÉSTAMOS GEN.	11.600.000	0	0
91120	PRÉSTAMOS PPI UAB	0	38.800	0
91200	PRÉSTAMOS MCT	0	8.112.845	10.358.091
91	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS	11.600.000	8.151.645	10.358.091
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.600.000	8.151.645	10.358.091
TOTAL		348.506.853	269.708.912	281.220.660

Importes en euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Nota: No se incluyen como derechos liquidados del ejercicio 2004 los remanentes, a pesar de que la UAB los incluyó como tales en la liquidación del presupuesto.

8.2. EVOLUCIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS, EJERCICIOS DE 2004 A 2006

A continuación se presenta un cuadro con la evolución detallada de los gastos para los ejercicios de 2004 a 2006:

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica		reconocidas	reconocidas	reconocidas
		2004	2005	2006
11500	INDEM. PERS. EVENT.	385	1.396	1.174
11900	PERS. EVENTUAL	134.852	248.975	56.299
28610	PERSONAL PROPIO	2.424.093	3.484.420	4.661.806
28620	PERSONAL EXTERNO	2.989.929	3.688.023	5.961.283
28650	INDEMNIZACIONES	7.656	14.200	11.643
11	PERSONAL EVENTUAL	5.556.915	7.437.014	10.692.205
12110	BÁSICAS DOCENTE	25.005.563	25.797.486	26.389.082
12120	COMPLEM. DOCENTE	36.207.296	37.338.787	39.295.243
12210	BÁSICAS PAS	7.860.070	9.466.527	10.219.793
12220	COMPLEM. PAS	7.890.062	10.169.942	10.741.557
12300	R. BÁS. PAS F. ES.	998.701	0	0
12310	R. COMP. PAS F. ESP.	1.022.683	0	0
12	FUNCIONARIOS	78.984.375	82.772.742	86.645.675
13010	RET. BÁS. PAS LAB.	12.985.417	17.808.863	19.370.839
13020	RET. COMP. PAS LAB.	2.953.444	4.724.901	5.263.194
13110	R. B. P. L. FIN. ESP.	2.903.221	33.711	6.010
13120	R. C. P. L. FIN. ESP.	741.831	0	0
13210	S. EXTRAS. PAS LAB.	226.478	355.132	329.645
13220	FONDO SOCIAL P. L.	70.018	76.809	203.058
13310	R. B. P. LAB. DOCENTE	4.969.011	9.807.885	21.227.483
13320	R. C. P. LAB. DOCENTE	2.744.648	4.359.835	2.821.674
13410	R. BÁS. RAMÓN Y CAJAL	1.453.174	1.777.462	0
13500	INDEMN. PERS. LAB.	141.391	28.827	20.479
13	PERSONAL LABORAL	29.188.633	38.973.425	49.242.382
14010	R. BÁS. P. DOC. CONT.	3.785.478	2.186.347	218.980
14020	RET. COM. P. D. CONT.	2.892.761	1.687.923	107.957
14210	PERS. C. SOC. CONT.	21.681	0	0
14	PERSONAL CONTRATADO	6.699.920	3.874.270	326.937
15110	SERV. EXT. PAS FUN.	217.603	296.125	237.010
15120	G. E. PREV. ACCES.	279.835	238.394	259.185
15	INCENTIVO AL RENDIMIENTO	497.438	534.519	496.195
16000	S. S. PERS. DOC. INT.	109.083	110.759	54.891
16001	S. S. PAS FUNC.	3.231.959	4.071.962	5.027.978
16002	S. S. PAS LABORAL	3.976.210	5.097.386	5.445.653
16003	S. S. PERS. DOC. CON.	1.969.674	1.105.121	91.263
16004	S. S. PERS. FUN. F. E.	512.587	0	0
16005	S. S. P. LAB. F. ESP.	1.066.729	8.371	1.628
16006	S. S. P. LAB. DOCENTE	144.520	618.343	618.604
16007	S. S. P. LAB. DOC. EV.	2.245.983	3.684.138	5.938.941
16008	S. S. PAS INTERINO	493.479	651.855	602.397
16009	S. S. RAMÓN Y CAJAL	462.514	566.569	0
16012	S. S. PERS. EVENT.	391.523	842.245	853.936
16100	PRESTAC. SOCIALES	143.876	1.016.647	760.173
16200	GASTOS SOCIALES	426.884	909.630	758.308
28630	S. S. PERS. EVENTUAL	222.381	462.590	898.196
16	SEGUROS Y PRESTACIONES SOCIALES	15.397.402	19.145.616	21.051.968

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica	·	reconocidas	reconocidas	reconocidas
		2004	2005	2006
	PROF. FORM. PAS	10.265	0	0
18	FORMACIÓN DE PERSONAL	10.265	0	0
1	GASTOS DE PERSONAL	136.334.948	152.737.586	168.455.362
20010	ALQ. EDIF. Y TERR.	234.137	176.767	149.559
20020	ALQ. INFORMÁTICOS	239.814	290.400	320.074
	ALQ. MAQUINARIA	6.564	7.009	24.443
	ALQUILERES OTROS	84.464	91.883	177.324
	ALQUILERES	0	169.248	178.599
20	ALQUILERES	564.979	735.307	849.999
	MANT. JARDINERÍA	537.391	645.596	782.880
	MANT. EDIFIC. CONS.	2.902.999	3.034.815	3.261.861
	MANT. MAQUINARIA	256.512	219.561	98.923
	MANT. INST. TÉCNIC.	299.644	444.503	665.745
	MANT. TRANSPORTES	96.747	55.375	26.327
	MANT. MOB. Y M. OFI.	37.106	33.438	25.550
	MANT. EQ. INFORMÁT.	442.949	470.637	398.487
	MANT. EQ. DOCENTES	210.502	219.259	191.373
	OTROS MANTENIM.	72.341	115.718	94.515
	CONSERV. Y REPAR.	0	115.095	103.557
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.856.191	5.353.997	5.649.218
	DIFERENCIA EURO	0	6	393
	TRIBUTOS	10.067	137.916	115.965
	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.806.916	2.832.136	3.112.233
	AGUA	378.426	357.356	365.171
-	GAS	771.188	1.019.527	1.047.276
	COMBUSTIBLES	59.601	82.302	58.250
	SERVICIO TELEFÓNICO	487.902	543.308	479.997
	FAX	6.059	6.747	4.501
	CORREOS	279.960	260.835	281.419
	TELEGR. Y TÉLEX	444	121	912
	SEGUROS EDIFICIOS	104.902	12.933	14.609
	SEGUROS P. MÓVIL OTROS SEGUROS	41.435	45.667	44.285
	INDEMNIZACIONES	11.079 3.947	112.965 1.993	99.497 3.821
	TRANSP. Y MENSAJ.	141.701	182.096	151.985
	LIBROS	192.140	0 0 0	0
	REVISTAS	1.015.285	0	0
	OTRO. MAT. DOCUM.	1.115.235	0	0
	ENCUADERNACIONES	44.189	67.188	45.748
	GASTOS PUBL. EXTER.	347.523	337.050	306.805
_	ANUNC. Y PROPAG.	314.743	416.577	505.516
	FOTOCOPIAS	424.445	413.565	453.891
	MAT. DE OFICINA	711.165	611.549	670.414
	MAT. DE IMPRENTA	94.990	87.408	83.500
22771	MAT. LABORATORIO	911.234	920.242	990.291
22772	OTRO MATERIAL	241.961	295.195	242.258
22773	SUST. NC. CATALOG.	5.322	4.293	5.154
	VESTUARIO	62.887	59.104	85.615
22790	LICENCIAS INFOR.	395.847	292.300	395.209
22810	LIMPIEZA	3.860.763	4.128.393	4.574.827
22820	VIGILANCIA	796.460	861.937	720.014
22830	ESTUDIOS-TÉCNICOS	773.339	1.067.019	847.644
	SERVICIOS BANCARIOS	30.305	26.168	24.158
	OTROS SERVICIOS	2.651.571	2.926.116	2.893.865
	UTNUS SENVICIUS			
22900	COMPRAS TIENDA ATENC. SOCIALES	33.393	33.922	42.280

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica	Descripcion	reconocidas	reconocidas	reconocidas
economica		2004	2005	2006
22920	ACTOS CULTURALES	110.622	60.573	58.151
22930	CONFERENCIAS	83.684	108.196	214.172
22940	INSCR. CURSOS PAS	31.176	59.072	75.379
22945	INSCR. CONGR. PDI	61.254	41.042	55.612
22950	GASTOS VARIOS	(1.008.938)	(2.019.155)	(1.121.387)
	CONSUMOS			
28310	COMUNICACIONES	0	5.835	4.601
28320		0	112.333	94.005
28350	MAT. LAB. E IMPREN.	0	303.658	492.992
28355	SUST. NC. CATALOG.	0	289	569
28360	OTROS SUMINISTR.	0	283.652	326.833
28370	OTROS SERVICIOS	0	552.530	787.960
28373	INSCR. CURSOS PAS	0	404.903	442.530
28374	INSCR. CONGR. PDI	0	35.423	43.546
28375	PUBLICIDAD	0	118.462	150.678
28376	CONFERENCIAS	0	259.191	1.320.684
28377	SERVICIOS DOCENCIA	0	87.033	136.399
28378	SERVICIOS BANCARIOS	0	41.968	37.840
28380	OTROS GASTOS	0	858.661	1.466.210
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.747.796	19.898.713	23.763.677
23000	GASTOS VIAJ. P. UAB	291.684	260.998	259.134
23050	DIETAS EXENTAS	85.585	80.706	101.339
23100	INSCRIP. CONGR.	6.355	3.675	0
23200	GASTOS VIAJ. P. AJENO	219.813	254.050	248.158
23305	CONC. PROF. DESCEN.	5.204	3.117	2.074
23315	TESIS DOC. DESCEN.	98.670	84.754	131.856
23325	HABILITACIONES	33.286	04.734	131.636
			_	-
28400	GASTOS VIAJE	0	414.308	625.822
28450	DIETAS EXENTAS	0	155.952	243.098
28460	INSCRIP. CURSOS	0	1.868	0
28470 23	GASTOS VIAJES P. AJENO INDEMNIZ. POR RAZÓN DE SERVICIOS	7 40.597	641.604 1.901.032	1.064.684 2.676.165
23	INDEMINIZ. FOR RAZON DE SERVICIOS	740.597	1.901.032	2.070.103
24100	EDIC. Y PUBL. UAB	321.980	345.899	288.860
28500	EDIC. Y PUBL. PROP.	0	164.247	175.226
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	321.980	510.146	464.086
28100	ALQUILERES	191.786	0	0
28200	CONSERV. Y REPAR.	72.206	0	0
28310	CONSUMOS	5.720	0	0
28320	COMUNICACIONES	95.663	0	0
28340	ADQUIS. BIBLIOG.	47.303	0	0
28350	MAT. LAB. E IMPREN.	203.914	0	0
28355	SUST. NC. CATALOG.	260	0	0
28360	OTROS SUMINISTR.	317.508	0	0
28370	OTROS SERVICIOS	648.335	0	0
28373	INSCR. CURSOS PAS	166.061	0	0
28374	INSCR. CONGR. PDI	20.859	0	0
28374	PUBLICIDAD	20.859 77.790		0
			0	_
28376	CONFERENCIAS SERVICIOS DOCENCIA	37.062	0	0
28377	SERVICIOS DOCENCIA	25.194	0	0
28378	SERVICIOS BANCARIOS	37.902	0	0
28380	OTROS GASTOS	1.194.711	0	0
28400	GASTOS VIAJE	309.545	0	0
28450	DIETAS EXENTAS	85.274	0	0
28460	INSCRIP. CURSOS	(270)	0	0
28470	GASTOS VIAJ. P. AJENO	528.596	0	0
28500	EDIC. Y PUBL. PROP.	175.290	0	0
28	ACTIVIDADES Y OTROS	4.240.709	0	0
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.472.252	28.399.195	33.403.145
	1			

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica	, '	reconocidas	reconocidas	reconocidas
		2004	2005	2006
31100	G. F. PREST. GEN.	4.076.175	46.169	0
31150	G. F. PREST. UAB	139.693	653	0
31250	GASTOS FINANC. ICF	319	0	0
31300	GASTOS FINANC. MCYT	231.943	242.268	225.948
31350	GASTOS FIN. <i>LEASING</i>	2.729	4.297	1.477
31400	OTROS GASTOS FINANC.	10.729	178	4
31450	INTERS. DEMORA	192.433	101.010	196.686
31455	GASTOS FORM. DEUDAS	0	11.101	0
31500	G. F. PL. CRÉDITO	23.985	51.868	71.753
31	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	4.678.006	457.544	495.868
3	GASTOS FINANCIEROS	4.678.006	457.544	495.868
45200	T. COR. UNIV. CATAL.	41.841	6.673	34.206
45	A LA GENERALIDAD Y OTROS ORGANISMOS	41.841	6.673	34.206
46100	T. COR. CORP. LOC.	0	38.401	43.051
46	A CORPORACIONES LOCALES	0	38.401	43.051
47100	T. COR. EMP. PRIV.	280.437	267.119	245.399
47	A EMPRESAS PRIVADAS	280.437	267.119	245.399
48100	T. CORRIENTE ISAL	1.392.668	1.545.625	1.539.346
48200	TRANS. AS. ESTUD.	2.828	9.000	0
48300	BECAS COLAB.	786.505	848.648	997.664
48400	PROGR. APOYO EST.	32.515	32.314	27.731
48500	AYUDAS TRANSPORTE	153.964	169.422	197.574
48600	BECARIOS FPI-UAB	1.415.114	1.553.940	1.640.878
48700	UAB SOLIDÀRIA	96.162	0	0
48800	BECAS PATROCIN.	(495)	0	0
48900	BECAS INTERNAC.	18.030	0	0
28640	GASTOS BECARIOS	2.662.906	3.112.983	3.686.905
28641	GASTOS BECAR. INSCR.	109.915	124.080	187.255
28645	G. BEC. EXT. N. RESI.	154.000	27.085	0
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN ÁN. LUCRO	6.824.112	7.423.097	8.277.353
49100	TC A LA UE	57.260	106.475	67.011
49900	OTRAS TC EXTERIOR	22.743	10.475	35.216
49	AL EXTERIOR	80.003	116.950	102.227
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.226.393	7.852.240	8.702.236
62500	INV. OBRA NUEVA	12.005.098	13.823.513	4.170.345
62510	INV. R. Y M. EDIF.	297.604	345.266	898.071
62520	INV. URBAN. CAMPUS	389.425	86.815	306.433
62600	INV. N. MOB. EQ. OF.	432.159	988.337	813.797
62620	INV. N. INSTALAC.	126.940	224.924	196.780
62625	INV. N. UTILLAJE	691	197.237	0
62630	INV. N. EQ. DOC-INVES.	4.011.149	8.032.165	1.865.628
62640	INV. N. EQ. INFORM.	1.124.677	797.039	312.109
62650	INV. N. VEHÍCULOS	0	0	2.616
62660	INV. N. OTRO. EQUIP.	22.178	53.525	19.626
62670	INV. N. FONDOS BIBL.	108.207	96.405	65.853
62672	SUSCRIP. Y OTROS	0	0	493
62900	OTR. G. INV. NUEVA	1.292.592	2.182.672	1.883.592
62	INVERSIÓN NUEVA	19.810.720	26.827.898	10.535.343

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica	Bescription	reconocidas	reconocidas	reconocidas
Coonomica		2004	2005	2006
63100	REP. MOB. OFICINA	224.989	408.413	216.796
63115	REP. INSTAL.	34.529	443.069	547.496
63120	(OST) REP. INSTAL.	110.097	642.930	298.927
63125	REP. DE UTILLAJE	480	17.286	0
63130	REP. EQ. DOC-INVES.	348.626	742.502	313.973
63140	REP. EQ. INFORMÁT.	155.060	1.097.634	794.598
63160	REP. OTRO EQUIPAM.	15.019	28.434	9.428
63200	REP. FONDOS BIBLIO.	90.865	113.580	254.303
63202	SUSCRIP. Y OTROS	90.863	0	4.034
63204	FONDOS BB EN LÍNEA	0	0	1.392
63400	REP. MOB. OFICINA	2.897	522	157
63410	REP. MOB. DOC-INVES.	626	12.116	0
63420	REP. INTALAC.	128.009	60.897	28.093
63430	REP. EQ. DOC-INVES.	4.655	14.847	18.595
63440	REP. EQ. INFORMÁT.	18.912	225.923	153.199
	REP. OTRO INMOB.		3.059	
63460	REP. Y ACON, EDIFIC.	724 525		0
63470 63480	REP. Y ACON. EDIFIC. REP. Y ACON. URBANI.	734.535 54.066	1.780.900 126.135	2.358.698
				74.745
63500	INV. REMOD. EDIFIC.	4.116.502	2.382.259	3.456.797
63520	INV. REMOD. URBANI.	11.395	83.866	584.533
63900	OTROS GASTOS REPOSIC.	1.041.672	572.137	451.378
22610	MOB. Y EQUIPOS OF.	326.756	454.871	507.834
22620	EQUIPOS INFORMÁT.	462.251	540.089	526.599
22625	INSTAL. TÉCNICAS	64.272	89.292	145.242
22630	EQUIPOS DOCENTES	336.431	345.090	369.681
22635	UTILLAJE-HERRAMIENTAS	893	1.970	7.082
22640	OTROS INVENTAR.	43.353	38.417	98.505
22650	VEHÍCULOS	23.100	6.000	17.628
22710	LIBROS	0	208.412	237.454
22711	LIBROS EN LÍNEA	0	0	34.650
22720	REVISTAS	0	847.932	870.381
22721	OTRO. MAT. DOCUM.	0	1.485.010	99.909
22724	REVISTAS EN LÍNEA	0	0	1.577.724
28330	MOB. Y EQUIPOS OF.	42.367	47.736	38.077
28332	EQUIPOS INFORMÁT.	119.489	137.403	149.743
28333	INSTAL. TÉCNICAS	5.371	19.598	28.836
28334	EQ. DOCEN. E INVEST.	49.375	151.181	127.083
28335	UTILLAJE-HERRAMIENTAS	830	0	83
28336	OTRAS ADQ. INVENTAR.	4.784	2.680	6.655
28340	ADQUIS. BIBLIOG.	0	36.231	67.330
28342	SUSCRIP. Y OTROS	0	0	4.634
28344	FONDOS BB EN LÍNEA	0	0	681
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.572.206	13.168.421	14.482.953
64001	INV. INMAT. ARR. FI.	21.087	36.652	21.946
64005	INV. PR. INF. PROPIO	82.526	198.473	635.738
64010	INV. MOB. OFICINA	73.055	90.069	111.488
64020	INV. EQ. DOC-INVES.	1.460.269	2.329.748	2.671.188
64030	INV. UTILLAJE	22.577	44.988	797
64035	INV. INSTAL.	36.283	76.030	23.831
64040	INV. ELEM. TRANSP.	0	49.716	0
64050	INV. EQ. INFORMÁT.	673.673	800.015	802.819
64055	LICENC. PROG. INF.	102.367	71.918	105.655
64060	INV. OTROS EQUIPOS	39.254	60.821	74.149
64090	INV. FONDOS BIBLIO.	146.662	427.233	260.494
64092	SUSCRIP. Y OTRO	0	427.233	160.063
64094	FONDOS BB EN LÍNEA	0	0	14.109
64095	MANT. EQ. INVENT.	738.961	694.373	581.616
U-TUUU	1717 (1 4 1 - Log. 11 4 4 L 1 4 1 .	100.001	034.073	301.010

Clasificación	Descripción	Obligaciones	Obligaciones	Obligaciones
económica	·	reconocidas	reconocidas	reconocidas
		2004	2005	2006
64099	ALQUILER EQUIPOS	34.634	7.914	10.069
64100	MAT. FUNGIBLE	3.182.138	3.416.645	3.324.682
64101	SUST. NC. CATALOG.	13.119	12.702	8.797
64105	PUBLICIDAD	45.245	3.147	9.989
64110	CONFERENCIAS	0	55.441	359.905
64115	SERVICIOS BANCARIOS	11.044	13.682	18.630
64120	INSCR. CURSOS PAS	12.968	42.947	21.420
64125	INSCR. CONGR. PDI	259.411	337.474	344.591
64150	OTROS SERVICIOS	358.317	391.271	881.542
64200	PERSONAL PROPIO	3.697.640	2.796.908	2.653.658
64250	PERSONAL EXTERNO	5.290.345	5.878.750	5.386.468
64260	S. S. PERS. EVENT.	1.542.189	1.692.094	1.678.102
64270	GASTOS BECARIOS	3.489.535	3.440.533	3.506.743
64271	GASTOS BECAR. INSCR.	82.125	105.616	127.346
64280	INDEMNIZACIONES	30.261	54.294	35.666
64300	GASTOS VIAJE	1.318.165	1.550.320	1.611.799
64350	DIETAS EXENTAS	655.024	778.553	811.861
64360	INSCRIP. CURSOS	55.091	23.674	24.869
64370	IGASTOS VIAJ. P. AJENO	979.954	998.547	1.130.286
64900	OTROS GASTOS			2.098.199
64900	INVERSIÓN EN I+D+i	2.319.034	2.318.601	29.508.515
04	INVERSION EN I+D+I	26.772.953	28.799.149	29.508.515
6	INVERSIONES REALES	55.155.879	68.795.468	54.526.811
71100	T. CAP. OTR. ORGANIS.	507.268	599.300	531.298
71	OTROS ORGANISMOS	507.268	599.300	531.298
75200	T. CAP. UNIV. CATAL.	227.033	400.408	207.870
75	A LA GENERALIDAD Y OTROS ORGANISMOS	227.033	400.408	207.870
77100	T. CAP. EMP. PRIV.	300	0	0
77 100	A EMPRESAS PRIVADAS	300	0	0
70.400	T 0.15 10.11	740.050	00.707	205 524
78100	T. CAP. ISAL	740.350	38.767	625.591
78	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN ÁN. DE LUCRO	740.350	38.767	625.591
79100	TC A LA UE	13.080	20.000	0
79900	OTRAS TC EXTERIOR	6.548	0	1200
79	A LA UNIÓN EUROPEA	19.628	20.000	1.200
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.494.579	1.058.475	1.365.959
86000	ADQUIS, ACCIONES	363.819	70.308	29.931
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	363.819	70.308	29.931
	A D GOIGIOI ON DE ACCIONES	000.010	70.000	20.001
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	363.819	70.308	29.931
91100	AM. PRÉST. PQI	105.757.293	0	0
91120	AM. PRÉST. PPI UAB	6.010.121	11.638.801	0
91150	AM. PRÉST. ICF	12.496	0	0
91250	AM. PRÉST. MCYT	0	95.411	1.387.565
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	111.779.910	11.734.212	1.387.565
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	111.779.910	11.734.212	1.387.565
TOTAL		346.505.786	271.105.028	268.366.877
TOTAL		340.303.760	27 1.103.028	200.300.077

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña Av. Litoral, 12-14 08005 Barcelona Tel. +34 93 270 11 61 Fax +34 93 270 15 70 sindicatura@sindicatura.cat www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: marzo de 2010

Depósito legal de la versión encuadernada de este informe: B-11371-2010